



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**INFORME DE GESTIÓN
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO
“BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”
2016 – 2018**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Enero 2019

INTRODUCCIÓN.....	3
2. BREVE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES QUE HABITAN EL DISTRITO CAPITAL	4
3. BALANCE GENERAL DE INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2018	9
3.1. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD	9
A. PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	10
AVANCES GESTIÓN	10
a) Consejo Consultivo de Mujeres	11
3.1.1 PROYECTO 1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	25
3.1.2 PROYECTO 1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital	37
3.1.3 PROYECTO 7527 - Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género.....	49
3.2. SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.....	66
A. PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	68
3.2.1 PROYECTO 1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	69
B. PROGRAMA 20 - Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA.....	76
AVANCES GESTIÓN	76
3.2.2 PROYECTO 1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	77
3.2.3 PROYECTO 7531 – Fortalecimiento de la Estrategía de Justicia de Género.	86
3.3. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA.....	89
AVANCES EN GESTIÓN.....	90
3.3.1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	90
3.3.2 DIRECCIÓN DE CONTRATOS	95
3.3.3 PROYECTO 1031 - Fortalecimiento institucional de la SDMujer	100

INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de la Mujer, el avance y los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento de metas durante el periodo comprendido entre 2016 y 2018. Esto en coherencia con la misionalidad de la entidad, sus objetivos estratégicos y los compromisos frente al Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”, a la vez pretende ser un documento orientado fundamentalmente a la ciudadanía, para informarla y hacerla partícipe de las decisiones que se han tomado en el Distrito Capital, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

De acuerdo con lo anterior, el siguiente informe se encuentra estructurado en dos partes: la primera es un diagnóstico de la situación de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, la segunda es un balance de la gestión realizada por las diferentes áreas de la entidad frente al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo. Las acciones que se llevaron a cabo responden a los pilares-ejes definidos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, así como a los programas y proyectos de inversión en los cuales participa la Secretaría Distrital de la Mujer y que se muestran a continuación:

Tabla 1: Proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de la Mujer y su marco en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020

Pilar-eje	Programa	Proyectos de inversión
Igualdad de calidad de vida	Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas
		1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades
		1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital 7527 - Acciones con Enfoque diferencial para el cierre de brechas de género
Construcción de comunidad y cultura ciudadana	Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de violencias - SOFIA	1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres 7531 - Fortalecimiento de la Estrategia Justicia de género
Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	1031 - Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación- SDMujer. Vigencia 2018.

1. BREVE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES QUE HABITAN EL DISTRITO CAPITAL

El ejercicio de diagnóstico de cada uno de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del D.C. (PPMyEG) es extenso, razón por la cual se retoman alrededor de las tres autonomías (económica, física y en la toma de decisiones) las principales cifras correspondientes a la vigencia 2018.

1.1. La autonomía económica de las mujeres en el Distrito Capital.

De acuerdo con proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se estima que la población del Distrito Capital en 2018 fue de 8'181.047 personas, el equivalente al 16,4% de la población total del país. En 2018, el 51,5% (4'217.194) de la población de Bogotá correspondía a mujeres.

Para el segundo trimestre de 2018, la tasa de desempleo femenino en Bogotá se ubicó en 11,7%, la séptima ciudad con la menor tasa de desempleo de las 13 ciudades más importantes del país. Por otro lado, la tasa de desempleo de los hombres fue del 9,6%.

Frente a las 13 ciudades, Bogotá es la quinta con la tasa de desempleo general más alta. Asimismo, si se observa la brecha entre mujeres y hombres por ciudades, Bogotá refleja una de las diferencias más pequeñas al ocupar el segundo lugar de menor a mayor: las mujeres tienen una tasa de desempleo 2,1 puntos porcentuales más alta que la de los hombres.

Por otro lado, dados los cambios que ha sufrido la economía por la inserción de la mujer en la vida laboral, es cada vez más común encontrar en la jefatura del hogar a una mujer. (Velásquez, 2007)¹. En Colombia, por ejemplo, es más factible, a causa de las estructuras patriarcales de nuestra cultura, que una mujer sea jefa de hogar cuando no existe un cónyuge, que cuando existe uno (Velásquez, 2007), hecho que evidencia las desigualdades de género presentes, como la brecha de ingresos entre hombres y mujeres y el menor tiempo dedicado a labores remuneradas a causa de la utilización del mismo en labores domésticas o de cuidado, lo cual permite que este tipo de hogares presenten mayores dificultades que en aquellos en los que la jefatura está a cargo de un hombre.

En Bogotá, para el II trimestre de 2018, la población económicamente activa de jefes y jefas de hogar ascendió a 2'114.734 personas, de las cuales el 66% (1'396.061) eran jefes de hogar y el restante 34% (718.673) jefas de hogar. Las personas jefas desempleadas alcanzaron un total de 144.421: el 36,9% (53.363) corresponde a mujeres jefas y el 63,1% (91.058) a hombres jefes de hogar. Esto supone que, proporcionalmente, se tienen más jefas de hogar sin empleo que jefes hombres. Es así como el desempleo de las jefas de hogar en Bogotá, para el segundo trimestre de 2018, se ubicó en 7,4%, 0,9 puntos por encima del desempleo de los jefes de hogar, y su nivel de informalidad llegó al 48,0%.

¹ Velásquez, Sandra Patricia (2007). Ser mujer jefa de hogar en Colombia. Revista de información básica, 4(8). Obtenido de https://sitios.dane.gov.co/revista_ib/html_r8/articulo4.html

Las mujeres con nivel de estudios universitarios registraron una tasa de desempleo del 11%, 3,4 puntos porcentuales menos que la de las mujeres con educación media. Por otro lado, para la mayoría de los casos (excepto básica secundaria, que presenta niveles similares entre hombre y mujeres), la tasa de desempleo femenino es superior a la de los hombres; sin embargo, en la medida en que incrementa la educación, la brecha presenta notables decrecimientos: para media la brecha es de 4,6 puntos porcentuales, y para nivel universitario es del 0,9%.

Por otra parte, la brecha de ingresos entre hombres y mujeres es reflejo de la discriminación y la desigualdad en el mercado laboral, que es un obstáculo para la autonomía económica de las mujeres y para la superación de la pobreza². En el segundo trimestre de 2018, la brecha de ingresos entre hombres y mujeres para Bogotá se estima en 16%, es decir ellos ganan en promedio \$252.320 más que ellas, situación que se incrementa en la medida en que elevan su posición ocupacional, es decir, mientras que la brecha entre personas empleadas por empresas privadas es de 8,7%, la que se observa en niveles de dirección es del 46,6%.

En el segundo semestre de 2018, en Bogotá, la carga total de trabajo (trabajo no remunerado y trabajo remunerado) fue de 62,3 horas para las mujeres y de 57,2 para los hombres, diferencia aún más marcada si se compara el promedio de horas a la semana dedicadas a actividades domésticas no remuneradas, que para el periodo analizado fue de 22,5 para las mujeres frente a 10,1 de los hombres.

1.2. Las violencias contra las mujeres en Bogotá: retos frente a la autonomía física.

Entre enero y septiembre de 2018, de acuerdo con información preliminar del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se registraron 18.484 casos de violencia contra la mujer, de los cuales 72 correspondieron a muertes violentas de mujeres a manos de un tercero. En el 29,6% de estas muertes se logró identificar que el presunto agresor, fue presuntamente la pareja o expareja de la víctima. Es importante señalar que, respecto al mismo periodo del año 2017, las muertes violentas de mujeres perpetradas por un tercero disminuyeron el 16,7% (12 casos menos).

Por otra parte, el lugar más inseguro para las mujeres víctimas de muerte violenta a manos de un tercero entre enero y septiembre de 2018 fue la vía pública (56,7% de los casos). Las localidades con mayor número de casos fueron Ciudad Bolívar (11 mujeres) y Kennedy (8 mujeres). El 45% de las mujeres víctimas estaban en el rango de edad entre 20 y 29 años.

Durante los primeros nueve meses del año 2018, se presentaron 6.998 casos de violencia física de pareja contra mujeres, según cifras del INMLCF, con un incremento de 72 casos frente al mismo periodo del año anterior. La localidad donde más casos de este tipo de violencia se presentaron fue Ciudad Bolívar, con 899; seguida por Kennedy con 834 casos. El 63,1% de

² Observatorio de Equidad de Género-Cepal (2016). Persiste la brecha salarial entre hombres y mujeres.

las mujeres violentadas físicamente por sus parejas tenían entre 20 y 34 años y el 66,9% de los eventos ocurrieron en la vivienda.

En este mismo periodo, en Bogotá, se registraron 1.274 casos de violencia hacia niñas y adolescentes. Respecto al mismo lapso de 2017, se presenta un incremento de 87 casos (7,3%). En el 58% de los casos, el presunto agresor fue la madre o el padre de la menor. La localidad de San Cristóbal registró 204 casos, ubicándola como la que mayor número de eventos reporta, seguida por La Candelaria con 158 casos. El 64,4% de las niñas y adolescentes violentadas tenían entre 10 y 17 años. El lugar más recurrente en el que se presentaron los hechos fue la vivienda, con el 58,5%.

En relación con la violencia contra adultas mayores, en Bogotá se presentaron 171 casos de este tipo de violencia. En comparación con 2017, se registra un incremento de 28 casos. En el 49,1% de los hechos, el presunto agresor fue un hijo(a) y el 77,8% de los casos ocurrieron en la vivienda. Asimismo, el mayor número de casos se registraron en Suba (25) y en Ciudad Bolívar (21).

Por violencia entre otros familiares, se registraron 1.383 casos, con una afectación mayoritaria de las mujeres entre 20 y 29 años, con el 37,8% de los incidentes. Por otro lado, el análisis de la información preliminar evidencia un incremento del 2,6% (35) en el número de casos frente al mismo periodo de 2017. La localidad con mayores registros fue Kennedy, con 177 casos, seguida por Ciudad Bolívar (169) y Suba (138).

Finalmente, en Bogotá, en 2018 (enero-septiembre), fueron más de 2.374 los casos conocidos por Medicina Legal de presunto delito sexual hacia mujeres, lo que significa que son ellas las víctimas en el 83,9% del total de casos en la ciudad.

Las niñas y adolescentes entre 0 y 17 años fueron víctimas el 85,9% de los casos. En 5 de cada 10 registros, el presunto agresor fue un familiar y la vivienda fue el lugar en donde ocurrieron el 66,4% de estos hechos. Las localidades de La Candelaria (252), Kennedy (244 mujeres) y San Cristóbal (221 mujeres) fueron las que mayor número de reportes presentaron.

1.3. Autonomía en la toma de decisiones: mujeres participando en la construcción de su ciudad

La participación política de la mujer constituye un hito transformador en la cultura de nuestra sociedad. En Colombia las mujeres tienen derecho a votar desde el 25 de agosto de 1954, por el acto legislativo No. 3 de la Asamblea Nacional Constituyente, pero fue hasta el 01 de diciembre de 1957 (61 años) que ejercieron por primera vez su derecho, con motivo de votar el plebiscito que proponía una reforma constitucional de catorce artículos para la paz en Colombia. Ese día, del total de personas que ejercieron su derecho al voto, el 41,7% eran mujeres (1'835.255) (Galindo, 2017). En lo corrido de los años, su participación se ha incrementado gradualmente; es así como para las pasadas elecciones del Congreso de 2018, en Bogotá el 54,8% de las personas que asistieron a las urnas fueron mujeres (1'543.996),

para la primera vuelta de las elecciones presidenciales esa participación fue del 54,7% y, para la segunda vuelta, fue del 54,6% (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018). Al comparar estas participaciones con la composición poblacional de Bogotá, se demuestra que las mujeres hoy por hoy tienen una cultura política más participativa que los hombres de la capital, pues ellas en el total de la población representan el 51,5%³, aproximadamente 3 puntos porcentuales menos que su participación en las elecciones de 2018.

Aunque la participación de las mujeres en las elecciones ha presentado un incremento sostenido a través de los años, su participación política no ha registrado el mismo repunte y solo en alrededor del 20,0% de las curules en corporaciones de elección popular en el país han sido elegidas mujeres (Giraldo, 2017).

Con el fin de lograr una participación más justa, se han establecido cuotas para alcanzar la paridad, pues la Constitución Política de 1991, en el artículo 40, establece que toda la ciudadanía tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, y reconoció la equidad de género como principio rector de los partidos políticos (Hurtado, 2017). En el año 2000 se aprobó la Ley Estatutaria 581, más conocida como la ley de cuotas que, garantiza la participación de las mujeres en todos los niveles y demás órganos del poder público y estableció una cuota mínima del 30% en los cargos de máximo nivel decisorio y en otros niveles de decisión.

A escala distrital, en 2015 se publicó el Acuerdo 623, por el cual se busca implementar de manera gradual y progresiva la participación paritaria entre mujeres y hombres en los cargos de máximo nivel decisorio y en los cargos de otros niveles decisorios (cargos de libre nombramiento y remoción) del sector central, descentralizado y de las localidades del Distrito, con las excepciones previstas en el Artículo 5° de la Ley 581 de 2000.

En el marco de este Acuerdo, en 2017, tanto en el nivel central como el descentralizado se cumplió con la paridad requerida; sin embargo, las alcaldías locales presentaron un alto nivel de desigualdad, pues las mujeres en estos cargos no superaron el 30% de la participación⁴.

Con relación a la participación política, la Ley 1475 de 2011 reglamentó la participación política de las mujeres en los cargos de elección popular, entre otras cosas, establece que la selección e inscripción de personas a cargos y corporaciones de elección popular debe hacerse mediante mecanismos democráticos que garanticen la equidad de género, asimismo, ordenó que la inscripción de listas de partidos o movimientos políticos superiores a 5 personas debían tener al menos el 30% de uno de los géneros.

En las pasadas elecciones al Congreso se presentaron 23 listas al Senado, de las cuales 3 no contaban con mujeres, la mayoría cumplía con el mínimo requerido y solo 4 alcanzaban o superaban la paridad. A la Cámara de Representantes, se presentaron 363 listas, de las cuales

³ La población se toma de las proyecciones de población DANE 2005-2020. Cálculos del OMEG, SDMujer.

⁴ Para más información, ver en el OMEG la infografía [49. ¿Cómo vamos con el cumplimiento del Acuerdo 623 de 2015?](#)

93 no tenían mujeres, 191 cumplían con el mínimo requerido y solo 79 alcanzaron o superaron la paridad⁵. Ahora bien, a pesar de que la mayoría de las listas cumplieron el mínimo requerido, solo el 22,6% de las curules al Senado por elección popular fueron para mujeres y en Cámara de Representantes esta proporción fue de 18,7%⁶.

A pesar de la baja participación en los cargos de elección popular, las mujeres son líderes reconocidas de organizaciones de base barriales y comunitarias. Según la Encuesta Multipropósito de 2017, la organización en la que más mujeres de Bogotá participan son las religiosas, con una prevalencia del 8,3%, seguidas por las deportivas con el 1,2% y las artísticas con el 0,9%. Si bien la participación femenina en organizaciones religiosas supera la de los hombres de la ciudad (5,7%), ellos las duplican en organizaciones deportivas (2,9%).

La mayor cifra de participación en organizaciones religiosas puntea en la mayoría de las localidades; sin embargo, Sumapaz presenta un comportamiento atípico, pues las organizaciones en la que más participan las mujeres son las juntas de acción comunal, cívica barrial o de seguridad y vigilancia con el 49,0%.

En cuanto al papel que desempeñan en las organizaciones, el 30,6% de las mujeres declararon que su rol era de liderazgo, cifra que se encuentra por debajo de la de los hombres en 7,2 puntos. Sumapaz es la localidad que tiene mayor proporción de mujeres que lideran con el 54,4%, seguida de Chapinero con el 43,7%; por otro lado, son las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar en donde el papel de liderazgo no está tan desarrollado, dado que sus cifras son del 18,4% y 20,0%, respectivamente.

En su mayoría, las organizaciones en las que participan las mujeres son de carácter local (64,2%), seguidas por las de carácter internacional (17,2%) y las nacionales (11,9%)⁷.

Es importante mencionar que el análisis que se ha hecho es general y no incluye información sobre las mujeres diversas. La participación política, ya sea en cargos públicos de elección popular o en organizaciones de la sociedad civil, está relacionada con considerar a las personas capaces, importantes y ciudadanas, privilegio que estuvo muchos años restringido a los hombres, pero que hoy en día, después de muchos debates sociales, también se ha hecho extensivo a las mujeres.

⁵ Para más información, ver en el OMEG el Info-Mujeres 31, Panorama preelectoral de la participación de las mujeres en las elecciones 2018 de Congreso.

⁶ Registraduría Nacional del Estado Civil (boletín de preconteo 52 del 12 de marzo de 2018). Cálculos del OMEG, SDMujer (los datos corresponden a mujeres elegidas por voto popular, por lo que se excluyen las curules asignadas a la FARC).

⁷ Encuesta Multipropósito 2017.

2. BALANCE GENERAL DE INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2018

2.1.SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

La Subsecretaría de Políticas de Igualdad está conformada por las Direcciones de Derechos y Diseño de Política, Enfoque Diferencial y Gestión del Conocimiento. Esta dependencia, entre otras funciones, desarrolla las siguientes:

- *Coordinar el ciclo de planeación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y los instrumentos de planeación que de ella se derivan (Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género); así como implementar las estrategias de transversalización de la igualdad de género, corresponsabilidad y gestión del conocimiento.*
- *De igual forma, se encarga de dirigir la inclusión del enfoque diferencial tanto intra como intersectorialmente, orientar el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG, presidir la Comisión Intersectorial de Mujeres y Equidad de Género y realizar la secretaría técnica del Consejo Consultivo de Mujeres.*

Los principales logros obtenidos entre el 2016 y el 2018, en términos de la articulación entre la Subsecretaría de Políticas de Igualdad y las direcciones que la componen, son los siguientes:

- En el año 2017, se hizo revisión del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, para lo cual, se realizaron 8 mesas internas de trabajo en la Secretaría Distrital de la Mujer y 8 mesas con los sectores de la administración distrital.
- En 2018, se llevaron a cabo las fases preparatorias y de construcción de la agenda pública, de la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C., en este proceso participaron 2.020 mujeres en los preencuentros, 2.714 en los encuentros, 454 en los encuentros de mujeres en sus diversidades y 126 personas en la consulta virtual.
- En estas dos vigencias, se realizaron las fases preparatoria y construcción de agenda pública de la formulación de la Política Pública de personas que realizan actividades sexuales pagadas.
- En el 2017, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, realizó la caracterización cuantitativa y cualitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotadas sexualmente y trata de personas con fines de explotación sexual, y en 2018 generó espacios de divulgación, entre ellos un evento de socialización con la participación alrededor de 3.000 personas.
- Durante el cuatrienio, se ha avanzado en el posicionamiento del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, el cual cuenta con 112 indicadores de la situación de las mujeres en Bogotá D.C, así como de información y análisis desde los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género.

- En los años 2016, 2017 y 2018, se ha brindado asistencia técnica a los 15 Sectores de la Administración Distrital para la transversalización de la igualdad de género en las políticas sectoriales del Distrito y en la formulación de los Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género. Así mismo, se avanzó internamente en la transversalización del enfoque diferencial en la Secretaría Distrital de la Mujer, destacándose que, en el año 2017, se formuló el Plan Sectorial de Transversalización de la Igualdad de Género con enfoque diferencial.
- En el marco del Consejo Consultivo de Mujeres, en el año 2018, se eligieron 24 nuevas representantes por localidades, derechos y diversidades, de esta forma, se continúa fortaleciendo esta instancia de representación de los intereses, necesidades, demandas y propuestas de las mujeres en Bogotá D.C.

A continuación, se presenta el informe de gestión 2016 - 2018, de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico, Ambiental, Social y de Obras Públicas “Bogotá Mejor para Todos”.

A. PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

En coherencia con el propósito de este programa el cual ésta orientado al cierre de brechas de género en educación, empleo, emprendimiento, salud, participación y representación en espacios de incidencia política y de construcción de paz y actividades recreo deportivas, a través del desarrollo de capacidades de las mujeres, el acceso a oportunidades que fortalezcan su autonomía para avanzar hacia el desarrollo pleno del potencial de la ciudadanía. En este sentido, se presentan los siguientes resultados:

AVANCES GESTIÓN

La Subsecretaría de Políticas de Igualdad lidera el proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad, el cual tiene como propósito fortalecer la participación y la representación social y política de las mujeres en procesos organizativos e instancias locales y distritales, así como promover la concurrencia de actores institucionales, sociales, económicos y políticos que de manera diferencial y responsable aporte a la implementación del derecho a la participación y representación con equidad y a la estrategia de corresponsabilidad.

En la Subsecretaría de Políticas de Igualdad este proceso se lleva a cabo a través de las siguientes estrategias:

- Ofrecimiento de un acompañamiento técnico a instancias y espacios de participación distrital y local que realizan acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo a las políticas públicas, que implique la incorporación de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en sus planes de acción.

- Desarrollo de capacidades en las ciudadanas para el fortalecimiento de procesos de participación y representación, como sujetas políticas de derechos, con el fin de consolidar acciones estratégicas de incidencia en las agendas políticas y sociales tanto del nivel local como distrital.

El principal mecanismo mediante el cual se implementa el proceso desde la Subsecretaría de Políticas de Igualdad es el Consejo Consultivo de Mujeres.

Consejo Consultivo de Mujeres

El Consejo Consultivo es la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Es un organismo de carácter consultivo, técnico y político que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Distrito Capital (Decreto 224 de 2014).

De otro lado, el reglamento interno de la instancia, en el artículo 8°, define la estructura del Consejo Consultivo de Mujeres, en los siguientes términos:

- **Espacio Autónomo.** Se denomina Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo -CCM -, y de él hacen parte las 41 consejeras consultivas, funciona de manera autónoma y propicia el fortalecimiento de la participación de las mujeres. Este espacio cuenta con su propio reglamento.
- **Mesa Coordinadora.** La Mesa está formada por la Coordinación del Espacio Autónomo y la SDMUJER en su carácter de Secretaría Técnica. Esta mesa se reunirá mínimo una vez al mes y tendrá como función principal la coordinación y operativización de las sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, mesas de trabajo, reuniones con Secretarías y acciones necesarias para el cumplimiento del plan de acción del Espacio.
- **Consejo Consultivo Espacio Ampliado.** Así se denomina la plenaria del CCM -EA integrado por las 41 consejeras electas para el espacio y los sectores de la administración Distrital con sus respectivas o respectivos referentes designados (según) el Decreto, el o la Alcaldesa y la Secretaría Distrital de la Mujer”.

La Subsecretaría de Políticas de Igualdad, en desarrollo de la asistencia técnica, el apoyo administrativo y logístico al Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo, lleva a cabo las siguientes acciones:

a) Mesas de coordinación entre el Espacio Autónomo de las Mujeres que hacen parte del Consejo Consultivo y la Subsecretaría de Políticas de Igualdad

La Secretaria Distrital de la Mujer, quien preside el Consejo Consultivo de Mujeres, ha delegado, mediante la Resolución N° 0067 de 2016, la realización de la secretaria técnica a la Subsecretaria de Políticas de Igualdad. De otra parte, la mesa de coordinación es un espacio de coordinación, articulación y comunicación entre la Secretaría Distrital de la Mujer y el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres.

Este espacio se realiza como mínimo una vez al mes, en él se tratan temas, como la solicitud, suministro y análisis de información sobre el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como el seguimiento de las responsabilidades y competencias en relación con la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

En las tablas que a continuación se presentan, se describen los temas tratados, entre la Secretaría Distrital de la Mujer y el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres, en el período 2016-2018.

En el 2016, de julio a octubre, se realizaron 5 mesas de coordinación, en las cuales se trataron, entre otros, los siguientes temas: Recomendaciones de planeación, formación y análisis sobre el trabajo realizado por el Consejo Consultivo de Mujeres en los primeros seis meses y priorización de los restantes seis meses; recomendaciones sobre el fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo; planeación de las mesas sectoriales; directiva de inversión local y funcionamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidades; jornadas de apoyo a la comisión de comunicaciones y encuentro para fortalecer la participación de las mujeres en la planeación distrital y local.

Tabla 2: Mesas de coordinación entre el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres y la Subsecretaría de Políticas de Igualdad. Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” Año 2016

FECHA	TEMAS TRATADOS	ASISTENTES
7 julio	Ajustes y acuerdos finales del desarrollo del CCM Ampliado del 14 julio.	16
28 julio	Proyecciones del segundo semestre de 2016.	16
	Planeación de la mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS y reunión con alcaldes y alcaldesas locales.	
18 agosto	Reflexiones, diálogo, avances e inconformidades del Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Autónomo- CCMEA sobre el fortalecimiento a la instancia.	16
29 septiembre	Evaluación de las mesas de trabajo realizadas entre los sectores de la Administración Distrital y el Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Autónomo- CCMEA; planeación de las mesas faltantes.	10
	Diálogo sobre el fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Autónomo- CCMEA.	
12 octubre	Lectura, aprobación y recomendaciones del plan de acción y las tareas del último trimestre 2016 del CCM, en el marco del fortalecimiento a esta instancia.	17

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, 2016.

En el 2017, se desarrollaron 10 mesas coordinadoras, en las cuales, entre otros, se trataron los siguientes temas: Plan y presupuesto de la SDMujer para el 2017; informe de gestión de la SDMujer; seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; seguimiento a los planes sectoriales de transversalización de la igualdad de género; fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo; realización de acciones en la comisión de trabajo sobre el Plan de Ordenamiento Territorial -POT; balance del Consejo Consultivo de Mujeres Ampliado.

Tabla 3: Mesas de coordinación entre el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres y la Subsecretaría de Políticas de Igualdad. Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” - Año 2017

FECHA	TEMAS TRATADOS	ASISTENTES
7 febrero	<ul style="list-style-type: none"> Informe de gestión 2016 SDMujer -contrataciones, recomendaciones del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá -Espacio Autónomo -CCM -EA. Plan y presupuesto SDMujer 2017. Presupuesto para el fortalecimiento del CCM-EA. Plan de capacitación y fortalecimiento CCMB-EA 2017. Solicitudes del CCM-EA: profesionalización y transporte. Seguimiento a la PPMYEG -Planes Sectoriales de Transversalización de la PPMYEG. 	Total de participantes: 6, de los cuales 4 son mujeres.



FECHA	TEMAS TRATADOS	ASISTENTES
22 febrero	<ul style="list-style-type: none">Informe de la reunión del 7 y el 21 de marzo, delegadas del CCM y la SDMujer.Avances y respuestas de la SDMujer.Transversalización de la PPMYEG en el Distrito.	Total participantes: 26, de las cuales 22 son mujeres.
22 marzo	<ul style="list-style-type: none">Presentación de la estrategia de fortalecimiento del CCM y el presupuesto.Entrega de computadores y materiales.Presentación de los Planes de transversalización, preguntas, retroalimentación y recomendaciones.	Total de participantes: 23 de los cuales, 14 son mujeres.
26 abril	<ul style="list-style-type: none">Ajustes a la estrategia de fortalecimiento del CCM y acuerdos de la mesa coordinadora del 31 mayo.Recomendaciones a la contratación de la SDMujer.	Total participantes: 10 de los cuales 8 son mujeres.
16 mayo	<ul style="list-style-type: none">Mesa de trabajo tema POT.Acuerdos CCM Ampliado.Recomendaciones para la contratación SDMujer.	Total participantes: 8, de los cuales 6 son mujeres.
12 julio	<ul style="list-style-type: none">Presentación de los avances de la SDMujer para el fortalecimiento del CCM y acuerdos para el desarrollo en el 2° semestre de 2017.Acuerdos y concertaciones para la implementación del plan de acción del segundo semestre de 2017.Concertaciones y aprobación cronograma del segundo semestre del CCM:Comisión POT.Comisión de comunicaciones CCM.Mesas coordinadoras.Plenarias y proceso de formación.Organización del CCM Ampliado.Análisis de la encuesta de caracterización de las mujeres consultivas.Solución de la situación de las consultivas que no asisten.	Total participantes: 19 de los cuales 17 son mujeres.
26 julio	<ul style="list-style-type: none">Organización CCM Ampliado.Proceso de formación sobre enfoque interseccional.	Total participantes: 30 de los cuales 22 son mujeres.
4 septiembre	<ul style="list-style-type: none">Balance del CCM ampliado.Reflexiones sobre los espacios distritales POTPresentación y recomendaciones sobre el funcionamiento de las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.	Total participantes: 22 de los cuales 14 son mujeres.
27 septiembre	<ul style="list-style-type: none">Presentación avances y propuestas de la SDMujer- Política de atención a personas en ejercicio de prostitución.Presentación metodología para la formulación del PIOEG.	Total participantes: 18 de los cuales 8 son mujeres.
22 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Revisión y recomendaciones de la herramienta para la medición de la eficacia de las instancias de participación ciudadana, realizada por la Veeduría Distrital.Definir las fechas y temas del CCM ampliado N° 2.Definiciones y tareas del encuentro de mujeres diversas.PIOEG.	

FECHA	TEMAS TRATADOS	ASISTENTES
	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de formación sobre indicadores. 	

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, 2017.

En el 2018, se realizaron 12 mesas coordinadoras, en las cuales, entre otros, se trataron los siguientes temas: Programación elecciones del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo; seguimiento y concertación de actividades del plan de acción de acción de la instancia; concertación actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; trabajo en la comisión del Plan de Ordenamiento Territorial -POT; seguimiento al tema de violencias contra las mujeres; seguimiento a los informes de gestión de la SDMujer; asignación de las consultivas a los distintos espacios e instancias en donde se solicita su participación y/o delegación; seguimiento normativo a los Consejos Operativos Locales de Mujer y Género; establecimiento de las líneas estratégicas del plan de acción trianual del Consejo Consultivo de Mujeres.

Tabla 4: Mesas de coordinación entre el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres y la Subsecretaría de Políticas de Igualdad - Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” - Año 2018

FECHA	TEMAS TRATADOS	ASISTENTES
31 de enero	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones del CCM 2018. • Proyecciones de la comisión POT. • Proyección mesas de trabajo con sectores. • PIOEG 	13 participantes, de las cuales 11 son consultivas.
27 febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de la SDMujer sobre solicitudes y recomendaciones presentadas por el CCM- EA. • Violencias contra las mujeres y atención de la SDMujer (casas refugio y sistema SOFIA). • Respuesta de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación sobre las solicitudes y recomendaciones realizadas por el CCM EA. 	
21 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones del CCM sobre reformulación PIOEG. • Presentación de la SDMujer- OMEG, cifras de violencias y feminicidios en el Distrito. • Respuesta de la SDMujer sobre atención a las violencias contra las mujeres (Casas Refugio y CLSM). • Acuerdos sobre las respuestas a gestionar desde la SDMujer para el CCM. • Elecciones CCM. • Informe elecciones- CCM, fase de información e inscripciones. • Concertaciones sobre jornada de formación candidatas. • Concertación jornadas de asambleas y elección. 	20 participantes, de las cuales 12 son consultivas.



FECHA	TEMAS TRATADOS	ASISTENTES
25 de abril	<ul style="list-style-type: none">• Respuestas a las recomendaciones del CCM- EA sobre reformulación del PIOEG.• Asignación de acompañamiento de las consultivas a las asambleas para la elección de las 24 consejeras consultivas a elegir en esta etapa.	8 participantes, de las cuales 4 son consultivas.
7 de junio	<ul style="list-style-type: none">• Respuesta sobre la reformulación de la PPMYEG.• Avances de la SDMujer.• Acuerdos sobre la primera sesión ordinaria del CCM del 2018.• Definir puntos de la agenda, contenidos, invitados y demás aspectos necesarios para iniciar las gestiones, programaciones e invitación de esta sesión plenaria a desarrollar en julio.• Establecer acuerdos para la primera jornada de trabajo de las consejeras consultivas de manera autónoma.• Recomendaciones, preguntas y diálogo de las consultivas sobre las acciones y el funcionamiento de la Dirección de Enfoque Diferencial.	23 participantes, de las cuales 15 son consultivas.
10 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Concertación del día de reunión del Consejo Consultivo Ampliado.• Diálogo con la secretaria Ángela Anzola y nueva subsecretaria María Victoria Niño. Así como acordar aspectos de trabajo y articulación con la SDMujer.• Cronograma y actividades meses de julio y agosto• Recomendaciones y preguntas al reglamento del espacio autónomo.• Elección de la mesa coordinadora del espacio autónomo.• Delegaciones del Consejo Consultivo - Espacio Autónomo a las siguientes instancias:• Consejo Distrital de Política Social.• Consejo Distrital de Planeación Distrital.• Consejo de Cultura de Mujeres.• Inscripción a las comisiones de trabajo del CCM espacio autónomo.	38 participantes, de las cuales 26 son consultivas.
30 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del estado normativo de los COLMYG.• Presentación del fortalecimiento a los COLMYG.• Presentación de los avances de la comisión al encuentro con los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.• Aprobación de la agenda y el plan de acción de los meses de agosto y septiembre.• Aprobación del reglamento del espacio autónomo.• Seguimiento al pacto con alcaldes y alcaldesas locales.	
27 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Diálogo sobre la actualización de la PPMYEG.• Recomendaciones de las consultivas al proceso de actualización de la PPMYEG, con base en la presentación y diálogo realizado con la directora Ana Tinoco el 13 de agosto.	44 participantes, de las cuales 27 son consultivas



FECHA	TEMAS TRATADOS	ASISTENTES
	<ul style="list-style-type: none">Definición de las delegadas al encuentro del 3 de septiembre, entre el CCM y los CLSM.Aprobación de reglamento interno CCM –EA.Organizar las mesas de trabajo con los sectores (fechas y metodología de trabajo.Preparación de la mesa de trabajo con el Sector de Integración SocialRecomendaciones al cronograma para los encuentros locales de la actualización de la PPMYEG.	
17 de septiembre	<ul style="list-style-type: none">Diálogo con la secretaria Ángela Anzola.Pacto con alcaldes y alcaldesas: Presentaciones, consultivas, Presentación de la Dirección de Territorialización, Derechos y Participación.Reflexiones y acuerdos para impulsar el pacto.Cronograma y actividades meses de septiembre a diciembre.Balance del encuentro Distrital con los CLSM.Presentación balance de asistencia consultivas.Delegaciones del CCM a otras instancias: Consejo Distrital y locales de Derechos Humanos, Consejo Distrital de Mujeres de Cultura, Consejo Distrital de Participación y Misiones de trabajo.Formalización comisiones de trabajo del CCM EA.	41 participantes, de las cuales 30 son consultivas.
22 de octubre	<ul style="list-style-type: none">Plan de acción trienal del CCM.Presentación de la agenda POT y la ruta de incidencia del CCM.Informes de las consultivas sobre las delegaciones y comisiones de trabajo con sectores.	30 participantes, de las cuales 24 son consultivas y dos invitadas de la comisión POT.
26 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">Concertación de la actividad del 15 de diciembre para el informe de gestión y los logros del CCM- EA de 2018.Acuerdos sobre las actividades restantes del mes de diciembre.Plan de acción del Consejo Consultivo de Mujeres.Cómo va la actualización de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el PIOEG, con la Secretaría Distrital de la Mujer.Información sobre la rendición de cuentas de la SDMujer 2018.Articulación con la Veeduría Distrital, intervención del Veedor para la Participación, Diego Maldonado.	32 participantes, de las cuales 22 son consultivas.
10 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">Acuerdos finales para el encuentro del 15 de diciembre.Mecanismos para la aprobación del plan de acción.Diálogo con la directora Ana Tinoco sobre la Actualización de la PPMYEG.Cierre con la SDMujer.	30 participantes, de las cuales 22 son consultivas.

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, 2018.

b) Mesas de coordinación y articulación entre el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres y los Sectores de la Administración Distrital corresponsables de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

La coordinación y articulación con los sectores responsables de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se hace a través de la realización de mesas de trabajo para que las consultivas puedan transmitir a las entidades las preocupaciones y recomendaciones relacionadas con los temas de transversalización a los cuales les hacen seguimiento, según las competencias del respectivo sector.

En el 2016, se realizaron 9 reuniones entre el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo y los Sectores de la Administración Distrital, para el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

De esta forma, se dio cumplimiento a los compromisos pactados en el Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Ampliado, realizándose las siguientes mesas de trabajo, así:

- Con la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar el tema de Comisarías de Familia y sobre mujeres diversas.
- Con la Secretaría Distrital de Gobierno, quien propicia el encuentro con alcaldes y alcaldesas locales, para tratar el tema de planeación local. Producto de esta reunión se logra la expedición de la Circular 018 de 2016 de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Con la Secretaría Distrital de Movilidad, sobre movilidad y seguridad de las mujeres en el transporte público.
- Con la Secretaría Distrital de Salud, para el tema de servicios amigables para las mujeres y salud integral de las mujeres.
- Con la Secretaría Distrital de Planeación, sobre el tema de inclusión de los derechos de las mujeres y enfoque de género en el POT.
- Con la Secretaría Distrital de Recreación, Cultura y Deporte, para el tema de transformación de la cultura machista y acciones para las mujeres en el sector.
- Con la Secretaría Distrital de Hábitat, para el tema de acceso a las mujeres a la vivienda, tierra y titulación. Se hicieron dos reuniones en el mismo día, una preparatoria y otra, con el Sector.
- Con la Secretaría de Educación del Distrito, para el tema del Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género “*Por una educación libre de toda discriminación*”. Se hicieron dos reuniones en el mismo día, una preparatoria y otra, con el Sector.

En el 2017, se desarrollaron 10 mesas de trabajo con los Sectores de la Administración Distrital, las cuales fueron producto de las solicitudes efectuadas por las consejeras consultivas en el Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Ampliado.

Entre otros temas, se trataron los siguientes:

- Sector de Ambiente: Actualizar la resolución por la cual se adopta el Plan Sectorial de Transversalización, asignación de recursos específicos y articular acciones con el Jardín Botánico, entre otros.
- Planeación: Presentación propuesta de inclusión de la agenda de los derechos de las mujeres en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT, presentación de la guía de formulación de políticas públicas en el Distrito.
- Seguridad, Convivencia y Justicia: Realización de mesas de trabajo semestral con el Sector, gestionar las acciones pertinentes para mejorar la asistencia y toma de decisiones en los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres y adoptar el Plan Sectorial de Transversalización en el Sector.
- Salud: Seguimiento compromisos 2016 y 2017; fortalecer el aseguramiento a las mujeres en las localidades; aumentar las referentes en el Sector; preocupación por los servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva.
- Integración Social: Actualizar la Resolución de Adopción del Plan Sectorial de Transversalización del Sector; gestionar la presencia de las Comisarías de Familia en los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres; evaluar la realización de Consejos Locales de Política Social.
- Gobierno: Actualización de la Resolución de Adopción del Plan Sectorial de Transversalización y el plan de acción que derive de la misma; hacer seguimiento a los compromisos 2016 y 2017; hacer seguimiento al tema de la territorialización de la PPMYEG en los proyectos de inversión local; hacer seguimiento al cumplimiento de la Circular N° 018 en cada localidad.
- Cultura, Recreación y Deporte: Adoptar el Plan Sectorial de Transversalización del sector; hacer veeduría a las becas dirigidas a las mujeres y sus organizaciones.

Tabla 5: Reuniones con los sectores de la Administración Distrital Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” - Año 2017

FECHA	SECTOR	BALANCE	COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR
10 de octubre	Ambiente	Realizada	<ul style="list-style-type: none"> • El CCM EA establece la importancia de actualizar la resolución para armonizar con el actual plan de desarrollo. • El CCM EA establece la importancia de asignar recursos específicos para el plan de transversalización. • El CCM EA propone transversalizar el enfoque de género en los instrumentos PRAES, PROCEAS, PIGA y CAL. • Articular acciones con el Jardín Botánico para incentivar la participación de las mujeres. • Las consultivas insisten en la importancia que el sector no sólo haga actividades aisladas sino estructuren acciones articuladas que transformen la estructura de la entidad. • El CCM establece la importancia de la articulación de las acciones CIO con los COLMYG. • Enviar al CCM información sobre las jornadas de resignificación. • Tener reunión con el Jardín Botánico.
3 y 17 de octubre 15 y 27 de noviembre	Planeación	Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de las propuestas del CCM sobre los derechos de las mujeres en el POT. • Revisar y dar respuesta sobre la inclusión de las propuestas del CCM en el POT. • Tener en cuenta las recomendaciones del CCM en la elaboración del POT. • Presentación de la Guía para la formulación de Política Pública y Enfoques en el Distrito. • Seguimiento a la implementación y cumplimiento de la guía sin detrimento de la PPMYEG.
24 de octubre	Seguridad, Convivencia y Justicia	Realizada	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mesa de trabajo semestral en la cual se presentarán avances del sector e informes escritos cada tres meses. • Conocer metas, logros y presupuestos específicos para acciones sobre los derechos de las mujeres desde el sector. • Realizar gestiones y acciones pertinentes para mejorar asistencia y toma de decisiones en los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres. • Emitir Resolución del Sector para la transversalización de la PPMYEG.
24 de octubre	Salud	Realizada- No asistencia de directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y respuesta a los compromisos 2016. • Realizar desde la SDS capacitación para el CCM sobre plan de intervenciones colectivas y nuevo modelo.



FECHA	SECTOR	BALANCE	COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR
			<ul style="list-style-type: none">Fortalecer el aseguramiento para las mujeres en las localidades.Reunión con nivel directivo. RECOMENDACIONES 2017 <ul style="list-style-type: none">Se requiere referentes, diagnósticos y atención móvil para atención mujeres en situación de prostitución.Se presentan barreras administrativas para la atención de la salud integral de las mujeres.Se realizan sugerencias para revisar el contenido de las jornadas pedagógicas para víctimas. Se establece que los profesionales para atender a las víctimas no son suficientes para la atención y quienes atiendan no tienen enfoque.Dar respuesta a la solicitud de las mujeres, quienes han solicitado capacitación en normatividad asociada a los derechos de las mujeres y en diferentes localidades.Información sobre si los servicios amigables para la atención de la SSYR se reactivarán, cuándo y dónde.En los talleres de sexualidad se sugiere incluir el uso de copas menstruales por salud de las mujeres y cuidado ambiental.Cómo está dando respuesta el sector sobre la contaminación ambiental y afectaciones en el cuerpo y bienestar de las mujeres.
7 de noviembre	Desarrollo Económico	Realizada	<ul style="list-style-type: none">Realizar reunión con el IPES.
14 de noviembre	Educación	Cancelada- Por la asistencia de directiva	<ul style="list-style-type: none">Realizar mesas en el 2018 con la de directivas.
14 de noviembre	Integración Social	Realizada	<ul style="list-style-type: none">Actualizar resolución del sector.Reunión semestral con el CCM para dar seguimiento al sector.Gestionar la presencia en los Comités Operativos Locales de Mujer y Género -COLMYG, de los gestores territoriales del sector y cada tres meses, de las Comisarías de Familia.Gestionar y ratificar la presencia de Comisarias de Familia en el Consejo de Seguridad Local.Preparar informes periódicos sobre los casos atendidos y trámites efectuados en el comité de violencias de las localidades. Enviar informe al CCM.Mandar el documento sobre atención a violencias de mujeres étnicas, para recibir retroalimentación del CCM. Convocar a consultivas étnicas para el documento prevención de violencias en relación con lo étnico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

FECHA	SECTOR	BALANCE	COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR
			<ul style="list-style-type: none">• Enviar circular recordando la importancia sobre la asistencia de las Comisarías de Familia a los Consejos Locales de Seguridad para las mujeres.• Evaluar la realización de Consejos Locales de Política Social. Evaluar e incluir el tema de los derechos de las mujeres que permita hacer seguimiento de la PPMYED en la localidad.• Dar a conocer resultados a las consultivas de las pruebas pilotos sobre el ejercicio intencionado de oralidad, con el fin de ver si es una barrera o posibilidad de acceso a la justicia.• Enviar circular y comunicado de la Personería de Bogotá, D.C., sobre procesos de formación para agresores.• Respuesta escrita de atención en Comisarías de Familia sobre atención de la violencia intrafamiliar y jurisprudencia de la Corte Constitucional.
21 de noviembre	Gobierno	Realizada	<ul style="list-style-type: none">• Avanzar en la actualización de resolución y el plan de acción que derive de la misma.• Seguimiento y respuesta compromisos 2016 y 2017 sobre Territorialización de la PPMYG en los proyectos de inversión local.• Impulsar y dar seguimiento al cumplimiento de la Circular N° 018 en cada localidad.• Enviar a las consultivas informe sobre seguimiento al PDL.• Reactivar mesa referente o puntos focales de mujer y géneros, a las cuales se les dará directrices y formación para el cumplimiento efectivo de sus funciones con la PPMYG.• Realizar mesa de trabajo entre el CCM y la Dirección de Localidades para dar seguimiento a los compromisos pactados en relación con la territorialización de la PPMYG en las localidades.• Enviar a las consultivas informe sobre rutas y atención a las mujeres en DDHH, trata de mujeres, atención a mujeres líderes amenazadas y población LGBT.• Realizar un CCM ampliado dirigido a los alcaldes y alcaldesas locales.
21 de noviembre	Cultura, Recreación y Deporte	Realizada	<ul style="list-style-type: none">• Emitir resolución de transversalización de la PPMYG para el sector.• Veeduría de becas dirigidas a mujeres y sus organizaciones.• Revisar el proceso y realizar recomendaciones – Beca• Difusión de becas y demás al CCM y COLMYG.• Enviar base de los gestores y gestoras de cultura en las localidades, motivar su articulación con organizaciones de mujeres en los COLMYG.• Enviar encuesta Bienal de Cultura.

FECHA	SECTOR	BALANCE	COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR
			<ul style="list-style-type: none"> Invitar procesos de formación.
4 de diciembre	IPES	Cancelada por solicitud del CCM.	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramar reunión con directivas del IPES y CCM.

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, 2017.

En el 2018, se realizaron 11 mesas de trabajo entre el CCM y los sectores de la Administración Distrital, efectuadas de agosto a noviembre de 2018, con el fin de hacer seguimiento y recomendaciones sobre la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el respectivo Sector. A continuación, se describen las mesas realizadas, así:

- Con el Sector de Integración Social, seguimiento a compromisos con el Sector.
- Con el Sector de Planeación, para el tema de la agenda POT de las mujeres.
- Con el Sector de Gobierno, para el tema de transversalización de la PPMYEG en los sectores distrital y local.
- Con el Sector de Hacienda, para el tema de manejo de presupuestos del distrito, transversalización de la PPMYEG en el sector a nivel interno y misional.
- Con el Sector de Educación, para el tema de transversalización de la PPMYEG en el sector a nivel interno y misional y cumplimiento del Plan Sectorial de Transversalización en el Sector de Educación.
- Con el Sector de Cultura, Recreación y Deporte, en el tema de transversalización de la PPMYEG en el sector a nivel interno y misional.
- Con el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el tema de transversalización de la PPMYEG en el sector a nivel interno y misional.
- Con el Sector de Ambiente, en el tema de transversalización de la PPMYEG en el sector a nivel interno y misional.
- Con el Sector de Desarrollo Económico, Industrial y de Turismo, en el tema de transversalización de la PPMYEG en el sector a nivel interno y misional.

c) Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Ampliado

En cumplimiento del Decreto 224 de 2014, en abril de 2016, se convocó a la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado. Al respecto, se logró la asistencia de todos los sectores y las consejeras consultivas; sin embargo, éstas se declararon en resistencia civil, por lo cual, no se agotó toda la agenda programada.

Las consultivas dieron lectura del comunicado que contenía sus puntos de vista sobre el Plan de Desarrollo y las razones por las cuales se declaraban en resistencia. Las consejeras consultivas se retiraron del recinto, al finalizar la lectura del comunicado. El Secretario de Gobierno, Dr. Miguel Uribe Turbay, expresó la voluntad de la Administración Distrital de construir canales de diálogo y comunicación y de trabajo con las organizaciones.

En julio, se hace la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado del año 2016. Esta jornada se desarrolla recordando la importancia del espacio y del cumplimiento de las funciones, según lo establecido en el Decreto 224 de 2014.

De igual manera, se resalta el objetivo de la sesión, en la cual se espera un diálogo entre las consultivas y las directivas de la Administración Distrital. Se logra el desarrollo de éste consultivo con la presencia de la Secretaria de la Mujer y los Secretarios de Gobierno y Salud. Asimismo, participaron directivos de 13 sectores. Este Consultivo contó con la asistencia de 28 funcionarios y funcionarias, así como con la participación de 30 consejeras consultivas.

Entre otros temas, se trataron los siguientes: presentación de la Secretaria Distrital de Mujer de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos; presentación de la estructura y avances de los planes sectoriales de transversalización y recomendaciones de las consultivas al respecto; presentación del plan de acción del CCM; acuerdos y compromisos.

De otra parte, en agosto de 2017, se convocó a la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Ampliado. En la actividad participaron 47 personas, de las cuales 16 son de nivel directivo, 12 consultivas y las restantes son profesionales de las distintas entidades del Distrito.

En esta reunión no se agotó la totalidad de la agenda propuesta sobre transversalización de la PPMYEG, por lo cual, las consultivas solicitaron a todos los Sectores de la Administración presentar un balance de lo desarrollado en el tema. En respuesta a la petición de las consultivas, los Sectores, acordaron con las mujeres la realización de mesas de trabajo durante los meses de octubre y noviembre para dar a conocer sus avances y gestiones al respecto.

En junio del 2018, se realizó el Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Ampliado, en el cual se trataron los siguientes temas: Reconocimiento y posicionamiento de las 41 integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo; recomendaciones de las consejeras consultivas sobre la estrategia de transversalización de la igualdad de género y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; intervención de la Administración Distrital.

Este espacio contó con la participación del delegado de la Alcaldía Mayor, Dr. Miguel Uribe Turbay de la Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Ángela Beatriz Anzola de Toro y el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García. De la Administración Distrital estuvieron presentes 28 directivos y asesores. Además de las 41 consultivas, participaron 33 mujeres representantes de distintas organizaciones.

Por otra parte, durante la vigencia 2018, la entidad recibió cerca de 6 visitas técnicas de referenciación, de otros mecanismos de género del país con el ánimo de conocer los procesos de implementación desarrollo y sostenibilidad de los procesos e iniciativas más emblemáticos de la entidad en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, tales como: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas

Refugio, Consejo Consultivo y las iniciativas en materia de seguridad para las mujeres en el espacio público, asociadas a Safetipin.

Al respecto, vale la pena resaltar que la Veeduría Distrital, en el *“Informe piloto de la aplicación de la Herramienta de Medición de la Eficacia y la Calidad en ocho instancias de participación ciudadana”*, destaca que *“el Consejo Consultivo de Mujeres es la instancia de participación mejor posicionada en el ejercicio de medición”*. De igual forma, señala *“ (...) el papel que ha desarrollado (esta instancia) para posicionar el tema de Mujer y Género en la agenda pública en el Distrito, (lo cual) les ha permitido alcanzar un reconocimiento en los espacios locales y distritales”*, en este sentido, se da a conocer que *“en el Componente de Eficacia, el Consejo Consultivo de Mujeres obtuvo una calificación de 98 (lo cual) ubica a la instancia en un nivel eficaz, en el cumplimiento de los propósitos para los que fue creada; de igual forma, en el Componente de Calidad (...) obtuvo una calificación de 83 y en el componente de calidad se ubica (...) en un nivel sobresaliente”*.

3.1.1 PROYECTO 1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas

El proyecto Mujeres protagonistas, activas y empoderadas, a cargo de la Dirección de Derechos y Diseño de Política, tiene como objetivo central: *“Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad e inequidad de género, en el ejercicio de los derechos de las mujeres en la ciudad de Bogotá, urbana y rural en los diferentes niveles de la Administración Distrital a través del desarrollo de acciones afirmativas, la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas e instrumentos atendiendo a los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres”*. Aunque los avances frente a la situación y posición de las mujeres han sido importantes, aún persisten retos para que las mujeres alcancen una igualdad real y efectiva frente a los hombres en todos los planos de la vida social, política y económica. En ese sentido, este proyecto tiene como meta seguir avanzando en la materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres; se menciona a continuación el avance el cual tiene como base lo programado y ejecutado en los años 2016, 2017 y 2018.

A continuación, se mencionan los principales logros y/o avances del proyecto de inversión en mención, para cada una de las metas:

Meta 1. Formular y acompañar técnicamente 1 Plan de igualdad de oportunidades para su implementación

Uno de los instrumentos que da cuenta de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género es el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género - PIOEG-, que inició en cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo de Bogotá en el Acuerdo 091 de 2013. Algunos de los principales logros alcanzados se mencionan a continuación:

Se realizaron 8 mesas técnicas internas en la Secretaría Distrital de la Mujer y ocho (8) mesas externas intersectoriales para la reformulación del Plan, las cuales se hicieron en relación con

los derechos priorizados en el mismo: Paz y convivencia con equidad de género, vida libre de violencias, educación con equidad, salud plena, participación y representación con equidad, trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, cultura libre de sexismo y hábitat y vivienda digna.

Como resultado se cuenta con ocho (8) documentos técnicos y propuestas de reformulación a partir de los intercambios sostenidos en las mesas técnicas. Elaboración de los siguientes documentos de insumo para la reformulación del Plan, así: Consolidación de los reportes realizados por las entidades encargadas de la implementación de acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, para el periodo 2008-2016; documento que con base en el modelo propuesto por Astelarra Judith (2005), clasifica las acciones de este instrumento de la Política Pública; propuesta de acciones con enfoque diferencial para la reformulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para La Equidad de Género en el Distrito Capital 2017 – 2030.

En el marco de lo establecido en el Decreto 668 de 2017, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer inició el proceso de actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, incluyendo la actualización de sus instrumentos y mecanismos de implementación. La Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital, establece seis (6) fases para el ciclo de políticas públicas: preparatoria; agenda pública; formulación; implementación; seguimiento y evaluación.

La Secretaría Distrital de la Mujer culminó la fase preparatoria con la entrega del documento de propuesta de política a la Secretaría Distrital de Planeación, así como la fase de agenda pública, en la que se destaca la realización de 108 preencuentros con la participación de 2.020 mujeres; 20 encuentros locales en espacios físicos cedidos por la Administración Distrital como alcaldías locales y algunos gestionados por las servidoras de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM. En estos encuentros participaron 2.714 ciudadanas quienes identificaron las principales problemáticas que las afectan para el ejercicio pleno de sus derechos. Adicionalmente, se realizaron 15 encuentros poblacionales con mujeres diversas de Bogotá y que contaron con una participación de 454 mujeres.

En cada uno de los encuentros se trabajó en ocho mesas de trabajo, que corresponden a los ocho derechos priorizados por la PPMYEG y utilizando la metodología de árbol de problema se identificó el problema para cada localidad o grupo de mujeres diverso en cada uno de los derechos, las causas y los efectos de dichas problemáticas. Luego se priorizaron las causas más apremiantes para cada una de las mujeres participantes. Finalmente, se hizo un ejercicio de rotación por dos derechos. Dicho ejercicio se sistematizó en matrices y en cada mesa se realizó una relatoría sobre la participación dentro de cada mesa.

De forma complementaria, buscando pretende promover la participación de todas las ciudadanas para que aporten en el avance de los derechos de las mujeres, se realizó una

consulta virtual hasta el 18 de diciembre en la plataforma Bogotá Abierta, con el apoyo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-, que tenía como objeto que las mujeres seleccionen, prioricen y aporten sus ideas para disfrutar plenamente de sus derechos. Esta consulta contó con la participación de 126 personas.

Los encuentros locales se realizaron con el apoyo y participación del Consejo Consultivo de Mujeres, se contó con la presencia en diferentes espacios de mujeres pertenecientes a los Consejo Locales de Sabios y Sabias, con mujeres de organizaciones sociales, representantes de alcaldías locales, también es representativo el acompañamiento de entidades con presencia local como IDPAC y Secretarías de Movilidad, Integración Social, Planeación y del orden nacional ICBF, entre otros.

Finalmente, el 12 de diciembre se realizó un encuentro de Cierre de la Fase de Agenda Pública cuyo objetivo era realizar un ejercicio de devolución de los aportes producidos por las mujeres y consolidación de la información generada por ellas en todas sus diversidades. El propósito de este ejercicio era identificar colectivamente los puntos comunes y aspectos relevantes e informar los pasos a seguir en el proceso de actualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

También se destaca la asistencia técnica que se brinda de forma permanente a los 15 sectores de la Administración Distrital dirigida a la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en los planes, programas, proyectos, políticas y en la gestión del Distrito Capital, mediante el desarrollo de acciones afirmativas y de igualdad de oportunidades, con el fin de contribuir a la eliminación de la discriminación, la desigualdad y la subordinación en Bogotá. Lo anterior se materializa por medio de la concertación, implementación y seguimiento del PIOEG y de cada uno de los derechos que lo conforman y que fueron mencionados en párrafos anteriores.

Meta 2. Asesorar 15 planes sectoriales de transversalización para la igualdad de género

Los Planes Sectoriales de Transversalización para la igualdad de género se estructuran entorno a un componente institucional y otro misional. El institucional incorpora los enfoques de la PPMYEG para la transformación de la cultura organizacional de las entidades del distrito y el aumento de la capacidad institucional para la igualdad de género. El componente misional está dirigido a incorporar los enfoques de la PPMYEG en las políticas, planes y proyectos de inversión de los distintos sectores del Distrito.

La asesoría a los planes sectoriales de transversalización para la igualdad de género se concreta en la asistencia técnica que se brinda en 3 momentos: la concertación y seguimiento de los Planes Sectoriales de Transversalización; la implementación de estrategias y acciones clave de los Planes Sectoriales de Transversalización y la organización y consolidación de productos que dan cuenta de los logros de la transversalización en los quince (15) sectores de la Administración Distrital, a saber: Educación, Salud, Gestión Pública, Hábitat, Ambiente,

Gobierno, Cultura, Planeación, Integración Social, Desarrollo Económico, Seguridad, Hacienda, Movilidad, Jurídica y Mujer.

Este acompañamiento se ha realizado a través de las siguientes actividades, las cuales varían entre sectores de acuerdo a las particularidades de lo concertado en cada uno y se destacan:

- El proceso de asistencia técnica inicia con un análisis del Plan de Desarrollo Distrital, identificando a partir de la revisión de las Fichas EBI, los proyectos de inversión sobre los cuales es factible la transversalización de la Política Pública. Se realiza la construcción de propuestas de concertación y un documento de caracterización de cada uno de los sectores del Distrito.
- Elaboración de los documentos de lineamientos y asesoría técnica para la incorporación de los enfoques de la Política Pública en propuestas, planes, programas, estrategias y/o proyectos para diferentes temas abordados por los sectores.
- Asistencia técnica en los territorios para la transversalización de la Política Pública en lo local y el desarrollo de capacidades con las alcaldías locales; fueron formulados criterios de elegibilidad y criterios de género y diferencial para ser incorporados en las líneas de inversión local y definición de planes locales de transversalización.
- Realización de talleres de información y/o sensibilizaciones frente a contenidos y enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Algunos de los temas abordados son: presentación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los instrumentos que de ella se derivan; Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral; amor romántico; violencias de género; feminicidio; estereotipos de género y transformación de imaginarios; comunicaciones libres de sexismo; y marco normativo asociado a los derechos humanos de las mujeres, entre otros.
- Gestión con otros equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer para facilitar la ejecución de algunas acciones concertadas por los sectores en espacios de la entidad (Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Casa de Todas, Casas Refugio) que así lo requieren, o que demandan el apoyo de dichos equipos, sobre todo a nivel territorial.
- Retroalimentación de documentos de Política Pública, lineamientos, protocolos, instrumentos y otros documentos producidos por los sectores, para propiciar la incorporación de los enfoques de la PPM y EG y/o de acciones específicas que garanticen los derechos de las mujeres.
- Monitoreo de las acciones concertadas por los sectores, retroalimentándolas o generando alertas frente a lo concertado.
- Participación en instancias lideradas por algunos sectores para incidir en la implementación de acciones que aporten a la garantía de derechos de las mujeres (comités, mesas, instancias de seguimiento a políticas públicas).

- Retroalimentación y seguimiento de las resoluciones de adopción de Planes Sectoriales de Transversalización que están en proceso de actualización.

Meta 3. Ejecutar 5 proyectos con acciones afirmativas en el ejercicio de los derechos en el marco del PIOEG y DESC de las mujeres en su diversidad.

Se implementan acciones en el marco del derecho a la paz y la convivencia con equidad de género, cuyos logros se han destacado en los procesos de memoria, pedagogía y reparación integral.

En el componente de memoria histórica, se han realizado procesos en diferentes localidades de Bogotá a través de los cuales se visibilizan las narrativas de memoria construidas por las mujeres y sus apuestas para contribuir a la construcción de paz y reconciliación en la ciudad. Se destacan procesos como el de las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Mártires. En el caso de Suba, se realizó en conjunto con la Alcaldía Local de Suba y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación -ACDVPR-, por medio del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación -CMPR, un evento de muestra del trabajo de la organización de mujeres Fundación *Mujer, Familia y Trabajo* de esta misma localidad.

En la localidad de Ciudad Bolívar se destaca el proceso de construcción de memoria histórica con un grupo de 9 mujeres de la asociación de Víctimas del pueblo Wounaan de Bogotá, *ASOVICPUWOBO* personas víctimas de desplazamiento en mayor medida, en el marco del conflicto armado interno del país y que se cerró gracias a la articulación con la Universidad Santo Tomás de Aquino. El impacto del proceso se manifestó en dos líneas: La primera se centró en la reconstrucción de la memoria ancestral colectiva e individual a partir de las voces de las mujeres por medio de herramientas visuales como la pintura. La segunda se basó en el empoderamiento social y político de las mujeres desde el reconocimiento de sus historias, costumbres y cultura que les dan un posicionamiento social y liderazgo.

En la localidad de los Mártires y en articulación con el CMPR, se realizaron sesiones programadas del proceso de construcción de memoria y reconciliación, llamado *GeneRandoPaz* con la participación de mujeres víctimas en el marco del conflicto armado, víctimas de la Fuerza Pública y crímenes de Estado, y mujeres excombatientes. Se realizó acompañamiento al espacio de diálogo entre las mujeres pertenecientes a la fundación “Color y Esperanza por Nuestros Héroes” y mujeres de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC- en busca de construir un proceso de reconciliación y esclarecimiento de la “verdad”.

En el componente de pedagogía se ha implementado el Módulo de Ciudadanías de las Mujeres para la Paz actualizado de acuerdo al contexto de la firma del Acuerdo Final. Este ejercicio se ha realizado en la *Casa Refugio – Ley 1448*, en las Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres –CIOM- de las localidades de Bosa, Usaquén y Kennedy y en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha realizado en 7 localidades priorizadas en común acuerdo entre la entidad mencionada y la Secretaría Distrital de la Mujer. Este módulo

busca, de manera asertiva y pedagógica, desarrollar un proceso de sensibilización y cualificación del accionar político de las mujeres en materia de paz, que les permita a través de su participación más activa, acercarse y apropiarse de conceptos para que incidan en los procesos de construcción de paz y reconciliación.

En el componente de reparación integral, se impulsó, desde esta Secretaría, una mesa de articulación institucional para fortalecer y mejorar la respuesta institucional respecto a los Planes de Reparación Integral Colectiva de los sujetos de reparación, que en Bogotá son tres grupos de mujeres, Asociación de Mujeres Afro por la Paz – AFROMUPAZ-, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia – AMNUCI - y Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092. De ahí la necesidad de fomentar el seguimiento, ya que por misionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer no está el cumplimiento de los Planes, pero sí la garantía de los derechos de las mujeres. A esta mesa han asistido las entidades competentes frente a los Planes, como la Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV- y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación – ACDVPR - para poder revisar el estado de las acciones y sus competencias, tanto a nivel distrital como nacional, y crear planes de acción a corto plazo para agilizar la respuesta a las acciones.

En la asistencia técnica referida al Plan de Ordenamiento Territorial -POT- se destaca la creación de la Comisión POT del Consejo Consultivo de Mujeres y la realización de 39 sesiones de trabajo, en las cuales participaron consejeras consultivas, delegadas de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género -COLMYG-, Consejos de Planeación Local -CPL y Consejos Locales de Seguridad, directivos de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP y de la Secretaría Distrital de la Mujer. También fueron remitidos a la Secretaría Distrital de Planeación cinco documentos, así: Pautas guía para la participación de las mujeres en las Mesas POT Locales; Propuesta para incorporar el enfoque poblacional diferencial y de género en el POT 2017-2029, en perspectiva de derechos, desarrollo humano y calidad de vida; agenda POT de Mujeres que contiene 102 propuestas de resultado de las Mesas de Diálogo; propuestas para la Reformulación del POT desde un enfoque de género Bogotá D.C. 2017; documento con 56 “Recomendaciones del Sector Mujeres al POT 2018-2030”

Se compilaron tanto los documentos producidos por la SDP alrededor de la formulación del POT como la información del proceso interno, puesta en conocimiento ante la Subsecretaría de Políticas de Igualdad y se elaboraron observaciones de la SDMujer al Documento Técnico de Soporte –DTS- y anexos del POT allegados por la SDP. Se consolidó la agenda POT de Mujeres del Consejo Consultivo de Mujeres CCM y se produjo un plegable de la versión abreviada de ésta para su distribución.

En cuanto a los procesos productivos de fortalecimiento de capacidades de mujeres emprendedoras en Bogotá se destaca la realización del documento denominado “*Línea base de Unidades Productivas y Emprendimientos*” cuyo propósito es conocer las características generales de los procesos productivos, comerciales y administrativos de las unidades

productivas y emprendimientos. Asimismo, se destaca que se inició la reformulación de la estrategia para el desarrollo de acciones afirmativas con empresarias y microemprendedoras de Bogotá y se han realizado gestiones para incorporar un componente de participación de la SDMujer en el proyecto de Cooperación entre el Instituto para la Economía Social -IPES- y la Agencia Turka de Cooperación -TIKA-, previsto para 2019, con mujeres priorizadas del sector textil informal.

Meta 4. Diseñar e implementar una política intersectorial de abordaje a la prostitución

La construcción de la política pública de actividades sexuales pagadas se orientó por el Decreto Distrital 689 de 2011 y finalizado el año 2017 la Secretaría Distrital de Planeación emitió el Decreto Distrital 668, en virtud del cual, se modificó la guía para la formulación de políticas públicas en Bogotá.

En este sentido, a través de la Estrategía Casa de Todas y en articulación con la Mesa Interinstitucional de Zonas Especiales de Alto Impacto y Actividades Afines a la Prostitución (ZESAI), de la que trata el Decreto Distrital 126 de 2007, como instancia técnica para el desarrollo de la política pública se avanzó en la fase correspondiente a la definición de la agenda pública. En consecuencia con esta perspectiva a continuación se mencionan algunos de los principales logros:

- Adopción del nombre de la política como “*Política pública de actividades sexuales pagadas en Bogotá*”
- Revisión normativa en relación con las actividades sexuales pagadas (en adelante ASP).
- Construcción del estado del arte sobre las actividades sexuales pagadas
- Un análisis comparativo de intervenciones estatales actividades sexuales pagadas
- Análisis de experiencias exitosas frente al abordaje de las actividades sexuales pagadas
- Análisis territorial de la realización de actividades sexuales pagadas en Bogotá, diferenciando zona legal (UPZ La Sabana, zonas de concentración de establecimientos, zonas de dispersión de establecimientos).
- Elaboración de documento de georeferenciación de las actividades sexuales pagadas en la ciudad con base en puntos de contacto, logística y servicio.
- Elaboración de mapas de actores clave en el proceso de formulación de política pública sobre actividades sexuales pagadas.
- Realización de sesiones de la Mesa ZESAI, este espacio es un escenario central de deliberación de las entidades de la administración en relación con las diferentes fases de la política pública.
- Realización de sesiones de la Mesa poblacional, conformada por personas que realizan actividades sexuales pagadas. Este espacio centra su atención en la identificación de

la problemática a tratar con la política pública, las recolección de soluciones y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

- Realización de sesiones de la Mesa comunitaria, integrada por organizaciones de base comunitaria con trabajo o relación directa con las actividades sexuales pagadas. El objetivo de este espacio es abordar desde otras perspectivas la problemática de la política pública, recoger alternativas de solución a las diferentes situaciones tratadas en el proceso de agenda pública y revisar experiencias exitosas de abordaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas.
- Desarrollo de grupos focales atendiendo las localidades de la ciudad (enfoque territorial), las modalidades de desarrollo de las actividades sexuales pagadas, las pertenencias a categorías sociales e identitarias (enfoque poblacional y diferencial) de las personas que realizan ASP y un conjunto de derechos considerados como prioritarios.
- Elaboración de documentos de caracterización y boletines con base en los registros administrativos de las personas atendidas por la Estrategia Casa de Todas. Estos documentos dan cuenta de las características poblacionales y territoriales de las ASP y quienes las realizan.
- Fueron realizados foro-talleres con personal vinculado (meseros, barman, tarjeteros, etc.), con personas que realizan actividades sexuales pagadas para la elaboración de propuestas de acciones de política pública. Así como, taller de priorización de puntos críticos y foros para hablar de las actividades sexuales pagadas, para la complementación de los aspectos conceptuales.
- En el desarrollo de agenda pública de la política se recogieron aportes de 1.361 personas (contando 2016 a 2018).

Al respecto, en concordancia con el Decreto Distrital 668 de 2017, en la siguiente tabla se presenta el estado de avance en cada una de las fases y productos de la política pública de actividades sexuales pagadas.

Imagén 1: Porcentaje de avance por fase y producto de la política pública de actividades sexuales pagadas a diciembre de 2018

Fase	Producto	Detalle	% de Avance
Preparatoria		Propuesta de política	100%
		Comité de la Entidad	100%
		Envío a planeación	100%
Agenda pública	Participación y consulta de actores sociales	Diagnóstico e identificación de actores	
		Descripción de la situación problemática	100%
		Marco conceptual o teórico	100%
		Abordaje de enfoques	100%
		Análisis del marco jurídico	100%
		Análisis de instrumentos de planeación	100%
		Análisis de actores	100%
		Información cuantitativa	100%

	Resultados cualitativos	100%
	Identificación y descripción de puntos críticos	100%
	Tendencias y buenas prácticas	100%
	Identificación de factores estratégicos	100%
	Conclusiones y recomendaciones	100%
	Estrategia y proceso de participación ciudadana	100%
	Entrega del diagnóstico e identificación de actores	0%
Formulación	Periodo de la política	100%
	Plan de acción	30%
	Análisis de enfoques	10%
	Documento de política	30%
	Aprobación	0%

Fuente: Elaboración propia proyecto de inversión 1067 - Estrategia Casa de Todas. Vigencia 2018.

Tal como se indica en la tabla anterior, se cuenta con el documento propuesta de la política pública de actividades sexuales pagadas, así como con documento borrador de diagnóstico técnico y de identificación de actores.

Con relación a la Fase de formulación: se radicó el documento de formulación de la Política Pública ante el CONPES y con el acompañamiento técnico de la Secretaría Distrital de Planeación, fue elaborado un documento diagnóstico, desde la aplicación de la metodología de puntos críticos y su priorización, también fue identificada una línea conceptual de seguimiento y monitoreo y con una versión preliminar de la descripción y propuesta de indicadores de procesos internos con fines de monitoreo y mejora continua bajo la Estrategia de Casa de Todas.

Meta 5. Sensibilizar a 5.400 personas en ejercicio de la prostitución en derechos humanos, desarrollo personal y salud.

Los principales logros que se destacan son:

- Implementación de estrategias de sensibilización en las jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal de 24 horas para PRASP y personal vinculado con las ASP. Durante el cuatrienio se han certificado 3.376 personas que realizan actividades sexuales pagadas y vinculados a los establecimientos donde se prestan estos servicios.
- Desarrollo de recorridos territoriales para llevar a cabo la georreferenciación de los establecimientos y las condiciones de éstos, lo cual aportó elementos para el análisis de las dinámicas que tienen las actividades sexuales en Bogotá.
- Convocatorias constantes por medio de recorridos diurnos y nocturnos, invitando a personas que prestan servicios sexuales pagados y personas vinculadas a los establecimientos donde se prestan estos servicios a participar en las Jornadas de Encuentros de Derechos establecidas en el Acuerdo 079 de 2003 “Código de Policía

Distrital”. Se cubrió el 100% de los establecimientos con los recorridos y puntos de contacto para actividades sexuales pagadas de la ciudad.

- Articulación interinstitucional permitiendo contar con el apoyo de la Secretaría Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Gobierno, Personería de Bogotá, Instituto de Recreación y Deporte IDR, Fondo Nacional del Ahorro, Fundación Miquelina, Fundación Oriéntame, Ministerio del trabajo, Defensoría del Pueblo, Fundación Familia Ayara y Secretaría Distrital de la Mujer con Casas de Igualdad de Oportunidades y Dirección de Eliminación de Violencias con el tema de Trata de personas.
- Se evidenció que las mujeres y personas vinculadas salen con mayores procesos en la exigibilidad de derechos, conocen las ofertas institucionales y las rutas de acceso a la justicia. Así mismo, las metodologías participativas, generaron debate, exponiendo posiciones críticas en las mujeres y personal vinculado, frente a su situación de derechos y a la necesidad de desarrollar habilidades para la vida, que les permita tomar decisiones asertivas.
- Realización pruebas rápidas de VIH, sífilis, vacunación y citología por parte de la Secretaría Distrital de Salud. Este tipo de actividades, garantizaron el derecho a la salud plena de las participantes y generaron interés en ellas.
- Remisión para atenciones individuales en asesoría socio jurídicas, psicosocial, trabajo social, pedagogía y ocupacional.
- Asesorías grupales por parte del área jurídica de la Estrategia Casa de Todas, con ciudadanas y ciudadanos venezolanos, que se encuentran ejerciendo y trabajando como vinculados y vinculadas en establecimientos donde realizan ASP, para informar y orientar acerca de su situación en Colombia. Algunas dificultades presentadas se asociaron a que las mujeres manifestaron resistencia a quedarse en contra-jornada y cumplir con las tareas personales que se dejan, cuyo fin es recuperar jornadas en las que no asistieron.
- Implementación de talleres de Arte terapia, los cuales propiciaron ejercicios reflexivos sobre los procesos emocionales y mentales de las y los asistentes.

Meta 6. Operar 2 Casas de todas para la atención integral a mujeres en ejercicio de la prostitución

En el desarrollo de la Estrategia “Casa de Todas”, se continua con el desarrollo de procesos, programas y acciones que permiten un acercamiento a la población en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo, a través de estrategias de apoyo psicológico, jurídico y de trabajo social y del acompañamiento personal y/o colectivo coadyuvando a la activación de redes personales, familiares e institucionales con el objetivo de contribuir a la garantía de sus derechos, combatir la estigmatización y mejorar la calidad de vida de la población a través de una oferta institucional diferencial y especializada.

La Casa de Todas en su sede física e itinerante ha operado para la atención de personas que realizan actividades sexuales pagadas, con los siguientes servicios⁸ cuyo acumulado de atenciones para el cuatrienio es de 2.152 atenciones psicosociales; 3.904 atenciones en orientación y asesoría socio jurídica; 6.684 atenciones en trabajo social⁹. En la siguiente tabla se registra el número de atenciones realizadas por vigencia para las dos Casas de Todas (sede física e itinerante).

Tabla 6: Número de atenciones en la Estrategia Casa de Todas por año

Descripción	2016 (ago-dic)	2017 (ene-dic)	2018 (ene-dic)	Total
Jurídica	690	1.352	1.862	3.904
Psicología	398	1.175	579	2.152
Trabajo Social	738	2.908	3.038	6.684

Fuente: Sistema de Información Misional, datos 2018.

A continuación, los principales logros del cuatrienio:

- 2.152 atenciones psicológicas, focalizado en asesorías, seguimientos y valoraciones iniciales, así como el desarrollo de talleres psicosociales, orientado a promover la toma de decisiones que favorecen el bienestar, el manejo de emociones, la autonomía, el autocuidado, el empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de derechos de las personas, sus recursos de afrontamiento y las posibles rutas de acción frente a los derechos vulnerados y las violencias que experimentan.
- Valoración inicial, orientación, asesoría, intervención o representación técnico-legal de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, se realizaron 3.904 atenciones.
- Realización de procesos de intervención social que comprenden plan de intervención, asesoría, acompañamiento y enrutamiento, así como procesos de capacitación, jornadas de sensibilización, proyectos productivos e intermediación laboral, para las mujeres que requieran asesoría y/o sus familiares, reciban una atención integral. En el cuatrienio fueron realizadas 6.684 intervenciones.
- Articulación de acciones con entidades del Distrito a las que se presenta la oferta de servicios de la Estrategia Casa de Todas, se realizan agendamientos para la atención profesional y se brinda información en relación con los derechos de las mujeres, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, se hace prevención de las violencias. Se ha trabajado en el fortalecimiento de las redes institucionales y producto de ello se resalta la articulación con la Secretaría de Educación a través del Colegio Panamericano brindando a la población la posibilidad de validar la primaria y ampliar

⁸ Reporte consolidado de Productos, Metas y Resultados – PMR año 2018

⁹ Se toma como referencia la información reportada en los informes de gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer, años 2016 y 2017 y el consolidado 2018.

sus opciones de trabajo y curso de Bisutería realizado por el SENA; seguimiento a las mujeres que se postularon al Programa Integral de Vivienda Efectiva PIVE y al subsidio de MI CASA YA -Secretaría Distrital del Hábitat, de las cuales sólo han adquirido vivienda dos mujeres; proceso de formación en belleza técnica profesional con la Fundación Belleza por un futuro de L'Oreal. Con la Secretaría Distrital de Salud fueron realizadas asesorías de aseguramiento, abordaje de derechos sexuales y derechos reproductivos, pruebas de VIH y autocuidado, programa barrios priorizados, para la realización de talleres de planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual y auto-cuidado y relajación. Se abordó el tema del ruido y se realizó el taller sobre las afectaciones por contaminación auditiva, junto con tamizajes de audiometría; con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Bibliored se realizaron talleres sobre lectura; Secretaría Distrital de Planeación el servicio de asesoría y consulta sobre el Sisbén, principalmente.

- De igual manera, se articuló con Fonade, Fundación Procrear, el colectivo Las Rebeldes, Lebed Infante, MUDET, Centro de Capacitación Miquelina, Colpensiones, entre otras, orientado a generar alianzas interinstitucionales para la garantía de Derechos de las personas en contextos de prostitución.
- De forma complementaria fueron realizadas actividades lúdicas, como los “Corrillo de Datos”, en estos espacios, se analizan y discuten las acciones y resultados sobre el abordaje de las actividades sexuales pagadas en Bogotá y la realización de diversos talleres, uno de ellos es arte terapia a través de los cuales mediante interpretaciones artísticas “las personas van sacando sus temores, ya que no los puede expresar hablando y la mejor manera de hacerlo es mediante una técnica artística” (Nubia Villalba, artista y docente).

Tabla 7: Avance de metas proyecto de inversión 1067, según vigencia 2016-2018 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.

No.	METAS PROYECTO 1067	EJECUCIÓN				Avance porcentual 2016 - 2018
		2016	2017	2018	TOTAL	
1	Formular y acompañar técnicamente 1 plan de igualdad de oportunidades para su implementación	1	0,90	1	1	58%
2	Asesorar 15 planes sectoriales de transversalización para la igualdad de género ¹⁰	13	14	15	15	64,62%
3	Ejecutar 5 proyectos con acciones afirmativas en el ejercicio de los derechos en el marco del pioeg y desc de las mujeres en su diversidad	1	0,76	1,20	2,96	59,20%
4	Diseñar e implementar 1 política intersectorial de abordaje de la prostitución	0,15	0,45	0,78	0,78	78%
5	Sensibilizar a 5.400 personas en ejercicio de prostitución en derechos humanos, desarrollo personal y salud	553	1.397	1.426	3.376	62,52%
6	Operar 2 casas de todas para la atención integral a mujeres en ejercicio de prostitución implementar	2	2	2	2	60%

Fuente: Informe Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre de 2018 – SEGPLAN- SDP.

3.1.2 PROYECTO 1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital

La gestión del conocimiento con enfoque de género se constituye en una de las cinco Estrategias de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género -PPMYEG-. Su operacionalización mediante el proyecto de inversión 1070, busca la producción, gestión y análisis de información, así como el acceso y transferencia de conocimientos. Implica la aplicación permanente de criterios de innovación y de reflexión, con la finalidad de cualificar la toma de decisiones por parte de la ciudadanía y de los actores institucionales responsables de la garantía de los derechos de las mujeres en el D.C.

Adicionalmente, se generan entornos favorables al conocimiento, a través del desarrollo de procesos de trabajo cooperado; con agentes públicos y privados, con el ánimo de robustecer y amplificar los recursos financieros, técnicos y humanos que permitan la implementación de acciones afirmativas conducentes al fortalecimiento de la PPMYEG.

A continuación, se mencionan los principales logros y/o avances del proyecto de inversión en mención, para cada una de las metas:

¹⁰ La programación de la meta proyecto en el 2017 fue de 13 planes sectoriales, en el año 2017 fueron programadas y ejecutados 14 planes y en el año 2018, la programación y ejecución fue de 15 planes.

Meta 1. Elaborar y divulgar 1 caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual

Una de las apuestas más importantes que ha llevado a cabo la Secretaría Distrital de la Mujer durante la vigencia 2016 - 2018 es la construcción de la política pública orientada a garantizar y restituir los derechos de las mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad. Este reto implicó la recopilación de información actualizada, confiable y completa que permitiera identificar las características y dinámicas más importantes de la prostitución y los factores asociados a su ejercicio.

En ese sentido, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG) planteó, entre otras, la finalidad de dar cuenta de las características de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá, a partir de la identificación y el análisis de sus perfiles sociodemográficos y de sus condiciones de calidad de vida, así como de las dinámicas de las ya mencionadas actividades sexuales pagadas.

Para la etapa de diseño (2016 y 2017), se contó con la participación y aportes de un equipo especializado vinculado al OMEG; quienes se encargaron del diseño de la investigación tanto en su componente cuantitativo como en el cualitativo, se produjo y ejecutaron las metodologías necesarias para la recolección de información respecto de las fuentes primarias consideradas: Población que realiza actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución, personal vinculado (meseros, administradores, Dj, barman) e integrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá.

El proceso de recolección de información de fuente primaria y en campo fue, sin lugar a dudas, uno de los propósitos más exigentes en términos de la operatividad de la caracterización, que se debe a las lógicas que subyacen al ejercicio de la prostitución en la ciudad. Tales lógicas remiten a altos grados de clandestinidad y de volubilidad, lo que se traduce en que los establecimientos que hoy funcionan en la ciudad tienen una alta probabilidad de moverse en el territorio, desaparecer por algún lapso y reaparecer en el mismo o en otro lugar. Este elemento es determinante a la hora de realizar ejercicios y operativos de captura de información con quienes realizan este tipo de actividades, circunstancia que, sumada a procesos de migración de otros países (caso Venezuela), generó una altísima afluencia de personas, en su gran mayoría mujeres, que encuentran en este tipo de actividades sexuales pagadas un camino para generar ingresos y enviar divisas a sus familias, lo que hace que el número de personas encuestadas sea en buena parte de extranjeras.

Fueron estos los motivos que obligaron a introducir, entre otras medidas, ejercicios de concertación permanentes con otros agentes involucrados en las dinámicas del fenómeno, tales como los propietarios de establecimientos; coordinación interinstitucional con la Secretaría de Seguridad y las Alcaldías locales para favorecer condiciones de accesibilidad a

los lugares en los que se realizan actividades sexuales pagadas en Bogotá a efectos de favorecer la seguridad del personal dedicado a la mencionada recolección de información.

Con respecto a la etapa de carácter operativo, en 2017 se logró realizar los ejercicios de captura de información a lo largo de las localidades urbanas de Bogotá, tanto cuantitativa como cualitativa, con el siguiente balance: 2.753 personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución indagadas a través de encuesta semiestructurada, 10.573 efectivos de la Policía Metropolitana de Bogotá indagados, 108 personas participaron en ejercicios de grupo focal y cartografía social.

Como resultado final, se elaboró y divulgó la caracterización de personas que realizan actividades sexuales en contextos de prostitución en Bogotá. El 12 de julio de 2018 en el auditorio principal del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación con la participación de más de 300 personas se realizó la presentación pública de resultados, y se generaron tres mesas en las que se divulgó y analizó a profundidad la investigación en sus tres dimensiones.

Meta 2. Formar 20.000 mujeres (niñas, adolescentes y adultas) en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas

Los procesos de aprendizaje a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), hacen referencia a actividades presenciales y virtuales dirigidas a que las mujeres conozcan y se apropien de sus derechos a través del uso de las herramientas TIC y potencien el ejercicio de estos tanto en el mundo real como en el mundo digital. La posibilidad del uso de las TIC les permite a las mujeres en una manera alternativa y creativa reconocer derechos como el de una vida libre de violencias, derecho a un trabajo e ingresos dignos, derecho a la participación. La modalidad presencial de este proceso se realiza principalmente en los Centros de Inclusión Digital. Para llegar a las mujeres nativas digitales se consideró importante la generación de procesos on line.

La oferta en los Centros de Inclusión está atravesada por ejercicios que promueven la aprehensión de uso de las herramientas TIC, pero no son el fin sino el medio para ampliar sus saberes y acceder a la sociedad del conocimiento. La oferta entre 2016 – 2018 se enfocó en:

- Seguridad digital con mujeres adultas: Este curso busca promover el uso seguro y responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como prevenir las violencias contra las mujeres en los espacios digitales. Al finalizar el curso las participantes están en la capacidad de identificar los riesgos que se pueden correr con el uso inadecuado de las TIC, y proponer actividades concretas para disminuir estos riesgos.
- Seguridad digital con niñas y adolescentes: Este curso parte de entender que se trabaja con personas nativas digitales, los contenidos estuvieron enfocados al uso seguro y responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como motivar el

reconocimiento de las violencias digitales y promover acciones de cambio en los espacios escolares. Entendido a las niñas y adolescentes como sujetas transformadoras.

- Ella Hace Historia: que anteriormente se denominaba “Ella aprende – Ella emprende”, desarrollado en alianza con Colnodo, busca la formación a las mujeres en el uso eficiente de plataformas virtuales de emprendimiento como una herramienta para impulsar los negocios e iniciativas productivas de las mujeres de la ciudad, buscando ampliar su círculo de mercadeo y las posibilidades de aumentar su rentabilidad.
- Curso - taller: Tu hoja de Vida: el curso se enfoca en la elaboración de perfiles laborales acorde con los estándares actuales de empleo, identificando potencialidades individuales, y contribuyendo así, a que las mujeres potencialicen y cualifiquen su acercamiento al mercado laboral.
- “Yo en Digital”, curso virtual desarrollado en alianza con Factoría cultural (empresa española) y PRANA Incubadora. Dirigido a mujeres de 18 a 24 años que cuentan con emprendimientos en el área de la industria creativa - naranja. Este curso incluye cinco (5) módulos que pueden ser trabajados en su totalidad o de manera individual de acuerdo con los intereses de las participantes. Los contenidos temáticos incluidos en los módulos fueron: (1) Introducción a la cultura digital, (2) Herramientas de gestión, (3) Herramientas de identidad digital, (4) Herramientas de comunicación y marketing y (5) Herramientas de medición. Se destaca en este proceso, la vinculación de las mujeres jóvenes a los procesos de formación.
- Metodologías presenciales: Adicionalmente, se han realizado ejercicios de formación en la política pública de mujeres y equidad de género bajo la modalidad presencial haciendo uso de técnicas como conversatorios, talleres de reflexión – aprendizaje, entre otros.

Respecto al avance del cuatrienio, se ha logrado la formación de 12.988 mujeres equivalente al 65% de avance. Con esta gestión, se requiere vincular a 7.012 mujeres para cumplir con la meta del Plan Distrital de Desarrollo. Durante el 2016 se formaron 2.097 mujeres, 2017 5.035 mujeres y en las 2018 5.856 mujeres fueron formadas.

Meta 3. Vincular 3.000 mujeres a través de la Escuela de Formación Política

La ampliación de la oferta de contenidos de la Escuela de Formación Política y Paz se desarrolló durante la vigencia 2016 – 2018 a través de una modalidad presencial y otra virtual. La oferta presencial recoge algunas temáticas que se consideran de especial importancia para fortalecer la participación política de las mujeres. Estos contenidos se incluyen en los cursos programados y dependen del objetivo y metas de aprendizaje definidos para cada uno de ellos, estos son:

- Curso Elegimos para transformar: Su objetivo lograr que las participantes identificaran y aplicaran herramientas prácticas para fortalecer la toma de decisiones basadas en el conocimiento y ejercicio de su derecho a la participación. Temáticas abordadas: Posturas y subjetividades políticas, análisis de programas y planes de gobierno, espacios de participación, proceso electoral, análisis de medios de comunicación, diagnósticos participativos, cartografía social y rendición de cuentas.
- Curso Investigo, Propongo, Dialogo: Cuyo objetivo fue que las participantes conocieran y manejaran herramientas para realizar veedurías ciudadanas con enfoque de género y énfasis en los derechos de las mujeres. Temáticas abordadas: Objeto de una veeduría ciudadana, equipos de trabajo, planes de trabajo, investigación y análisis de veedurías, elaboración de informes, estrategias de socialización y diálogo con la administración pública.
- Curso Mi Voz, la Voz de Todas; el objetivo definido fue: las participantes manejen herramientas prácticas para fortalecer sus habilidades de liderazgo desde la representación política. Temáticas abordadas: Diagnóstico rápido participativo, elementos de planeación, elaboración de perfil de proyectos, árbol de problemas, comunicación efectiva, plan de comunicaciones, plan de incidencia y transformación de conflictos.

Por su parte, la oferta virtual, también cuenta con objetivos de aprendizaje, y se ejecutó a través de los cursos:

- Soy constructora de Paz y ParticiPaz: A través de estos cursos, las mujeres pueden adquirir conocimientos sobre el Derecho a la Paz y Convivencia con Equidad de Género. El objetivo central está enfocado en que las participantes tengan un papel relevante en la construcción de la paz dentro de sus comunidades, así como a nivel local, distrital y nacional. Con los contenidos de los cursos se busca que las estudiantes desarrollen capacidades como lideresas, conociendo herramientas básicas de manera lúdica con materiales didácticos como cartillas, audiovisuales y realizando cada una de las actividades propuestas en temas como: hábitos para ser una constructora de paz; comunicación efectiva; transformación de conflictos; roles de las mujeres en la paz y creación de un proyecto de paz.

Respecto al avance del cuatrienio, se logró la formación de 2.260 mujeres, que representan el 75% de avance. Lo que significa, la vinculación al proceso de 740 mujeres para cerrar la meta del Plan Distrital de Desarrollo. Durante el 2016 se formaron 305 mujeres, durante las 2017 1.136 mujeres y en el 2018 fueron formadas 819 mujeres.

Meta 4. Actualizar y promover el uso de una (1) batería de Indicadores de goce efectivo de los derechos por parte de actores corresponsables con la garantía de los derechos de las mujeres

El Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, - OMEG: se posicionó a lo largo del 2016 – 2018 como un espacio que proporciona información a partir de 112 indicadores y 24 fuentes de información brindando un panorama acerca del goce de derechos por parte de las mujeres y facilitando información adicional de contexto sobre las condiciones y calidad de vida de las mujeres en la ciudad.

En lo corrido del cuatrienio se ha realizado la actualización de los indicadores, lo que incluye la caracterización e incorporación de nuevas fuentes de información al Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, que fortalecen los análisis y diagnósticos en relación con los ocho derechos priorizados por la política pública de mujeres y equidad de género. Como parte de estas fuentes se pueden mencionar: Gran Encuesta Integrada de Hogares, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Encuesta Nacional de Calidad de vida 2016 y Encuesta Bienal de Culturas, Encuesta Anual Manufacturera, Encuesta de Consumo Cultural, Encuesta de Cultura Política, Encuesta de Desempeño Institucional EDI del DANE, Censo Nacional Agropecuario y el Registro Único Nacional de Víctimas.

En este sentido, como parte del proceso de actualización y promoción del uso de indicadores, el OMEG avanzó en la documentación metodológica de la información y sus respectivas fuentes disponibles en el distrito, y adelantó los procesos tendientes a la actualización de su plataforma, para mejorar la experiencia de las personas usuarias de información.

Con respecto al proceso de promoción del uso de indicadores del OMEG, este se generó a partir de la divulgación de contenidos a través de la Boletina de la entidad, en este medio, se publicó de manera semanal contenido técnico elaborado por el Observatorio, el cual fue distribuido mediante correo electrónico masivo enviado a funcionarias y funcionarios de la entidad.

De otra parte, en 2018 se construyó el micrositio <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/agenda/> un espacio tecnológico en que todas las personas interesadas pueden conocer los diagnósticos locales elaborados por el equipo del OMEG, documentos técnico en los cuales se encuentra la situación de las mujeres entorno a los 8 derechos priorizado en la política de mujeres y equidad de género.

En este sentido, con relación al número de visitas al OMEG, en particular para el año 2018 hubo un aumento en el número de visitas debido a la acogida de algunos contenidos dentro de la audiencia del observatorio, unido a la campaña de divulgación a través de las redes sociales de la entidad. Temas como la participación de mujeres en las elecciones, el mercado laboral y la caracterización de actividades sexuales pagadas aumentaron las consultas durante el primer semestre.

Dado lo anterior, se cerró la vigencia 2018 con un total de 26.212 visitas, lo que representa el 101% de cumplimiento de la meta. Respecto al avance del cuatrienio, se finalizó con un total de 45.330 visitas, lo que representa un 60% de cumplimiento total de la meta Plan de Desarrollo. Las visitas a la página web del OMEG durante el año 2016 fueron 11.104. En 2017 alcanzó un total de 8.014 visitas.

Meta 5. Desarrollar 4 líneas editoriales para la divulgación de conocimientos en materia de derechos de las mujeres.

El OMEG avanzó entre 2016 y 2018 en el posicionamiento de sus cuatro líneas editoriales; identificadas como: *Infografías, infomujeres, boletines y análisis de ciudad*. Asimismo, incorporó notas de actualidad. Todo esto, con el objeto de favorecer la difusión y divulgación de información y conocimientos producidos en torno a la garantía de los derechos de las mujeres a través de la página web. Durante lo corrido del cuatrienio, se cotó con el análisis, producción y publicación de 33 infografías, 28 infomujeres, 9 boletines, 4 análisis de ciudad y 66 notas de actualidad. Estas se pueden consultar en línea en:

Tabla 8: Link páginas WEB con infografías de gestión periodo 2016-2018

No.	CONSULTA LA INFORMACIÓN EN LÍNEA
1	http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad/infografias
2	http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad/infomujeres
3	http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad/boletines-mujer-es-en-cifras
4	http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad

Fuente: Elaboración propia equipo proyecto de inversión 1070. Vigencia 2018.

De manera discriminada por año, el comportamiento de las publicaciones ha sido el siguiente:

Tabla 9: Número de publicaciones de análisis sobre enfoque de género periodo 2016-2020

Tipo de publicación	Número total de publicaciones por año			
	2016	2017	2018	Total
Infografías	5	12	16	33
Info mujeres	4	12	12	28
Análisis de ciudad	1	1	2	4
Boletines	1	4	4	8
Notas de actualidad		30	36	66

Fuente: Elaboración propia equipo proyecto de inversión 1070. Vigencia 2018.

Tabla 10: Número de Infografías con información de análisis sobre enfoque de género periodo 2016-2020

No.	INFOGRAFÍAS
1	La violencia obstétrica: una expresión de la violencia de género (2016)
2	Derechos de las mujeres: panorama local

No.	INFOGRAFÍAS
3	Violencia contra las mujeres en Bogotá (2016)
4	Día internacional por la NO violencia contra las mujeres (2016)
5	VIH - Sida en Bogotá 2011 – 2016 (2016)
6	Cifras sobre la Situación de la Mujer con motivo de la conmemoración del 8 de marzo (2017)
7	Índice de pobreza multidimensional con enfoque de género (2017)
8	La Mujer en el Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz (2017)
9	Víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado (2017)
10	Datos sobre la salud de las mujeres y las niñas (2017)
11	Día contra el cáncer de mama (2017)
12	Día internacional de la niña (2017)
13	Violencia sexual enero a septiembre de 2017 (2017)
14	Mercado Laboral II trimestre de 2017 (2017)
15	Bogotá, mejores oportunidades para las mujeres (2017)
16	Los hombres superan a las mujeres de la capital en el acceso a las TIC y su uso (2017)
17	La menor incidencia del VIH-Sida se presenta en las mujeres, pero no disminuye el número de casos en Bogotá (2017)
18	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y la Tecnología (2018)
19	Autonomía económica y autonomía para la toma de decisiones (2018)
20	¿Estancado el derecho a la participación política de las mujeres? (2018)
21	¿Cómo vamos con el cumplimiento del Acuerdo 623 de 2015? (2018)
22	Valoración del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR) (2018)
23	Contexto de la violencia sexual contra mujeres y niñas, año 2017 (2018)
24	Las docentes en Bogotá y el derecho a la educación (2018)
25	El empleo 2017 en la capital y el derecho al trabajo (2018)
26	A propósito de los doce años de la Sentencia C-355 y la IVE (2018)
27	Violencia contra las mujeres. Bogotá, 2017. (2018)
28	Violencia contra las mujeres. Bogotá, enero-abril 2018 (2018)
29	Salud de las mujeres. Bogotá, 2017 (2018)
30	Comportamiento de las violencias en Bogotá, I semestre de 2018 (2018)
31	Prevención del embarazo adolescente en Bogotá (2018)
32	Mujeres jóvenes y panorama de sus derechos en Bogotá (2018)
33	Mujeres en situación de discapacidad y cuidadoras en Bogotá. (2018)

Fuente: Elaboración propia equipo proyecto de inversión 1070. Vigencia 2018.

Tabla 11: Número de Infomujeres con análisis sobre enfoque de género periodo 2016-2020

No.	INFOMUJERES
1	Embarazo en adolescente (2016)
2	Trabajo doméstico no remunerado (2016)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

No.	INFOMUJERES
3	Mujeres víctimas del conflicto armado (2016)
4	Desigualdad laboral (2016)
5	Mercado laboral y educación de las bogotanas (2017)
6	Mujeres víctimas del conflicto armado en Bogotá: Magnitud del fenómeno (2017)
7	Impactos de las separaciones en las mujeres de Bogotá (2017)
8	Comportamiento de la interrupción voluntaria del embarazo en Bogotá (2017)
9	La licencia de maternidad en Colombia ahora será de cuatro meses y medio (2017)
10	Enfoque de género en la política de Ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital (2017)
11	Conducta suicida en Bogotá (2017)
12	Sesenta años del voto de las colombianas (2017)
13	Muerte violenta de mujeres perpetradas por un tercero (2017)
14	Percepción de las mujeres con respecto a la diversidad sexual (2017)
15	Desigualdad, embarazo adolescente y otros aspectos, a propósito del informe UNFPA 2017 (2017)
16	Jefas de hogar, comparativo de su situación en Bogotá, Medellín y Santiago de Cali (2017)
17	Panorama preelectoral de la participación de las mujeres en las elecciones 2018 de Congreso (2018)
18	Brecha de ingresos: un obstáculo para alcanzar el trabajo digno en igualdad de condiciones (2018)
19	Consumo cultural de las mujeres en Bogotá. (2018)
20	Uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación, TIC, en Bogotá. (2018)
21	Las mujeres y la bicicleta en Bogotá (2018)
22	Mujeres campesinas. Aproximación sociodemográfica. (2018)
23	Mujeres campesinas. Situación por derechos. Parte 1. (2018)
24	Mujeres campesinas. Situación por derechos. Parte 2. (2018)
25	Condiciones y derechos de las ciudadanas de Bogotá. Encuesta Multipropósito y Bienal de Culturas 2017. Parte 1. (2018)
26	Condiciones y derechos de las ciudadanas de Bogotá. Encuesta Multipropósito y Bienal de Culturas 2017. Parte 2. (2018)
27	Condiciones y derechos de las ciudadanas de Bogotá. Encuesta Multipropósito y Bienal de Culturas 2017. Parte 3. (2018)
28	Línea Púrpura: el soporte de las mujeres víctimas de violencias (2018)

Fuente: Elaboración propia equipo proyecto de inversión 1070. Vigencia 2018.

Tabla 12: Número de boletines con información con análisis sobre enfoque de género periodo 2016 -2020

No.	BOLETINES
1	Análisis de los datos sobre evaluaciones nocturnas de seguridad para las mujeres mediante la aplicación SAFETIPIN (2016)
2	El derecho de las mujeres al disfrute de la ciudad y la noche, evaluaciones en materia de seguridad (2017)
3	Las mujeres en los cargos directivos de la Administración pública (2017)
4	Contexto bogotano de las violencias 2016 - 2017 (2017)
5	La planificación familiar de las mujeres en Bogotá (2017)
6	Mujeres de las áreas Rurales Bogotanas (2018)
7	Trabajo infantil con enfoque de género (2018)
8	Mercado laboral para las mujeres (2018)
9	El ejercicio de las autonomías y las mujeres en Bogotá (2018)

Fuente: Elaboración propia equipo proyecto de inversión 1070. Vigencia 2018.

Tabla 13: Número de documentos con análisis sobre enfoque de género periodo 2016 -2020

No.	ANÁLISIS DE CIUDAD
1	Diagnóstico del avance en el goce efectivo de los derechos abordados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. (2016)
2	Bogotá: Mujeres y derechos 2016 - 2017. Diagnóstico para el ajuste del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género (2017)
3	Caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá 2017 (2018)
4	Actualización Mujeres y Derechos 2018: Diagnostico por localidades. Insumo en el marco de la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la construcción de la agenda política (2018)

Fuente: Elaboración propia equipo proyecto de inversión 1070. Vigencia 2018.

Tabla 14: Número de notas de actualidad con información sobre enfoque de género periodo 2016-2020

No.	NOTAS DE ACTUALIDAD
1	La SDMujer en el foro global "Ciudades y espacios públicos seguros: acciones para mujeres y niñas en seguridad, empoderamiento y ciudades sostenibles" (2017)
2	Nota sobre índice de pobreza multidimensional con enfoque de género (2017)
3	8 de marzo, ¡un motivo más para continuar fortaleciendo nuestras alianzas! (2017)
4	La SDMujer afianza su relación con la red Metrópolis mujeres (2017)
5	¿Por qué es importante la equidad de género en las empresas? (2017)
6	La Mujer en el Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz (2017)
7	28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres (2017)
8	Análisis de la autonomía económica de las mujeres en Bogotá (2017)



No.	NOTAS DE ACTUALIDAD
9	Intercambio de conocimiento y experiencias entre Bogotá y los departamentos de Santander y Antioquia (2017)
10	La SDMujer participa en Women's Weekend - Bogotá (2017)
11	Mercado laboral y emprendimiento, una herramienta para la autonomía económica de las mujeres en Bogotá (2017)
12	ONU Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer instalan oficialmente el Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres, a través del comité de asesoría con aliados estratégicos (2017)
13	¿Una vida libre de violencias? Autonomía física y libertad. Las cifras más recientes: ene-abr 2017 (2017)
14	La SDMujer promueve alianzas de venta directa para fortalecer el programa de prevención de maternidad y paternidad temprana (2017)
15	Ceremonia de premiación PAR: III Ranking de Equidad de Género en las Organizaciones (2017)
16	La SDMujer participó en el IV curso de planificación urbana con enfoque de género (2017)
17	III Ranking de Equidad de Género en las Organizaciones: acto de premiación (2017)
18	Primer hackathon de seguridad y desarrollo urbano de Bogotá (2017)
19	La SDMujer avanza en la promoción del transporte seguro para las mujeres (2017)
20	El programa Ciudades Seguras para las Mujeres continúa informando (2017)
21	Nota sobre lactancia. (2017)
22	Semana Andina de Prevención del Embarazo (2017)
23	La SDMujer impulsa alianzas con el sector privado para la generación de empleo e ingresos dignos para las mujeres (2017)
24	Lanzamiento oficial de "HeForShe Uniandes" (2017)
25	Día Internacional de la Niña (2017)
26	Lo que nos cuenta el Ranking PAR frente al derecho al trabajo (2017)
27	La Secretaría Distrital de la Mujer participa en la semana de gobierno digital. Los datos de género para la toma de decisiones (2017)
28	Secretaría Distrital de la Mujer realiza intercambio de conocimientos con la Embajada de Suecia contra la Trata de Personas y Prostitución (2017)
29	La Secretaría de la Mujer presente en el Seminario Internacional ¿Quién cuida la ciudad?: políticas urbanas y autonomía económica de las mujeres (2017)
30	Semillero de nuevos liderazgos. Resultados cuantitativos y cualitativos (2017)
31	Comunicación inclusiva: Un reto para las organizaciones en Colombia. (2018)
32	La SDMUJER participa en el Encuentro Nacional de Ciudades Seguras. Publicada 22 de febrero de (2018)
33	Empresas en Colombia firman PACTO por la equidad de género. Publicada 26 febrero (2018)
34	La experiencia con Safetipin en Bogotá: reconocida como buena práctica en plataforma de Connective Cities (2018)
35	La Secretaría Distrital de la Mujer participa activamente en redes de ciudades (2018)
36	Vista de Harvard Medical School y Acid Sourvivors Trust International a Bogotá (2018)

No.	NOTAS DE ACTUALIDAD
37	¿Qué pueden hacer las entidades públicas en Colombia para alcanzar la equidad de género? (2018)
38	Dream Jobs y la Secretaría de la Mujer, una apuesta por la equidad de género laboral en Bogotá (2018)
39	La feminización de la pobreza y economía del cuidado (2018)
40	La Secretaría Distrital de la Mujer Visibiliza sus Avances Hacia la Erradicación de la Violencia de Género en el Marco de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas -UCCI-. (2018)
41	La Secretaría Distrital de la Mujer y la empresa Novaventa formalizan alianza para la promoción de los derechos de las mujeres (2018)
42	La Secretaría Distrital de la Mujer, ganadora del premio TUMI Global Urban Mobility Challenge 2018. (2018)
43	Debate vicepresidencial: ¿Cómo superar la desigualdad de la mujer rural en Colombia? (2018)
44	La Secretaría Distrital de la Mujer formaliza alianza con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). (2018)
45	Ciudades inclusivas y sostenibles, seminario internacional para dialogar sobre género (2018)
46	El Foro Internacional: La Ciudad que Queremos Vivir (2018)
47	Cada vez más organizaciones en Colombia emprenden y continúan su camino a la equidad (2018)
48	Pride Connection: Empresas en Colombia trabajando por la diversidad y la inclusión (2018)
49	Conversatorio “Mujeres, agentes centrales en la construcción de paz en Colombia” (2018)
50	La Secretaría Distrital de la Mujer formaliza alianza con Factoría Cultural para uso de plataforma “Yo en Digital” (2018)
51	La Academia y la Secretaría de la Mujer unen fuerzas para fortalecer la información sobre el mercado laboral para las mujeres (2018)
52	Colombia sigue avanzando en la equidad de género en las organizaciones (2018)
53	La gestión del conocimiento con enfoque de género y de derechos de las mujeres para la planeación del territorio (2018)
54	ONU Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer formalizan alianza en el marco del tercer comité asesor del Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres (2018)
55	Cursos Escuela de Formación Política y Paz (2018)
56	ONU Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer realizan el Taller de Diseño del Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres y las Niñas de Bogotá. (2018)
57	La Secretaría Distrital de la Mujer transfiere conocimientos y se posiciona como referente nacional e internacional (2018)
58	La Secretaría Distrital de la Mujer presente en el Cuarto Foro Global de Líderes de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas (2018)
59	Invitación a participar en el curso básico “Indicadores de Género” (2018)
60	La Secretaría Distrital de la Mujer le apuesta a la caminabilidad de la Mujeres: ¡Walk21 Bogotá Ciudad Caminable 2018! (2018)

No.	NOTAS DE ACTUALIDAD
61	La Secretaría Distrital de la Mujer presenta oficialmente el proyecto con el cual se busca mejorar la seguridad de las mujeres en el espacio y transporte público (2018)
62	Precariedad Laboral en Jóvenes Urbanos de Estratos Bajos (2018)
63	La Secretaría Distrital de la Mujer intercambia experiencias con la Gobernación del Caquetá (2018)
64	La Secretaría Distrital de la Mujer junto con la fundación Despacio realizan curso de acceso, equidad y género. (2018)
65	Acoso sexual en el ámbito laboral. (2018)
66	El talento no tiene sexo. (2018)

Fuente: Elaboración propia equipo proyecto de inversión 1070. Vigencia 2018.

A continuación, el avance porcentual el cual tiene como base lo programado y ejecutado en los años 2016, 2017 y 2018:

Tabla 15: Avance de metas proyecto de inversión 1070, según vigencia 2016-2018 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.

No.	METAS PROYECTO 1070	EJECUCIÓN				Avance porcentual 2016 - 2018
		2016	2017	2018	TOTAL	
1	Elaborar y divulgar 1 caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual	1	1	1	1	100*
2	Formar 20.000 mujeres (niñas, adolescentes y adultas) en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas	2.097	5.035	5.856	12.988	64,94%
3	Vincular 3.000 mujeres a través de la Escuela de Formación Política	305	1.136	819	2.260	75,33%
4	Actualizar y promover el uso de una (1) batería de Indicadores de goce efectivo de los derechos por parte de actores corresponsables con la garantía de los derechos de las mujeres	1	1	1	1	60*
5	Desarrollar 4 líneas editoriales para la divulgación de conocimientos en materia de derechos de las mujeres.	4	4	4	4	60*

Fuente: Informe Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre de 2018 – SEGPLAN- SDP.

*Metas con tipo de anualización constante.

3.1.3 PROYECTO 7527 - Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género

El proyecto de inversión 7527 “Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género” tiene como objetivo contribuir al cierre de brechas de género que afectan a las mujeres

a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidades, para lograr la transformación de imaginarios y el reconocimiento y garantía del derecho a la participación y representación.

Dentro de las acciones propuestas en el marco del proyecto están: fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad a través de procesos de capacitación; fortalecimiento del espacio autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres para el ejercicio de sus funciones; implementación de acciones afirmativas con enfoque diferencial enmarcadas en el derecho a una cultura libre de sexismo y en el derecho a la participación y representación con equidad; implementación de una estrategia pedagógica para la promoción de masculinidades alternativas trabajando tres temas prioritarios: participación de los hombres en las tareas de cuidado y crianza, desconexión de la violencia como eje articulador de la masculinidad y sexualidad responsable e implementación de una estrategia de comunicaciones libres de sexismo que contribuya a visibilizar a las mujeres diversas como sujetas políticas, ciudadanas y actoras fundamentales en todos los ámbitos de la sociedad.

El proyecto se formuló a finales de 2017, para ser ejecutado en los años 2018, 2019 y 2020, el cual asumió algunas metas que se venían desarrollando a través del proyecto 1067 “Mujeres protagonistas, activas y empoderadas”:

- Fortalecer 500 mujeres que hacen parte de instancias de participación del nivel distrital y local.
- Asesorar 10 instancias y espacios de participación Distrital que realizan acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo a las políticas públicas.
- Implementar 1 Estrategia pedagógica de masculinidades.

De igual manera, asumió la meta “Implementar 1 estrategia de comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades” que hacía parte del proyecto de inversión 1070- Gestión del Conocimiento con Enfoque de Género en el D.C.

A continuación, se mencionan los principales logros y/o avances del proyecto en mención, para cada una de las metas:

Meta 1: Fortalecer 500 mujeres que hacen parte de instancias de participación del nivel distrital y local.

Durante el 2016 se fortalecieron 328 mujeres, durante el 2017 se fortalecieron 475 mujeres y en 2018 se fortalecieron 779 mujeres a través de procesos de información, sensibilización y capacitación en el derecho a la participación y representación con equidad, con el objetivo de cualificar su participación y su incidencia social y política para el posicionamiento de la agenda de sus derechos a nivel local y distrital. En estos procesos han participado mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades, mujeres indígenas, negras/afrodescendientes, gitanas, jóvenes, adultas y mayores, mujeres sordas, mujeres con

discapacidad y cuidadoras, mujeres lesbianas y bisexuales, mujeres transgeneristas, campesinas y rurales y mujeres habitantes de calle, así como integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres y lideresas de las organizaciones de mujeres a las que representan.

A través de la Dirección de Enfoque Diferencial, en 2016 se fortaleció mediante procesos de formación en derechos de las mujeres, enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, participación y representación con equidad e incidencia política a mujeres diversas que hacen parte de instancias de participación como: Comité Distrital de Mujeres Indígenas, la Red Distrital de mujeres negras “Las Polonias”, Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, Organización Nacional Proceso de Comunidades Negras (P.C.N.), espacio de coordinación de mujeres jóvenes, Consejo de Sabios y Sabias, círculo de Mujeres Campesinas de Usme y Ciudad Bolívar.

De igual forma se desarrollaron procesos formativos con adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas Liceo Femenino Mercedes Nariño y Erasmo, mujeres habitantes de calle de la Comunidad de Vida “El Camino” y el Centro Transitorio “Javier Molina” de la Secretaría Distrital de Integración Social, mujeres gitanas de la organización Unión Romaní, mujeres adultas y mayores de la Red Ruta Pacífica de las Mujeres y mujeres de las organizaciones de mujeres lesbianas y bisexuales.

Durante el 2017 se fortaleció mediante procesos de capacitación en el derecho a la participación y presentación con equidad, con una duración mínima de 40 horas a un total de 293 mujeres diversas, entre ellas; mujeres lesbianas y bisexuales, mujeres indígenas, mujeres campesinas y rurales, mujeres negras / afrodescendientes, mujeres adultas y mayores, mujeres transgeneristas, mujeres con discapacidad, mujeres habitantes de calle y mujeres jóvenes integrantes de instancia de participación del nivel distrital y local e integrantes de procesos organizativos.

En 2018 la Dirección de Enfoque Diferencial realizó 15 procesos de capacitación en el derecho a la participación y representación con equidad, con una duración mínima de 40 horas, orientados a fortalecer las capacidades y habilidades para la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres diversas del Distrito Capital, logrando vincular a 315 mujeres diversas.

Los proceso de capacitación incluyeron, entre otros, los siguientes temas: Sistema Político Colombiano, derechos y deberes de las ciudadanas en el marco de la Constitución, situación de la participación y representación de las mujeres en Colombia y en Bogotá D.C, enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, escenarios e instancias de incidencia social y política de las mujeres campesinas y rurales, barreras para el ejercicio de la participación y representación de las mujeres, género, diversidad, orientación sexual e identidad de género, política pública de personas con discapacidad, línea histórica de las mujeres con discapacidad y cuidadoras, agenda social y política de las mujeres con

discapacidad y cuidadoras, Política Pública LGBT, incidencia social y política de las mujeres lesbianas y bisexuales, luchas de las mujeres transgeneristas en Colombia, ruta de atención a mujeres víctimas de violencia, política pública afrodescendiente y feminismo de mujeres Afrodescendientes a nivel mundial, entre otros.

Así mismo, desde la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, en el 2016, se logró fortalecer mujeres, a través de procesos de información, el cual estuvo dirigido a mujeres del Consejo Consultivo y mujeres diversas. Este proceso se desarrolló con las siguientes actividades:

- Encuentro Distrital del CCM y mujeres de las localidades”, con el objetivo de fortalecer la acción colectiva y la participación de las mujeres en los procesos de planeación para el desarrollo.
- Segundo Encuentro Distrital Consejo Consultivo y Mujeres Diversas del Distrito, realizado con el objetivo de reflexionar sobre el proceso de corresponsabilidad y aspectos logrados en el Plan de Desarrollo Distrital y en los 20 planes de Desarrollo Locales, en relación con los derechos de las mujeres.
- Encuentro distrital Mujeres diversas pensando en el POT, el cual se realizó con el objetivo de incentivar la incidencia de las lideresas en la construcción participativa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

Las mujeres identificaron los logros en el marco del Plan de Desarrollo Distrital y en los 20 Planes de Desarrollo Local, así como proyectaron su incidencia en los siguientes 3 años, en relación con formulación del POT, la actualización del PIOEG y la PPMYEG, los presupuestos sensibles al género a nivel local y la actualización de las agendas de los derechos de las mujeres

En el 2017, se logró fortalecer 182 mujeres, a través de proceso de información dirigido a las mujeres del Consejo Consultivo y mujeres diversas a las cuales representa esta instancia, mediante el desarrollo de encuentros distritales, en los cuales se desarrollaron los siguientes temas: Actualización del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, importancia de las mujeres en la incidencia del POT, enfoques interseccional y diferencial, dos caminos hacia la inclusión, y la rendición de cuentas del CCM.

De igual forma, se logró el fortalecimiento a las mujeres participantes en los siguientes espacios:

- Comisiones POT desarrolladas con el fin de fortalecer la incidencia de las mujeres diversas en el diagnóstico y la formulación del POT.
- Apoyo técnico para el funcionamiento comisión de comunicaciones del CCM espacio autónomo del CCM.
- Encuentro de mujeres diversas para el fortalecimiento de la presentación de las mujeres del CCM, a través de diálogos y rendición de cuentas a sus representadas.

Las mujeres que hicieron parte de estos procesos de información pudieron adquirir herramientas para su incidencia en la formulación del POT y en la actualización de las políticas que está haciendo el Distrito, en especial la relacionada con la de la PPMYEG.

En el 2018, la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, se realizaron tres encuentros distritales, los cuales contribuyeron al fortalecimiento de la representación política de las consultivas, por medio de diálogos entre éstas y las mujeres representadas en sus diversidades. Los encuentros fueron sobre los siguientes temas:

- Encuentro "Con seguridad , Mujeres vivas", el cual se realizó con el objetivo de generar un espacio de diálogo y reflexión entre las mujeres de los Consejos Locales de Seguridad -CLSM, el Consejo Consultivo de Mujeres -CCM y la Secretaría Distrital de la Mujer, sobre el desarrollo de los CLSM y la implementación de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres-CLSM, el cual sirve como insumo para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la línea de seguridad para las mujeres en el Distrito y la agenda del derecho a una vida libre de violencia del CCM.
- Encuentro “Las Mujeres diversas incidimos en los presupuestos locales y en el POT”, el cual tuvo como objetivo realizar un proceso de fortalecimiento que facilite la incidencia en los POAI 2019 y socializar la agenda POT de las mujeres para avanzar en la garantía real y efectiva de los derechos de las mujeres en las localidades. La actividad contó con la participación de representantes de los 20 COLMYG, los CPL y los CLS. Las mujeres participantes establecieron desde el trabajo en grupo su propia ruta de incidencia en los POAI 2019, a partir de la información brindada por el apoyo técnico de la **Secretaría Distrital de la Mujer y la facilitación del CCM**.
- Encuentro distrital de “Mujeres diversas 2018”, con el liderazgo del CCM, con el fin de realizar un diálogo entre el Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo con las mujeres del Distrito Capital, para fortalecer los procesos colectivos de participación de las mujeres en Bogotá. Se logró la articulación entre las mujeres del CCM y las mujeres diversas de Bogotá, así como la rendición de cuentas 2018 del CCM -Espacio Autónomo.

Con el desarrollo de 31 comisiones de trabajo, desde la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, se logró el fortalecimiento de 464 mujeres en 2018.

Meta 2: Asistir técnicamente 10 instancias de coordinación y seguimiento a las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital.

Durante los años 2016, 2017 y 2018 se participó y acompañó técnicamente de manera permanente a 10 instancias y espacios interinstitucionales que realizan acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo a las políticas públicas, con el fin de posicionar los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, así como los derechos de las

mujeres en sus diferencias y diversidades en los planes de acción de estas instancias y de las políticas públicas a las que hacen seguimiento.

Los espacios a los que se asistió y apoyó técnicamente para la inclusión de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y los derechos de las mujeres fueron: 1. Comité de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, 2. Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, 3. Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, 4. Mesa Distrital de Juventud, 5. Mesa de Envejecimiento y Vejez, 6. Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, 7. Consejo Distrital de Discapacidad y Comité Técnico Distrital de Discapacidad, 8. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, 9. Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, 10. Mesa de Gobierno Propio Embera y 11. Consejo Distrital y Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Meta 3: Definir e implementar una estrategia para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres.

En el 2016, la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, de acuerdo a las solicitudes del Consejo Consultivo de Mujeres -CCM-, realizó el acompañamiento técnico para la realización del encuentro distrital "Mujeres diversas pensando en el Pot", llevado a cabo en noviembre y diciembre, el cual contó con la participación de 150 y 50 mujeres respectivamente. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer la incidencia de las mujeres en la construcción participativa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

A partir de estos dos encuentros distritales, las consejeras consultivas establecieron la importancia de instalar una comisión permanente con invitadas de los 20 COLMYG y ciudadanas expertas en la materia.

En este marco, desde mayo de 2017, se instaló dicha comisión con el objetivo "Elaborar la Agenda de mujeres POT, desde una metodología participativa que garantice los Derechos de las mujeres en el diagnóstico y la formulación del POT de Bogotá D.C", para lo cual, se establecieron los siguientes objetivos específicos.

- Cualificar la participación de las mujeres en la construcción del POT.
- Fortalecer las alianzas entre mujeres para la incidencia en el POT
- Articulación de la SDMujer, el CCM y el Consejo Territorial de Planeación del Distrito -CTPD.

Esta comisión funcionó regularmente con el acompañamiento permanente de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad y la Dirección de Derechos y Diseño de Política, con un total de 12 jornadas en el 2017 y 15 en el 2018.

Producto de este proceso, el Consejo Consultivo de Mujeres- Espacio Autónomo, construyó una agenda ciudadana para la incidencia de las mujeres en la formulación del POT de Bogotá D.C, la cual permitirá posicionar los intereses y las propuestas de las mujeres en esta materia.

De otro lado, en el 2016, también se realizó el fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Autónomo, CCM -EA, con el desarrollo de las siguientes acciones:

- Jornadas de cualificación y formación para dotar de capacidades técnicas y políticas a las consejeras, con el fin de fortalecer su ejercicio de corresponsabilidad con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género -PPMYEG. Las jornadas se realizaron en temas de interés de las consejeras y teniendo en cuenta sus necesidades en el ejercicio de las funciones del CCM.
- Las jornadas se desarrollarán por medio de invitadas especialistas en los temas acordados, organización de conversatorios y espacios de reflexión, así como del diseño y sistematización de las jornadas, entrega de materiales didácticos y de lecturas, para reforzar los aprendizajes obtenidos.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Democracia y participación
- El Metro una oportunidad para pensar las mujeres
- Formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital
- Construcción del POT y los derechos de las mujeres
- Derecho a la paz desde el enfoque de género
- Presentación y sensibilización sobre los procesos de evaluación del PIOEG para recolectar recomendaciones por parte del CCM
- Incorporación del enfoque de género, diferencial y derechos de las mujeres en los proyectos de inversión local
- Fortalecimiento de las capacidades políticas y organizativas de las consejeras para el diálogo y articulación con grupos, redes, y organizaciones de mujeres del Distrito Capital, por medio de la organización de espacios de diálogos distritales de las consultivas con las mujeres representadas por territorios, sectores y derechos, así:
- Participación del CCM -EA en la actualización del PIOEG. Jornada de información en la cual el CCM -EA hizo recomendaciones en relación con la evaluación y actualización del nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género.
- Participación del CCM -EA en la construcción del POT. Se logró promover la participación del CCM -EA en la formulación del POT, con jornadas informativas y formativas sobre el tema.

En el año 2017, se aprobó y ejecutó la estrategia de fortalecimiento del CCM -EA, con los siguientes ejes temáticos:

- Jornadas de cualificación y formación.
- Fortalecimiento a la representación política de las consultivas.

- Apoyo técnico al CCM.
- Apoyo logístico al CCM.
- Apoyo metodológico.
- Formación y apoyo técnico a la comisión de comunicaciones.
- Gestión de alianzas para el intercambio de saberes.
- Formulación y gestión de un proyecto para el fortalecimiento del CCM.
- Sistematización de la experiencia actual del CCM.

Se logró realizar acciones y avanzar en la implementación de la estrategia, en lo relacionado con las 7 primeras líneas de la estrategia.

En el 2018, se logró la realización de 31 comisiones de trabajo, de mínimo 3 horas, para el fortalecimiento de las capacidades de las consultivas, en las cuales se sensibilizó a las participantes en relación con los siguientes temas:

- El Plan de Ordenamiento Territorial y enfoque de género, con un total de 15 comisiones POT.
- La transversalización y actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género -PPMYG con un total de cinco (5) comisiones.
- La territorialización de la PPMYG con un total siete (7) comisiones.
- Funcionamiento interno del CCM con un total de cuatro (4) comisiones.

El proceso de elección del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo, periodo 2018-2021 se realiza cada tres años, según lo establecido en el artículo 10, del Decreto 224 de 2014, en el cual se define la importancia de garantizar la continuidad en el enfoque, las estrategias y los principios, mediante la permanencia del 50% de las integrantes del espacio autónomo.

En el párrafo, del citado artículo, se señala que ninguna mujer puede ejercer su calidad de representante en el Consejo Consultivo de Mujeres por más de dos períodos (seis años) y la decisión sobre cuáles mujeres continúan en el período siguiente al de su elección, será resultado de una decisión concertada del Consejo Consultivo de Mujeres en pleno.

En este sentido, el 13 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la sesión plenaria del Consejo Consultivo de Mujeres -CCM-, espacio autónomo, en la cual se definió que 17 representaciones continuaban, alcanzando con ello, la permanencia del 41%, debido a las manifestaciones voluntarias de las consejeras consultivas que no desean seguir en sus representaciones. Las representaciones que continúan son las siguientes:

- Localidad de Bosa
- Localidad de Engativá
- Localidad de Fontibón

- Localidad de Rafael Uribe Uribe
- Localidad de Santa Fe
- Localidad de Suba
- Localidad de Usaquén
- Localidad de Usme
- Localidad de Chapinero
- Mujeres en situación de prostitución
- Mujeres víctimas de violencia socio-política
- Derecho a la Participación y la Representación con Equidad
- Derecho a la Paz con Equidad de Género
- Diversidad Sexual (mujeres LBT)
- Mujeres que forman parte de las Juntas de Acción Comunal
- Mujeres Indígenas
- Organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación

De otra parte, en el artículo 1° de la Resolución N° 0031 del 15 de enero de 2018, se establece las representaciones que serán elegidas para el período 2018-2021, así:

- Localidad de San Cristóbal
- Localidad de Tunjuelito
- Localidad de Kennedy
- Localidad de Barrios Unidos
- Localidad de Teusaquillo
- Localidad de Mártires
- Localidad de Antonio Nariño
- Localidad de Puente Aranda
- Localidad de Candelaria
- Localidad de Ciudad Bolívar
- Localidad de Sumapaz
- Derecho al Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad
- Derecho a la Salud Plena de las Mujeres
- Derecho a una Vida Libre de Violencias
- Derecho a la Educación con Equidad
- Derecho a una Cultura y Comunicación libre de sexismo
- Derecho al Hábitat y Vivienda Digna.
- Mujeres afrocolombianas/negras
- Mujeres Rom
- Mujeres campesinas y rurales
- Mujeres jóvenes
- Mujeres en condición de discapacidad
- Mujeres víctimas de desplazamiento forzado por la violencia
- Mujeres feministas y académicas

De esta forma, en el 2018, para el desarrollo del proceso eleccionario del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo, período 2018-2021, se realizaron las fases de información, inscripción, verificación de requisitos, formación a candidatas, elección y reconocimiento al nuevo CCM, según lo establecido en las Resoluciones emitidas por la entidad, así: N° 031, N° 046, N° 090, N°130 y N° 0224 de 2018.

Así mismo, se diseñó una estrategia de comunicación para el cumplimiento de este proceso, el cual incluyó el envío de 1.500 correos de información sobre el proceso, convocatoria a las jornadas de información, en las cuales asistieron en promedio 330 mujeres y 280 funcionarios y funcionarias. De igual forma, se inscribieron 272 organizaciones, de las cuales fueron avaladas 56 candidatas y 183 votantes.

De este proceso, se resalta la estrategia de información dirigida a las candidatas, con el fin de sensibilizarlas en los aspectos técnicos y políticos más relevantes para su ejercicio de participación y representación en el CCM.

Entre el 24 de abril y el 23 de mayo, se realizaron de forma exitosa 24 jornadas de asamblea y votación, convocadas por la Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad. Las organizaciones avaladas como votantes tuvieron la oportunidad de escuchar las propuestas de las diferentes candidatas, lo que les permitió reflexionar y tomar una decisión informada para dar su voto. De igual forma, las organizaciones participantes (votantes y candidatas) pudieron discutir y priorizar propuestas para posicionarlas desde el CCM. En general, se evaluaron como positivas estas jornadas, que permitieron el fortalecimiento de la participación política de las mujeres.

Se contó con el apoyo de las salas de inclusión digital y las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, con sus respectivos equipos humanos, al igual que con los equipos de la Dirección de Enfoque Diferencial y la Dirección de Derechos y Diseño de Política, que, con el liderazgo de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, logró este proceso de manera satisfactoria.

La Secretaría, el 27 de junio en la sesión ordinaria del CCM, con la presencia de las directivas de las entidades distritales, realizó el reconocimiento público a este nuevo Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo. Las consejeras serán las encargadas de representar los intereses, las propuestas e iniciativas de las mujeres de Bogotá D.C., en el período 2018-2021, en un ejercicio de representación e interlocución política con la Administración Distrital.

Frente al acompañamiento a comisiones del Consejo Consultivo de Mujeres, posterior a la posesión realizada el día 27 de junio de 2018; las nuevas consejeras establecieron no avanzar en el desarrollo de las comisiones de comunicaciones, lo anterior, teniendo en cuenta que están diseñando el plan de acción (2018-2021), el cual incluye aspectos como la estrategia de comunicaciones, ente otros; sin embargo, para el fortalecimiento y reconocimiento de estas

nuevas consultivas durante la vigencia 2018, se realizaron diferentes comisiones de trabajo, a partir de las cuales, se prestó apoyo técnico por parte de la Secretaría de la Mujer, para el fortalecimiento de la representación de las consultivas. De igual forma, para visibilizar al CCM, sus acciones de incidencia y articulación con las mujeres diversas, se logró la publicación de tres notas en la página Web de la entidad:

- ¿Cómo avanzan los Consejos Locales de seguridad para las Mujeres en Bogotá?
<http://www.sdmujer.gov.co/inicio/1437-como-avanzan-los-consejos-locales-de-seguridad-para-las-mujeres-en-bogota>.
- Alcaldesas y Alcaldes locales firman pacto por los derechos de las mujeres.
<http://www.sdmujer.gov.co/inicio/1419-alcaldesas-y-alcaldes-locales-firman-pacto-por-los-derechos-de-las-mujeres>.
- Cátedra Marta Traba, un diálogo entre los saberes de las mujeres y la academia para la conservación del medio ambiente. <http://www.sdmujer.gov.co/inicio/1409-catedra-marta-traba-un-dialogo-entre-los-saberes-de-las-mujeres-y-la-academia-para-la-conservacion-del-medio-ambiente>.

Así mismo, y acorde con los compromisos establecidos con las consejeras consultivas, inició el funcionamiento de la Comisión de Comunicaciones del CCM espacio autónomo; dicha comisión fue acompañada por parte del equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaria Técnica de la Instancia; a continuación se detallan las comisiones realizadas:

Comisión, con apoyo técnico de la SDMUJER para la campaña del sector Gobierno “las localidades viven los derechos de las mujeres”; las consultivas establecieron recomendaciones de acuerdo a las recomendaciones de las mujeres, lo anterior con el fin de visibilizar y promocionar el pacto realizado por las consultivas con los alcaldes y alcaldesas locales. Así mismo, durante el mes de octubre, se establecieron lineamientos para el plan de acción como comisión durante el periodo de nombramiento 2018-2021; para el mes de noviembre se realizó la proyección de los temas de comunicaciones para el CCM en el 2019 y en diciembre las consejeras asistentes a la sesión de diciembre aportaron ideas y recomendaciones para el video del CCM.

Teniendo en cuenta las comisiones reportadas, se resalta el acompañamiento técnico en las comisiones de comunicaciones del Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo, por cuanto a partir de este se contribuyó al fortalecimiento de las comunicaciones internas y externas de dicho espacio y de esta manera se aportó al fortalecimiento del espacio como un ente autónomo.

Por otra parte, y en aras de dar cumplimiento a la línea de gestión de alianzas para el intercambio de saberes, el pasado 3 de diciembre se logró un "Diálogo de Saberes" entre el CCM de Ibagué y el CCM de Bogotá, jornada que permitió resaltar la importancia de este tipo de reuniones y la necesidad de realizar un número mayor en el 2019.

Meta 4: Implementar 5 acciones afirmativas que constituyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres desde las diferencias y la diversidad que las constituye.

Para 2018 se propuso realizar dos acciones afirmativas, una enmarcada en el derecho a una cultura libre de sexismo y otra en el derecho a la participación y representación con equidad.

La primera orientada al desarrollo de acciones de promoción del derecho a una cultura libre de sexismo y acciones para visibilizar los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y la segunda orientada a implementar la escuela de formación política con enfoque diferencial para mujeres indígenas y afrocolombianas.

Durante 2018 respecto del derecho a una cultura libre de sexismo se concertó la creación de la beca "Iniciativas Culturales de Mujeres Diversas para la Promoción de una Cultura Libre de Sexismo", a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el marco del Convenio Interadministrativo No. 441 de 2017.

La beca otorgó un total de 10 estímulos de 10 millones de pesos cada uno, para organizaciones de mujeres diversas, así: 1. Mujeres Habitantes de Calles-Arte Consciente; 2. Mujeres Lesbianas-Colectiva Enraizadas; 3. Mujeres Indígenas-Comité Distrital de Mujeres Indígenas; 4. Mujeres Negras/Afrocolombianas-Coprodepa; 5. Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras-Corporación DAVIDA; 6. Mujeres Jóvenes-Mesa Local de Mujeres Ciudad Bolívar; 7. Mujeres Adultas-Mujeres Medicina; 8. Mujeres Campesinas-Mujeres Quibanas; 9. Mujeres Transgeneristas-Periódico la Equina; 10. Mujeres Adultas-Red Rojo Violeta.

Las iniciativas estuvieron orientadas a la transformación de imaginarios y representaciones sociales que reproducen la subordinación, discriminación y exclusión de las mujeres y así promover una cultura libre de sexismo, visibilizando sus experiencias y proyectos colectivos desde el arte y la cultura

De otra parte, se llevaron a cabo diez (10) eventos de fechas conmemorativas significativas para las mujeres diversas:

- Evento de mujeres lesbianas y bisexuales “4to Fiestón Les-Bi arte”, en articulación con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, con una participación de 80 artistas y colectivas de mujeres lesbianas y bisexuales.
- Evento de mujeres jóvenes “Chicas Móvil”, en articulación con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES con la participación de 5 agrupaciones artísticas y el apoyo de colectivas de mujeres jóvenes.
- Dos eventos de conmemoración del Día Internacional de la Mujer Campesina en la localidad de Sumapaz, uno en la vereda las Auras con participación de 200 mujeres de los Corregimientos de Nazareth y Betania y otro en la vereda Nueva Granada con la participación de 681 mujeres de las veredas del Corregimiento de San Juan de

Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero y Santafé. De igual forma, se apoyaron y acompañaron cuatro (4) eventos locales de conmemoración en las localidades de Suba “Niñas y mujeres rurales diversas, fuertes y valientes”, Ciudad Bolívar “Festival Campesino Los Puros Criollos”, Usme, evento en el marco del mercado campesino realizado en la Plaza Fundacional de Usme Pueblo y Chapinero “Encuentro para las Mujeres Campesinas del Verjón”

- Séptimo Encuentro Distrital de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras “Participación y Liderazgo para una Bogotá con Equidad”, con la participación de 227 mujeres con discapacidad y cuidadoras.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, con la participación de 140 mujeres indígenas. Como parte de la conmemoración se realizaron de manera previa cuatro círculos intercomunitarios locales, espacios de diálogo en torno a los derechos, dirigidos por sabedoras y sabedores comunitarios cuyo objetivo fue revisar los avances de la política pública respecto al enfoque diferencial y de género, además de realizar aportes para la construcción de una agenda política que fue entregada a la Secretaría Distrital de la Mujer en el evento de conmemoración. Estos círculos contaron con la participación de 160 personas.
- Evento de mujeres adultas y mayores y mujeres habitantes de calle, con una participación de 250 personas. M. Transgeneristas.
- “Encuentro Distrital de Personas Transgénero”, con la participación de 95 personas trans, entre ellas, 22 mujeres transgeneristas.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, con la participación de 200 mujeres negras /afrocolombianas.
- Evento de mujeres gitanas, con la participación de 80 mujeres gitanas de la Kumpania de Bogotá.

Respecto del derecho a la participación y representación con equidad se implementaron la escuela de formación social y política para mujeres indígenas y la escuela de formación política, social y organizativa para mujeres negras/afrocolombianas.

La escuela de formación política para mujeres indígenas se desarrolló con dos grupos, uno en la Casa de Pensamiento Indígena ubicada en la localidad de La Candelaria con la participación de 25 mujeres y otro en la Casa de la Juventud de la Localidad de Ciudad Bolívar con la participación de 30 mujeres. La escuela se desarrolló con una intensidad de 48 horas y 12 módulos de capacitación. Finalizaron el proceso un total de 46 mujeres indígenas.

La escuela de formación política, social y organizativa para mujeres negras / afrocolombianas, “La Negra Agustina”, se implementó con dos grupos, uno en la localidad de Suba con la participación de 25 mujeres y otro en la localidad de La Candelaria con la participación de 25 mujeres. La escuela se desarrolló con una intensidad de 88 horas, distribuidas en 11 sesiones

de 8 horas cada una. Finalizaron el proceso las 50 mujeres negras/afrocolombianas participantes.

Meta 5: Implementar 1 estrategia pedagógica para la promoción de masculinidades alternativas.

Durante 2016 se avanzó en el diseño de la propuesta conceptual y metodológica, así como en la producción de una caja de herramientas que orientara el desarrollo de talleres dirigidos a promover modelos alternativos de masculinidad. De otra parte, se avanzó en el diseño de la propuesta creativa de la campaña comunicativa orientada a reducir prácticas sexistas y se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 496 de 2016 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP, con el objeto de “Desarrollar acciones de difusión y apropiación ciudadana de los derechos de las mujeres y la equidad de género”, a partir del cual se avanzó en la preproducción, producción, postproducción y finalización de piezas audiovisuales para su difusión a través de un plan de medios.

En el 2017 se avanzó en la implementación de la estrategia pedagógica de masculinidades alternativas que incluyó tres componentes: diseño y difusión de una campaña comunicativa, desarrollo del componente pedagógico de talleres y medición del machismo. La campaña comunicativa “Sin vergüenza” dirigida principalmente a hombres adultos buscó impulsar las transformaciones socioculturales necesarias para disminuir las prácticas e imaginarios asociados al machismo en Bogotá. Con la campaña se logró llegar a cerca de 7,5 millones de personas en la ciudad a través de radio y redes sociales. Para el desarrollo de talleres se priorizó el trabajo con servidores y servidoras del Distrito y el acercamiento a las masculinidades alternativas, de chicos y chicas de instituciones educativas en las ferias de promoción de derechos sexuales y reproductivos.

Respecto de la medición del machismo se avanzó en la construcción del Índice Sintético de Machismo, el cual busca conocer el impacto del machismo en la calidad de vida de la ciudad. En este sentido, se establecieron siete indicadores asociados al índice: riesgo y agresividad, economía del cuidado, violencias contra las mujeres, prácticas y estilos de vida, salud sexual y reproductiva, paternidad responsable y violencia contra las mujeres. En 2018 se revisó y actualizó el documento del índice sintético de machismo, la actualización acota las variables que están dispuestas en el documento de 2017, y re-proyecta las ponderaciones de los indicadores restantes. Finalmente, se ajustaron los contenidos teóricos con la intención que el documento cumpla estándares académicos de justificación, replicabilidad y certeza de los datos y procedimientos utilizados.

Por otro lado, en 2018 se participó activamente en la mesa distrital de lucha contra el machismo. Este espacio tuvo como prioridad la construcción de la estrategia “Sexto sentido”, en la que la Secretaría Distrital de la de Mujer aportó conceptos técnicos y apoyo teórico y conceptual para su formulación. Al final del año se acompañó el montaje de la estrategia que estuvo dirigida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Finalmente, con relación a los talleres de masculinidades, en 2018 se realizaron 197 talleres con la participación de 6.570 personas. Los públicos alcanzados fueron diversos: estudiantes, servidores y contratistas de entidades estatales, hombres involucrados en querrelas administrativas, padres de familia y víctimas del conflicto social, político y armado, priorizando la convocatoria a hombres adultos. Dentro de las temáticas abordadas están: ¿Qué es ser un hombre?, reparto equitativo de tareas del hogar, construcción de la masculinidad.

Durante 2016 se realizaron 27 talleres con la participación de 104 personas, en 2017 se realizaron 65 talleres con la participación de 1.729 personas y en 2018 se realizaron 197 talleres con participación de 6.570 personas, para un total de 289 talleres y 8.403 participantes.

Meta 6: Implementar 1 estrategia de comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades.

El desarrollo de una estrategia de comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades se basa en la conjunción de acciones de información hacia la ciudadanía y comunicación al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, traducida en la sensibilización a la ciudadanía y funcionarias y funcionarios orientada a mitigar la prevalencia de actitudes y valores que van en detrimento de la garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de género. Esta estrategia se acompaña del desarrollo de piezas gráficas y audiovisuales que soportan estas acciones, y el diseño y difusión de campañas de comunicación.

Durante 2016, 2017 y 2018 se trabajó en todos estos frentes a través de acciones a través de publicaciones en las redes sociales (Facebook, Twitter), actualizaciones de la página web con contenido novedoso y noticioso, el cubrimiento de eventos, talleres de sensibilización y la difusión de campañas. Así mismo, se desarrollan espacios enfocados en la comunicación interna con boletines informativos periódicos, actualización de la intranet y publicación de campañas dirigidas a los públicos internos. Todo lo anterior apoyado con el diseño de piezas gráficas, desarrollo de contenidos audiovisuales y toma de fotografías para la promoción de las actividades de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Con este espíritu, entre 2016 y 2018 se logró promocionar las actividades y servicios de las Casa de Igualdad de Oportunidades, la Línea Púrpura Distrital, cómo llegar a las Casas Refugio y en qué casos, la existencia y servicios de la Casa de Todas, promoción de la campaña de nuevas masculinidades ‘Sin Vergüenza’ y en general la difusión de la oferta de la Secretaría Distrital de la Mujer y de otras entidades del distrito que trabajan por el restablecimiento de derechos de las mujeres que habitan Bogotá, así como información importante para la garantía de derechos de las mujeres.

En comunicación externa, se garantizó información permanentemente a la ciudadanía sobre las acciones, procesos y servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer, tomando en cuenta las metas plan de desarrollo y los enfoques institucionales, el eje de acción en la difusión externa se mantuvo centrado en canales de comunicación dispuestos por la entidad, como los son la

página web y las redes sociales (Facebook y Twitter), además de la emisión de pauta publicitaria a través de medios de comunicación masivos con la contratación de una central de medios en 2018; además de la creación y puesta en marcha de la cuenta de Instagram de la entidad en el último semestre de 2018.

A través de esta estrategia de comunicación externa, se han logrado visibilizar acciones propias de la institucionalidad, servicios y programas como los ofertados en Las Casas de Igualdad de Oportunidades, la Ruta Única de Atención en casos de violencias, la Línea Púrpura Distrital, la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como proyectos prioritarios para la Entidad, alianzas con otras entidades, organizaciones u ONG para la garantía de los derechos de las mujeres. En total, incluyendo la página web, y las redes sociales (Facebook y Twitter) en 2016, 2017 y 2018 llegamos a 17.329 publicaciones, discriminadas así:

- 6.256 publicaciones en Facebook (2.623 en 2016; 1.270 en 2017 y 2.363 en 2018) con 19.124 seguidores desde su creación hasta diciembre de 2018.
- 10.625 publicaciones en Twitter (4.008 en 2016; 2.287 en 2017 y 4.330 en 2018) con 12.914 seguidores desde su creación hasta diciembre de 2018 y
- 448 notas periodísticas publicadas en la página web (183 en 2016; 124 en 2017 y 141 en 2018).

Durante 2016 - 2018 se conceptualizaron y llevaron a cabo 103 campañas que aportan a la estrategia de comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades para mantener informada a la ciudadanía sobre avances, logros y programas de nuestra entidad. Entre estas campañas se pueden destacar algunas como: Nos Queremos Vivas; Mujeres Iguales en Derechos, Yo Defiendo; Micromachismos; Mujer Es Poder; Línea Púrpura Distrital; Estamos Contigo; Pura Carreta; SofiApp; Ruta única de Atención; Sin Vergüenza, Casas de Igualdad, entre otras.

En el último trimestre de 2018 en medios de comunicación masivos, se difundieron campañas en tres líneas: (Ruta Única de Atención en casos de violencias; masculinidades alternativas 'Sin Vergüenza' y servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer), esta difusión se realizó a través del contrato interadministrativo No.469 de 2018 con ETB, que responde a una central de medios para pauta publicitaria en prensa, radio, televisión y redes sociales.

Así mismo, para llegar a nuestro público objetivo se atendió permanentemente a periodistas de medios de comunicación masivos y alternativos (Canal Capital, Citytv, Caracol Radio y TV, RCN radio y TV, El Tiempo, El Espectador, La FM, Blu, Todelar, Radio Santa Fe, Portal Bogotá, entre otros) que difunden información de la secretaría. En estos medios de comunicación se logró publicar sin costo alguno para la Secretaría Distrital de la Mujer (trabajo free press) un total de 455 notas relacionadas con la misionalidad de la SDMujer (se cuentan solo las notas que tienen soporte de link a una página web, por lo que se debe tener en cuenta que muchas notas en televisión y radio no están incluidas en este número).

En el lapso correspondiente a 2016, 2017 y 2018 desde el equipo de comunicaciones se realizaron más de 800 cubrimientos periodísticos de eventos internos y externos de la entidad, donde se publica en tiempo real información en las redes sociales, con anticipación o posteriormente en la página web de la entidad y en otros canales institucionales con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía sobre los avances, logros, programas y proyectos a los que le apunta el sector mujeres.

Frente a la comunicación interna, la difusión interna y la apropiación de las y los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría Distrital de la Mujer es una actividad clave para tener un canal de diálogo abierto, de doble vía, útil para incentivar la pertenencia, la motivación y la multiplicación de las acciones que se adelantan desde cada una de las áreas de la Secretaría.

Esta labor se logra a través del envío o publicación de información al público interno, para ello se utiliza como canal la Boletina informativa, Boletina TV, el acompañamiento a los eventos de despacho, talento humano, planeación, entre otras. La difusión de las acciones, la claridad en los procesos, y la visibilización de las acciones adelantadas por cada área es otra forma de fortalecer el impacto misional que tiene la SDMujer.

En el periodo 2016 - 2018 se llegó a la comunidad interna con 1.061 boletinas informativas con enfoque de género para una comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades, sin dejar de lado la misionalidad de la Entidad.

Diseño gráfico con enfoque de género: Una de las grandes responsabilidades de la Secretaría es comunicar por ello es fundamental crear expresiones gráficas de calidad, amigables y de impacto, que logren transmitir los mensajes estratégicos priorizados por la Entidad. En 2016, 2017 y 2018 se han desarrollado piezas gráficas, videos y fotografías como base para acompañar los mensajes, las publicaciones, los trinos, otras apariciones en redes, y todas las piezas impresas y digitales que han permitido una mejor promoción, sensibilización y visibilidad de la oferta de la Secretaría.

En total se diseñaron y publicaron 2.983 piezas gráficas (312 en 2016; 661 en 2017 y 1.896 en 2018); y se realizaron 7.199 fotografías que fueron editadas y publicadas en la página Web Flickr con dirección de la Entidad (2.702 en 2016; 2.716 en 2017 y 1.781 en 2018).

Talleres de comunicación y cultura libre de sexismos: A través del área de comunicaciones se ha mantenido un permanente interés en transmitir y sensibilizar mediante el lenguaje incluyente, la equidad de género, las masculinidades alternativas a servidoras y servidores públicos, así como a la ciudadanía en general, por ello entre 2016 y 2018 se llevaron a cabo 57 talleres enfocados en el derecho a la comunicación y cultura libre de sexismos (16 en 2016; 20 en 2017 y 21 en 2018).

A continuación, el avance porcentual el cual tiene como base lo programado y ejecutado en los años 2016, 2017 y 2018:

Tabla 16: Avance de metas proyecto de inversión 7527, según vigencia 2016-2018 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.

No.	METAS PROYECTO 7527	EJECUCIÓN				Avance porcentual 2016 - 2018
		2016	2017	2018	TOTAL	
1	Fortalecer 500 mujeres que hacen parte de instancias de participación del nivel distrital y local.	328	475	710		51,6%
2	Asistir técnicamente 10 instancias de coordinación y seguimiento a las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital	10	10	10		60%
3	Definir e implementar una estrategia para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres	NA	NA	1		33%
4	Implementar 5 acciones afirmativas que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres desde las diferencias y la diversidad que las constituye	NA	NA	2		40%
5	Implementar 1 estrategia pedagógica para la promoción de masculinidades alternativas	0.90	1	1		58%
6	Implementar 1 estrategia de comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades	1	1	1		60%

Fuente: Informe Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre de 2018 – SEGPLAN- SDP.

2.2.SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

La Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, está conformada por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, tiene dentro de sus funciones:

- *Liderar el proceso de territorialización de las políticas públicas de igualdad para las mujeres en todas las localidades del Distrito Capital,*
- *Asesorar y hacer seguimiento a las políticas públicas de igualdad para las mujeres, en el nivel local.*
- *Coordinar la implementación de los instrumentos de la política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las localidades del Distrito Capital,*
- *Dirigir y establecer lineamientos respecto de los programas y procesos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia y*
- *Dirigir los procesos de atención socio-jurídica especializada en los casos de vulneración de derechos de las mujeres,*

La gestión que se adelanta desde la Subsecretaría, contribuye al cumplimiento de los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-200, Pilar 1- Igualdad de Calidad de Vida con los propósitos establecidos en el proyecto de inversión 1069 Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujer y en el Pilar 3- Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, programa Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA a través de los compromisos de los proyectos de inversión 1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres, y 7531 Fortalecimiento de la Estrategia de Justicia de Género, los cuales, están dirigidos a fomentar el desarrollo de capacidades de las mujeres y sus organizaciones para contribuir al ejercicio pleno de la ciudadanía; a garantizar el derecho a una vida libre de violencias y la seguridad para las mujeres mediante la implementación del Sistema - SOFIA¹¹, y a garantizar el acceso al sistema judicial de las mujeres, mediante el fortalecimiento de la Estrategia de Justicia de Género en coherencia con lo dispuesto específicamente en los proyectos estratégicos i). Mujeres protagonistas, activas y empoderadas, ii). Bogotá mejor sin violencias contra las mujeres, y iii). Bogotá un territorio seguro y accesible para las mujeres.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, la gestión de los proyectos de inversión adscritos a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y oportunidades obtuvieron los siguientes resultados en este periodo:

- Empoderamiento de las mujeres que fueron vinculadas a procesos integrales en escenarios para el reconocimiento de sus capacidades y potencialidades de las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, mas de 89.000 mujeres participaron.

En cumplimiento de la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en el Distrito Capital, en articulación con los demás sectores de la Administración distrital y las autoridades competentes, se destacan avances en:

- El posicionamiento e incorporación del enfoque de seguridad para las mujeres en la agenda pública del Distrito y las localidades.
- Atención integral a mujeres en riesgo o víctimas de violencias en el Distrito Capital a través del modelo de Casas Refugio y la demanda del acompañamiento psicosocial ofrecido por la Línea Púrpura Distrital.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Además, se destaca el reconocimiento a iniciativas para el abordaje integral del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. En este sentido es importante mencionar:

¹¹ Sistema Organico Funcional Integral y Articulador SOFIA para a garantía del derecho a una vida libre de violencias y la seguridad para la mujeres en el ámbito publico y privado.

- El reconocimiento a los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres con el primer lugar en el Premio Unión de la Iberoamericana de Municipalidades –UIM- 2018 a las buenas prácticas locales con enfoque de género.
- La alianza de cooperación internacional para la construcción e implementación de un modelo de atención integral con enfoque psicosocial a mujeres sobrevivientes de Ataques con Agentes Químicos – AAQ- y sus familias, presentada en Londres en el mes de octubre en el marco del Evento de reconocimiento de la alianza estratégica internacional con ACID TRUST INTERNATIONAL & HARVARD MEDICAL SCHOOL para la construcción y desarrollo del Modelo de atención con enfoque psicosocial a mujeres sobrevivientes de ataques con agentes químicos.

Frente al servicio de orientación y asesoría socio jurídica para mujeres víctimas de violencias a través de escenarios de Fiscalías (CAPIF, CAVIF Y CAIVAS) y Casas de Justicia, se amplió la presencia local de la SDMujer en las Casas de Justicia, pasando de tener presencia en cinco (5) Casas de Justicia en 2016 a doce (12) Casas de Justicia en 2018, beneficiando a más mujeres que demandan este servicio en las siguientes localidades:

Tabla 17: Número de Casas de Justicia, según localidad y año con presencia institucional periodo 2016-2018

Detalle	2016	2017	2018
Casas de Justicia - Engativá			X
Casas de Justicia - Barrios Unidos			X
Casas de Justicia - Chapinero			X
Casas de Justicia - San Cristobal			X
Casas de Justicia - Fontibon			X
Casas de Justicia - Ciudad Bolívar	X	X	X
Casas de Justicia - Usme	X	X	X
Casas de Justicia - Kennedy	X	X	X
Casas de Justicia – Suba (Ciudad Jardín – Pontevedra)	X	X	X
Casas de Justicia - Los Mártires			X
Casas de Justicia - Bosa	X	X	X
Casas de Justicia - Usaquén			X

Fuente: Elaboración propia. Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. Vigencia 2018.

A. PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

En coherencia con el propósito de este programa el cual ésta orientado al cierre de brechas de género en educación, empleo, emprendimiento, salud, participación y representación en espacios de incidencia política y de construcción de paz y actividades recreodeportivas, a través del

desarrollo de capacidades de las mujeres, el acceso a oportunidades que fortalezcan su autonomía para avanzar hacia el desarrollo pleno del potencial de la ciudadanía. En este sentido, se presentan los siguientes resultados:

3.2.1 PROYECTO 1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

En el marco de la implementación de la estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades a través de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, consolidó y fortaleció la puesta en marcha del modelo de Atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, mediante acciones corresponsables con la ciudadanía que permiten a la SDMujer, generar una oferta de servicios acorde con los intereses y necesidades de las mujeres.

En este sentido, se continuo con la dinamización del modelo de atención en las veinte (20) Casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres asegurando las condiciones técnicas y administrativas que posibilitaron su funcionamiento. Con ello, durante el 2018 se vincularon a 45.389 mujeres en sus diversidades a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de derechos. Su participación fue principalmente en jornadas de información y sensibilización en Derechos sexuales y Derechos reproductivos con mujeres jóvenes; mujeres en habitabilidad de calle y mujeres privadas de la libertad; profesionales sociales y de la salud; personas con discapacidad, cuidadoras (es) y funcionarias(os) públicos e integrantes de los consejos locales de discapacidad de algunas localidades.

Por su parte, el posicionamiento del Modelo de Atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres permitió garantizar los procesos de orientación socio jurídica y psicosocial a ciudadanas de las localidades, la cuales, obtuvieron atención especializada frente a los casos de violencia que requieren de atención por parte de la administración de justicia y con la orientación psicosocial un espacio de descarga emocional favoreciendo su bienestar, autonomía, autocuidado, empoderamiento, el ejercicio de su ciudadanía y la exigibilidad de sus derechos.

Se destaca como logro, la puesta en operación de la estrategia colectiva de abordaje psico jurídico en las localidades de Usme, La Candelaria, San Cristóbal y Puente Aranda en el mes de agosto, logrando vincular a 29 mujeres en este proceso.

Avance en la consolidación de la Estrategia de Fortalecimiento a los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y los Consejos Locales de Mujeres con una propuesta para su fortalecimiento en términos de la capacidad operativa y la dinamización e incidencia de estos espacios. La estrategia se desarrolló a través de dos (2) acciones fundamentales: 1. Proceso de acompañamiento a los Colmyg y aportes técnicos. 2. Semilleros Colmyg para el desarrollo de nuevos liderazgos.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el avance de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

Meta 1: Realizar una estrategia para la promoción de los Derechos de las Mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes.

A través de la estrategia Tejiendo Mundos de Igualdad con niñas, niños y adolescentes, se contribuyó al posicionamiento de los derechos de las mujeres en toda etapa del ciclo vital, permitiendo la vinculación tanto de niñas, niños y adolescentes a las acciones adelantadas por la entidad para la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Así, se destaca la realización de eventos de conmemoración del “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres” y de celebración del “Día Internacional de la Niña”, en los cuales se trabajó con las y los participantes la construcción de estrategias que les permitieron reconocerse (desde su cuerpo y su sexualidad) y conectarse con aquello que sueñan alcanzar, a través de manualidades, lectura y movimiento, así mismo, mediante los talleres realizados se construyeron colectivamente "árboles de sueños", como estrategia metodológica que fortalece el trabajo entre mujeres y posibilita la socialización de estrategias personales que contribuyen a la construcción de una ciudad con más oportunidades y derechos para las mujeres.

En el marco de la estrategia se elaboró un documento complementario para implementar un piloto orientado a incluir el enfoque del *coaching ontológico*, el cual tiene como eje central el observador y la observadora (es decir, el ser humano que es cada una y cada uno) individual y colectivo (la suma de los observadores y las observadoras en una sociedad), como propuesta para abordar el enfoque de género. La mirada del coaching ontológico sostiene que podemos transformar nuestros comportamientos y la forma como vemos el mundo, si modificamos alguno de, o todos los dominios que nos constituyen como observadores y observadoras. La estrategia, además, tiene como componente central el juego. Los niños y las niñas aprenden jugando, y no hay mejor manera para observar cómo interactúan entre ellos y ellas que a través del juego, y la invitación a trabajar con manualidades. Por lo que tanto las distintas actividades de los talleres se realizaron a través de juegos, desde la presentación de los y las participantes, pasando por la actividad central, hasta el refrigerio.

En este sentido, la sistematización de la estrategia implementada y dirigida a niños, niñas y adolescentes permitió reconocer aquellos aspectos y temáticas de mayor interés de la población participante, tales como: manejo de las emociones y distinción social de las mismas a partir de la categoría sexo, estereotipos de lo masculino y lo femeninos en Colombia, paternidades y maternidades tempranas y arquetipos históricos que definen y construyen el género.

Meta 2: Operar 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, institucionalizadas por medio del Acuerdo 583 de 2015 del Concejo de Bogotá, son dinamizadas a través del modelo de

atención, el cual, requiere para su operación del personal idóneo, garantizando la continuidad y posicionamiento de las acciones territoriales adelantadas en procura de los derechos de las mujeres, en el marco de dicho modelo y las garantías técnico administrativas que le permiten ofrecer en óptimas condiciones a las ciudadanas los servicios que allí se ofertan.

Así y para garantizar su operatividad durante las vigencias 2016, 2017 y 2018, se suscribieron los contratos de arrendamiento requeridos y necesarios para la implementación del mismo en inmuebles cuyas condiciones garantizan lo mencionado anteriormente; los servicios de aseo y cafetería, vigilancia y seguridad privada, suministro de elementos de ferretería para la atención de los requerimientos de mantenimiento de inmuebles, servicios integrados de comunicaciones y servicios públicos; así mismo se contó con el servicio de transporte que permitió a las (os) servidoras (es) desarrollar acciones dentro y fuera de los inmuebles donde funcionan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, específicamente en aquellas zonas de difícil acceso, tales como las zonas rurales de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz y Chapinero.

Meta 3: Vincular 120.000 mujeres en sus diversidades a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de derechos, a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Desde las Casas de Igualdad de Oportunidades, las mujeres se vincularon a procesos de información y sensibilización que tienen como objetivo final contribuir al reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres como herramienta para su empoderamiento a través de metodologías participativas pensadas para la socialización de experiencias y la construcción de estrategias que permitan la garantía de los derechos de las mujeres desde las diversidades que las constituyen, estos procesos se orientaron a la promoción de los derechos de las mujeres, desde el reconocimiento inicial de los mismos, hasta la profundización en aquellos contenidos que contribuyen a su posicionamiento y materialización en los territorios.

Igualmente, se implementaron procesos de desarrollo de capacidades en Derechos sexuales y Derechos reproductivos a través de contenidos didácticos, mediante los cuales, las ciudadanas participantes obtuvieron herramientas para reconocer sus cuerpos como territorios libres de violencias, así como para comprender contextos sociales, políticos y culturales que vulneran los mismos y las oportunidades o escenarios de superación a construir en sus entornos, el ejercicio de la sexualidad es un derecho de todas las personas y debe darse desde la libertad y autonomía, sin discriminación ni distinción alguna, teniendo en cuenta lo anterior, desde la Dirección se priorizó la vinculación de las mujeres en los territorios a procesos de desarrollo de capacidades en Derechos sexuales y Derechos reproductivos lográndose para el 2018 la participación de un total de 6.610 mujeres.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los actos de visibilización de los derechos de las mujeres, contribuyen a la construcción de territorios más seguros y libres de violencias contra las Mujeres, se conmemoraron en el ámbito local el Día de la Niña, el Día Internacional de la

No Violencia contra las Mujeres, el Día de Acción por la Salud de las Mujeres y el Día Internacional por los Derechos de las Mujeres; para el 2018, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo "Día Internacional de los Derechos de las Mujeres" y del 28 de mayo "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer"; se realizaron eventos en el nivel local que permitieron la visibilización de los derechos de las mujeres y las posibilidades actuales para continuar posicionando los mismos.

Así mismo, para la vigencia 2018, en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre se llevó a cabo el "Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres", se realizaron eventos en las 20 localidades de la ciudad, los cuales se construyeron desde los equipos locales en asocio con las mujeres de cada territorio, dichos eventos se encaminaron a visibilizar desde el arte y la cultura la necesidad de construir de manera colectiva territorios seguros para las mujeres, para esto, se realizó un convenio de asociación con la Corporación Casa Ensemble, a través del cual se desarrollaron presentaciones artísticas, talleres para construcción de territorios seguros y la realización del Foro Distrital a propósito de los 10 años de la implementación de la Ley 1257 de 2008, el cual se constituyó como un espacio académico de análisis acerca de la implementación de la Ley y los avances que se han dado a la fecha en esta materia.

Ahora bien, en términos de las acciones desarrolladas en ámbitos locales, se desarrolla una estrategia de transversalización que tiene como mandato construir "acciones político-administrativas para la generación de escenarios institucionales, espacios y mecanismos que garanticen la implementación de la PPMYEG en los territorios urbanos y rurales de las localidades, con el reconocimiento de la identidad y la diversidad que las constituyen (Decreto 166, artículo 8, literal b).

Para su implementación en lo local, se requiere de la articulación de las estrategias de: transversalización, territorialización, corresponsabilidad, gestión de conocimiento y comunicación, así como del trabajo mancomunado entre actores locales y distritales, que trabajen hacia la materialización de los objetivos, lineamientos y acciones afirmativas. En este contexto, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Espacios para la interlocución con actores claves en el proceso de planeación local: equipos de planeación, referentes de género o quien haga este trabajo en las localidades, organizaciones de mujeres de la localidad y Comité Operativo Local de Mujer y Géneros (COLMYG), presidentas o integrantes del Consejo de Planeación Local (CPL), alcaldes y alcaldesas.
- Lineamientos de transversalización de los enfoques de la PPMYEG y la Circular 018 de 2016 para incorporación de líneas de inversión a los Fondos Desarrollo Local.
- Brindar asesoría técnica (con los enfoques de la PPMYEG y los lineamientos de transversalización) a formuladoras de proyectos en las Oficinas de Planeación Local, durante las distintas etapas del proceso de planeación local.

- Realizar jornadas de sensibilización en los enfoques de la PPMYEG y Presupuestos Sensibles al género (PSG) a integrantes de las Oficinas de Planeación Local, formuladoras y formuladores de los proyectos de inversión local.
- Socializar herramientas técnicas sobre la gestión local y presupuestos sensibles al género a organizaciones de mujeres de la localidad que asisten al COLMYG o hacen parte de espacios de participación local como el Consejo de Participación Local -CPL-
- Generar alianzas intrainstitucionales con la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas para incluir los enfoques de la política pública de género en los diversos criterios de elegibilidad y viabilidad de los servicios y estrategias de atención que se desarrollen con mujeres desde los diferentes Sectores Distritales.
- Realizar la preparación y ejecución de la mesa distrital de territorialización la cual está conformada mediante el decreto distrital 527 de 2014.

Según lo anterior, para la promoción, reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres, la Dirección realiza actividades encaminadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, encuentros colectivos de conversación psicosocial, encuentros de conversación socio jurídica, conmemoración de fechas emblemáticas y acompañamiento a procesos de fortalecimiento de capacidades organizativas, de esta manera, en el año 2016 vinculamos a 2.016 mujeres en algunas de estas actividades, para el año 2017 fueron 40.043 mujeres y en el año 2018 fueron 45.389 mujeres vinculadas.

Meta 4: Realizar 30.000 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres

El acceso de las mujeres a la administración de justicia contribuye de forma significativa al restablecimiento y garantía de sus derechos, es por ello, que, desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, se brinda orientación y asesoría socio jurídica a mujeres víctimas de violencias, las ciudadanas que se acercaron a estos espacios obtuvieron atención especializada frente a los casos de violencia que las afectaron y que requirieron de atención por parte de la administración de justicia.

En este tipo de atención se destacó el aporte que hicieron las profesionales para que las ciudadanas accedieran a la administración de justicia informadamente y con herramientas calificadas que les permitieron activar las rutas necesarias para acceder a dicha administración y auto gestionar mecanismos que conllevaran a su empoderamiento y el restablecimiento de sus derechos como ciudadanas, según lo anterior, en las 20 Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres se brindó orientación y asesoría socio jurídica así: 2.116 en el año 2016, a 9.333 en el año 2017 y a 9.245 en el año 2018, completando así un total de 20.694 orientaciones y asesorías en el periodo de la administración actual.

Los servicios que a este respecto se prestan en las Casas, al ser realizados por profesionales en derecho con conocimientos específicos en los Derechos y Enfoques de la Política Pública

de Mujeres y Equidad de Género, permiten el diseño de estrategias jurídicas que abordan de forma integral las diferentes formas de violencia que han vulnerado los derechos de las mujeres, contribuyendo al acceso de la administración de justicia de las mujeres a partir de la valoración individual de cada situación y la construcción o aportes a documentación jurídica que contribuye a cada proceso.

Meta 5: Realizar 30.000 orientaciones psicosociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

Aportar al empoderamiento de las mujeres, significa el reconocimiento de las diferentes marcas que la violencia ha dejado en su salud mental y emocional, es por ello que a través del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, se brinda orientación psicosocial individual, mediante la cual, profesionales en psicología contribuyen a que cada ciudadana reconozca dichas afectaciones y apropie herramientas que fortalezcan su autoestima, propendiendo por la creación de acciones que en la cotidianidad conlleven a una vida libre de violencias en su contra y propendan por sus derechos, la orientación psicosocial es un espacio privado de conversación y reflexión sobre las violencias y/o malestares que afrontan las mujeres, en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como movilizar los recursos y herramientas de las mujeres para afrontar los conflictos por los que acuden al servicio.

La vinculación de mujeres a la estrategia de atención psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades contribuye a la construcción y obtención de recursos personales por parte de las ciudadanas, para reconocer y apropiar su derecho a una vida libre de violencias. Así, desde el modelo de atención de dichos espacios institucionales se contribuye y se aporta a la garantía de ello, mediante atención individualizada.

De manera articulada con la Subsecretaría para el Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres se desarrolló la Estrategia de Justicia de Género, la cual ha tenido como propósito contribuir desde los enfoques de derechos, diferencial y de género al reconocimiento de los recursos personales, comunitarios e institucionales con los que cuentan las mujeres de la ciudad de Bogotá, así como a la superación del impacto de las violencias y malestares que afrontan, para la toma de decisiones a favor de su bienestar, empoderamiento y ejercicio pleno de su ciudadanía.

Para lograr este objetivo, la Secretaria Distrital de la Mujer ha implementado la estrategia de atención psico jurídica con duplas de profesionales en psicología y derecho, brindando los servicios de orientación y asesoría, a partir de las distintas demandas que las ciudadanas ponen en conocimiento en jornadas de atención programadas en los territorios, y en UPZs retiradas de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, en este contexto la Dirección de Territorialización desplegó un grupo de psicólogas que realizaron las orientaciones a las mujeres que así lo requirieran en las localidades priorizadas por la estrategia, de esta manera

desde el 29 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2018 se realizaron 23 jornadas de orientación y asesoría psico jurídica.

Resultado de lo anterior, en el año 2016, 445 orientaciones se realizaron en Casas de Igualdad de oportunidades, en 2017, 8.272 orientaciones y para el año 2018 se alcanzó 10.938 orientaciones, aumento que se explica por el desarrollo de las jornadas territoriales en cinco localidades priorizadas.

Meta 6: Realizar una estrategia para el fortalecimiento de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y Consejos Locales de Mujeres.

El abordaje del derecho a la participación y representación política de las Mujeres significa la construcción de estrategias integrales que, de forma interdisciplinaria, aporten a la cualificación de los liderazgos de las mujeres y sus instancias locales de participación. Por dicha razón, se avanzó en la construcción de un documento de análisis normativo y un reglamento para los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y/o Consejo Consultivo de Mujeres y de esta manera iniciar un proceso de actualización de los acuerdos locales que le dieron vida a estas instancias. Por otra parte, con la actualización normativa se aporta a la generación y cualificación del ejercicio de la Secretaría Técnica, ejercida por la entidad desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

En los años 2016, 2017 y 2018 la estrategia de fortalecimiento tuvo dos resultados fundamentales: 1. Acompañamiento y aportes técnicos a los COLMYG. 2. Conformación y desarrollo de Semilleros COLMYG para nuevos liderazgos, en este sentido, el acompañamiento a los Comités Operativos Locales de Mujeres y Género - COLMYG fue importante toda vez que posibilitó la disminución de tensiones y resistencias hacia la institucionalidad, el apoyo al diligenciamiento de documentos y matrices, la orientación y pedagogía para la toma de decisiones, intervenciones que se hicieron con el fin de que las mujeres comprendieran mejor las dinámicas de la administración pública, apoyo, acompañamiento, aportes metodológicos para la realización de los Consejos Locales de Política Social -CLOPS- de la PPMYEG, acompañamiento en la formulación, aprobación, seguimiento al plan de acción del COLMYG.

Por otra parte, es de resaltar, que la estrategia de creación de Semilleros COLMYG busco que las mujeres de los territorios se comprometieran con la identificación de grupos que potencien esta iniciativa en los barrios de Bogotá. En este sentido, los COLMYG evidencian otra dinámica y mayores liderazgos de barrios que vienen participando en el proceso.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el avance físico y porcentual de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

Tabla 18: Avance de metas proyecto de inversión 1069, según vigencia 2016-2018 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.

No.	METAS PROYECTO 1069	EJECUCIÓN				Avance porcentual 2016 - 2018
		2016	2017	2018	TOTAL	
1	Realizar 1 Estrategia para la promoción de los Derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes.	1	1		1	100%
2	Operar 20 Casas De Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	20	20	20	20	63%
3	Vincular 120.000 mujeres en sus diversidades a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de Derechos, a través de las Casas De Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	2.016	40.043	45.389	87.448	73%
4	Realizar 30.000 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.	2.116	9.333	9.245	20.694	69%
5	Realizar 30.000 orientaciones psicosociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.	445	8.272	10.938	19.655	66%
6	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de los Comités operativos Locales de Mujer y Género y Consejos Locales de Mujeres	1	1	1	1	63%

Fuente: Informe Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre de 2018 – SEGPLAN- SDP.
*Metas con tipo de anualización constante.

B. PROGRAMA 20 - Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA

En coherencia con el propósito de este programa orientado a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá, asegurando en Bogotá, asegurando la coordinación interinstitucional para la efectiva implementación de estrategias de prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencias. Adicionalmente, se generará las condiciones para hacer de Bogotá un territorio seguro y accesible para las mujeres, libre de violencias en los espacios públicos y privados, donde todas las mujeres puedan disfrutar de la ciudad y el territorio sin miedo.

AVANCES GESTIÓN

En cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, el Distrito Capital ha adoptado el Sistema SOFIA como la estrategia de articulación interinstitucional para la protección integral a las mujeres víctimas de violencias en el espacio público y privado. Este Sistema busca garantizar el goce

efectivo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en virtud de las competencias de los organismos y entidades distritales en materia de prevención, atención, sanción, erradicación y reparación de este tipo de hechos.

La puesta en marcha del Sistema SOFIA exige el compromiso y coordinación de todos los sectores de la administración distrital para la efectiva implementación de acciones integrales y sostenibles que permitan avanzar en la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres y para ello promueve el fortalecimiento de escenarios distritales y locales de coordinación y seguimiento de la respuesta intersectorial en materia de atención a las violencias contra las mujeres en los espacios público y privado.

En el ámbito distrital se ha logrado posicionar la Mesa de Trabajo del Sistema SOFIA como escenario de toma de decisiones y de seguimiento de la respuesta intersectorial en materia de garantía y protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Por su parte, los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres - instancia en la que participan autoridades locales de los sectores de protección, salud, justicia, organismos de control, entre otras - se han constituido como escenarios locales en los que se posicionan y visibilizan las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres, y a la vez se definen estrategias y acciones interinstitucionales para su superación.

3.2.2 PROYECTO 1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres

En el marco de sus competencias, la Secretaría Distrital de la Mujer ejecuta la estrategia para avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en el marco de los propósitos del proyecto de inversión 1068 “Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres”. En este sentido se ha aportado con:

- La visibilización de las violencias contra las mujeres en el Distrito Capital.
- La adopción de mecanismos para fortalecer la articulación interinstitucional y difundir las rutas de atención.
- Fortalecer el modelo de Casas Refugio para la acogida y protección de mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio o víctimas de conflicto armado con sus sistemas familiares.
- La prevención del riesgo de feminicidio en Bogotá.
- Mejoramiento de las estrategias de seguimiento a la problemática y a la respuesta institucional en el ámbito local y distrital, en materia de prevención y atención a mujeres víctimas de violencias.
- Incorporación del enfoque de género en la agenda de seguridad del Distrito Capital, de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres que sesionan de manera permanente en las 20 localidades de Bogotá.
- Incorporación de líneas de acción de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres con el fin de posibilitar la recuperación física y resignificación simbólica de lugares

inseguros en el espacio público para las mujeres; articulación interinstitucional para el diseño e implementación de estrategias que aporten a la disminución de hechos, percepciones de inseguridad y violencias contra las mujeres en los entornos educativo; fortalecimiento de la capacidad institucional para la respuesta a casos de violencias contra las mujeres en ámbito privado; evaluación de estrategias de empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento social e institucional de su autonomía y estrategias para la identificación y caracterización del feminicidio.

- En materia de atención a mujeres en riesgo o víctimas de violencias se destaca el posicionamiento de los servicios prestados por los equipos de las duplas de atención psicosocial, la Línea Púrpura Distrital y las estrategias de acompañamiento a sobrevivientes de ataques con agentes químicos y trata de personas que garantizan orientación, acompañamiento psicosocial, información, activación de rutas, contribuyendo en el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias, fortaleciendo sus recursos personales, sociales e institucionales para ejercer el derecho a una vida libre de violencias.
- Elaboración de la Guía "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Herramientas prácticas" para el desarrollo de procesos de formación y capacitación dirigidos a los servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, atención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el avance de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

Meta 1: Atender 29.000 mujeres víctimas de violencias a través de la oferta institucional de la secretaria Distrital de la mujer.

A través de la oferta institucional establecida de manera específica para el acompañamiento, atención y seguimiento a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, fueron atendidas mujeres víctimas de distintos tipos de violencias, de manera presencial, telefónica y virtual. Con corte a 31 de diciembre de 2018 se atendieron 9.485 mujeres, así:

- 100 mujeres mediante Duplas de atención psicosocial - atención y acompañamiento psicosocial y de seguimiento a mujeres víctimas de violencia.
- 9.365 mujeres mediante Línea Púrpura Distrital - orientación, atención y seguimiento a las mujeres víctimas de violencia.
- 20 mujeres mediante Estrategia de acompañamiento a mujeres sobrevivientes de ataques con agentes químicos (AAQ).

La estrategia de Duplas de Atención Psicosocial Permitió acciones interdisciplinarias que den respuesta a las necesidades de las mujeres en términos de descarga emocional, empoderamiento, reconocimiento de redes y factores protectores, así como la activación de

rutas institucionales necesarias para el avanzar en la garantía del derecho a una vida libre de violencias.

Línea Purpura Distrital incorporación de los enfoques de género, de derechos y diferencial para contribuir al ejercicio del derecho a una vida libre de violencias, al mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y a la activación de rutas intersectoriales para la atención integral a mujeres víctimas de violencias.

La Estrategia Distrital de acompañamiento a sobrevivientes de ataques con agentes químicos posicionándose como el primer y único mecanismo de género a nivel nacional que de manera efectiva implementa acciones específicas de orientación, activación de rutas y acompañamiento integral a mujeres víctimas de este delito.

Meta 2: Capacitar 5.000 servidores y servidoras profesionales en derecho en temáticas de Mujer y Género.

Puesta en operación del curso virtual “El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: herramientas prácticas para su reconocimiento y garantía” conformado por nueve (9) unidades temáticas, estructuradas en cuatro (4) módulos, cada uno con objetivo y preguntas orientadoras.

Se logró la participación de 25 entidades tanto del orden nacional y distrital, la Fiscalía, Consejo Seccional de la Judicatura, Consejo de Estado, JEP y SDIS. 207 personas finalizaron el curso durante el 2018, de las 804 inscritas.

Meta 3: Implementar un (1) proceso de fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidad en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo

En la vigencia, con la realización de 204 Jornadas de sensibilización para fortalecimiento de capacidades permitieron la participación de 5.049 servidores y servidoras, con lo que se logró:

- Cualificar las herramientas conceptuales y normativas en materia de prevención, atención, protección, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.
- Reducir los niveles de tolerancia institucional frente a estas violencias como condición para garantizar un abordaje adecuado e integral a las mujeres en riesgo o víctimas de violencias.

Meta 4: Brindar un lineamiento técnico en la formación del 100% de los servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

La administración distrital avanza en la comprensión del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres para eliminar de manera efectiva las prácticas institucionales que naturalizan y justifican las violencias contra éstas y conducen a la revictimización en los procesos de atención, contribuyendo de esta manera a una atención con personal idóneo y cualificado que asume el enfoque de género y derechos humanos de las mujeres como criterio fundamental para la atención integral y dignificante.

Meta 5: Realizar 1 proceso de fortalecimiento y seguimiento a la implementación del SOFIA.

El Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA- se ha posicionado como la estrategia articulada y coordinada de la Administración Distrital en torno a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el espacio público y privado. La actualización del marco normativo que regula el Sistema SOFIA permitió su adecuación a la actual estructura de la Administración Distrital, la institucionalización de los lineamientos para su implementación técnica y operativa y la consolidación de la Mesa de Trabajo del Sistema SOFIA como instancia distrital de coordinación y seguimiento.

En el marco de la implementación del Sistema SOFIA se han desarrollado estrategias para la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y de las rutas para su protección y garantía destacando las iniciativas en materia de autonomía económica para las mujeres víctimas de violencias, así:

- Acciones para la implementación del Acuerdo 676 de 2017 en correspondencia con el Sistema SOFIA como estrategia de articulación interinstitucional para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Reconocimiento de las violencias por las mujeres como un continuum que atraviesa sus vidas y sus cuerpos, en ámbitos privados y públicos, con múltiples manifestaciones y expresiones, lo que se constituye en el primer paso para romper el silencio, exigir del Estado el cumplimiento de sus obligaciones y convocar a la sociedad en torno al rechazo y sanción de las violencias en su contra.
- Actualización del Acuerdo 421 de 2009 como una herramienta de carácter formal y permanente, que brinde orientaciones, directrices y líneas de actuación claras, previsibles y exhaustivas sobre los marcos conceptuales, jurídicos, funcionales y operativos del Sistema SOFIA, por lo cual se elaboró el Documento conceptual y sectorial de avance de los Lineamientos Técnicos y Operativos para el funcionamiento y seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA.

Meta 6: Realizar 50.000 atenciones a mujeres a través de la línea Púrpura Distrital

La Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan mujeres” es una línea telefónica de primer contacto con mujeres mayores de 18 años en Bogotá que requieren de orientación y atención

las 24 horas todos los días del año, principalmente sobre violencias contra las mujeres con ocurrencia en el espacio público y/o privado; orientación frente a las rutas de atención en violencias contra las mujeres en el marco de la Ley 1257 de 2008; primera atención y canalización al interior de la Secretaría de la Mujer a sobrevivientes de feminicidio y familias de víctimas de feminicidio e información sobre la oferta institucional en materia de garantía de los derechos humanos de las mujeres.

En este marco, se atendieron 9.365 mujeres nuevas y se realizaron 16.112 atenciones a mujeres que se vuelven a comunicar con la Línea. También se desarrollaron 6.673 seguimientos. El promedio mensual de llamadas durante el 2018 fue de 1.450 por mes.

Meta 7: Proteger 4.450 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) a través de Casas Refugio, de manera integral

El modelo de atención de acogida en las Casas Refugio a las mujeres está basado en un proceso de intervención psicosocial y socio-jurídica por parte de un equipo interdisciplinario que incorpora en todas sus áreas de atención los enfoques de género, derechos humanos, diferencial y de acción sin daño para de las mujeres.

En este sentido durante 2018 se protegieron en Casas Refugio Violencia intrafamiliar (Ley 1257) 815 personas acogidas y Conflicto Armado (Ley 1448) 223 personas acogidas para un total de 1.038 personas (Mujeres y personas a cargo), Las mujeres atendidas y sus esquemas familiares recibieron beneficios como herramientas para identificación y clasificación de diferentes tipos de violencia, fortalecimiento de capacidades para auto gestionar la ruta de acceso a derechos, procesos psicosocial para potenciar en cada una de ellas su reconocimiento como ciudadanas con derechos, conscientes de asumir responsabilidades éticas y políticas en la construcción y reconstrucción de sus proyectos de vida y de la sociedad, también, orientación, asesoría socio-jurídica y representación judicial durante todo el proceso relacionado con su medida de protección. Finalmente, mujeres y sus sistemas familiares accedieron a la educación según identificación de necesidad, esto permitió que las mujeres culminaran su proceso educativo incluso después de egresar de Casa Refugio.

El acompañamiento técnico-legal y de gestión en este sentido, ha permitido que las mujeres de manera rápida y oportuna obtengan real y materialmente lo que se ha dispuesto en atención humanitaria. También se logró obtener reubicaciones y/o retornos, en tanto que, siendo las mujeres de otras regiones, su búsqueda se centra en estos dos factores para lo cual ha sido fundamental la articulación con la ACVPR junto con la Unidad para las víctimas

Adicional, se ha consolidado el modelo de Casas Refugio para mujeres víctimas de violencias como una alternativa para brindar acogida a mujeres víctimas de violencias al interior de las familias, quienes llegan en virtud de una medida de protección, por un periodo de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses.

Este modelo de atención aporta de manera relevante en la prevención del riesgo de feminicidio y la protección integral de las mujeres víctimas de violencias al interior de las familias y sus sistemas familiares garantizando que además de contar con un espacio de acogida temporal que promueva su bienestar físico y mental, también defina estrategias individuales y colectivas encaminadas a la ruptura de ciclos de violencia y la reconstrucción de proyectos de vida. Por su parte, la articulación interinstitucional con los diversos sectores de Educación, Salud, Integración Social, Seguridad y Convivencia, Desarrollo Económico, entre otros, forman parte del Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas – SDARIV-

Meta 10: Diseñar e implementar un Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el sistema Transmilenio

Se diseñó un protocolo de atención y prevención de las violencias contra mujeres en el transporte público tiene por objetivo general coordinar intersectorial e interinstitucionalmente con las empresas corresponsables, acciones de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el espacio público y el Sistema Integrado de Transporte Público, desde el enfoque de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y el sistema SOFIA. En coordinación con el Sistema SOFIA, se formularon cuatro rutas de atención a mujeres víctimas de violencias en el sistema Transmilenio: i) ruta de atención en buses articulados, ii) ruta de atención en portales y estaciones, iii) ruta de atención en buses del SITP y iv) ruta de atención para activación telefónica por parte de las víctimas. Además, se incorporaron acciones de formación y sensibilización a funcionarios(as), así como la generación de estrategias de comunicación para la difusión del protocolo.

En el marco de lo anterior, la implementación bajo la responsabilidad del sector de seguridad y movilidad iniciara en siete sectores de la administración distrital, Transmilenio S.A., la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría Distrital de la Mujer, incluyendo las Alcaldías locales. Para ello, se desarrollaron las hojas de ruta, las cuales están concertadas con los sectores mencionados.

Meta 11: Sesionar 20 Consejos Locales de Seguridad para las mujeres de manera continua.

La SDMujer en articulación con las Alcaldías Locales viene sesionando por disposición del Acuerdo 526 del 2013 y la Resolución 318 del 2013 los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres - CLSM al menos una vez cada tres meses en las localidades, así como también el diseño, implementación y seguimiento de veinte (20) Planes Locales de Seguridad para las Mujeres - PLSM, constituyéndose así en un escenario donde se posicionan y visibilizan las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres, y a la vez se definen estrategias y acciones interinstitucionales para su superación.

En 2018 se sesionaron 78 Consejos Locales de Seguridad para las mujeres, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 19: Relación de sesiones locales de seguridad para las mujeres periodo 2016 – 2020 según localidad

Localidad	Sesión I	Sesión II	Sesión III	Sesión IV
Usaquén	13 de marzo	26 de junio	11 de octubre	10 de diciembre
Chapinero	15 de marzo	14 de junio	13 de septiembre	1 de diciembre
Santa fé	10 de abril	20 de junio	12 de septiembre	12 de diciembre
San Cristóbal	11 de abril	11 de septiembre	25 de octubre	
Usme	27 de abril	30 de julio	23 de octubre	30 de noviembre
Tunjuelito	26 de abril	30 de agosto		
Bosa	03 de abril	16 de julio	26 de octubre.	
Kennedy	26 de abril	11 de julio	12 de septiembre	19 de noviembre
Fontibon	22 de febrero/27 abril extraordinario	31 de mayo	23 de octubre	29 de noviembre
Engativa	28 de febrero	31 de mayo	30 de agosto	29 de noviembre
Suba	22 de Marzo	13 de junio	25 de septiembre	29 de noviembre
Barrios Unidos	16 de marzo	15 de junio	25 de septiembre	04 de diciembre
Teusaquillo	21 de marzo (Informativo)	17 de abril	24 de julio	5 de diciembre
Los Martires	26 de marzo	29 de junio	28 de septiembre	23 de noviembre
Antonio N.	03 de mayo	12 de junio	4 de octubre	6 de diciembre
Puente A.	21 de marzo	4 de julio	26 de septiembre	19 de septiembre
La Candelaria	26 de Febrero	8 de junio	26 de septiembre	19 de diciembre
Rafael Uribe U.	28 de febrero	24 de abril y 27 de junio (Informativo)	28 de agosto/25 de septiembre	12 de diciembre
Ciudad Bolivar	20 de marzo	12 de junio	26 de septiembre	12 de diciembre
Sumapaz	5 de marzo	5 de junio	9 de octubre	6 de noviembre

Fuente: Elaboración reportes locales SOFIA gestión local 2018, DEVAJ.

Meta 12: Implementar 20 Planes locales de seguridad para las mujeres a través de la dinamización de acciones.

Los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres fueron creados de manera participativa entre las entidades locales y las mujeres en el territorio, esta herramienta tuvo como objetivo ser un instrumento de planeación que permitiera la transformación de las realidades que viven las mujeres en los territorios frente a seguridad, convivencia y hechos de violencia, a través de procesos de corresponsabilidad con entidades públicas y privadas y organizaciones sociales y comunitarias.

Los Planes locales de seguridad para las mujeres contaron con las siguientes líneas de acción: recuperación física y resignificación simbólica de lugares inseguros en el espacio público para las mujeres; diseño, implementación y evaluación de estrategias de formación y comunicación

que garanticen el uso goce y apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres; articulación interinstitucional para el diseño e implementación de estrategias que aporten a la disminución de hechos, percepciones de inseguridad y violencias contra las mujeres en los entornos educativos; fortalecimiento de la capacidad institucional para la respuesta a casos de violencias contra las mujeres en ámbito privado; diseño, implementación y evaluación de estrategias de empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento social e institucional de su autonomía y diseño e implementación de estrategias que permitan la identificación y caracterización del feminicidio. En este proceso participaron 13.208 mujeres de las 20 localidades.

Dentro de la gestión más relevante esta el desarrollo de acciones de prevención de violencias con ciudadanas y organizaciones de mujeres en zonas urbanas y rurales, a partir de ejercicios de sensibilización e información, con el propósito de promover el derecho a una vida libre de violencias a partir de jornadas de información sobre la Ley 1257 del 2018, el sistema SOFIA, las rutas de atención para mujeres víctimas y la Ley 1761 del 2015 -Ley Rosa Elvira Cely-.

Meta 14: Operar 1 Sistema Integrado de Medición Oficial de las Violencias Contra las Mujeres en el D.C.

la Secretaría Distrital de la Mujer avanzó en la consolidación del Sistema Integrado de Medición Oficial de la Violencias contra las Mujeres en el D.C., que tiene por objeto consolidar y analizar la información de violencias de género, con el fin de hacer seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento para integración de iniciativas que se desarrollan en el nivel nacional.

El Sistema Violeta es un sistema que integra fuentes de información para la caracterización de las víctimas, los victimarios y el contexto en el que se producen los hechos violentos contra las mujeres con el fin de monitorear el comportamiento del fenómeno para emitir alertas tempranas, pero también para hacer seguimiento y evaluación del desempeño de las medidas de prevención, atención y protección adoptadas por las diferentes entidades que intervienen, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 677 de 2017 “Por el cual se crea el Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género – VIOLETA” cuyo objeto es consolidar y analizar la información de violencias de género, con el fin de hacer seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento en violencias de género y que será administrado por la Secretaría Distrital de la Mujer.

- En este marco, se avanzó en la caracterización de las fuentes internas y externas, a nivel distrital y nacional, con base en un documento previo desarrollado por el OMEG¹², y a partir de las rutas de atención nacionales y distritales a mujeres víctimas de violencias.

¹² Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG-

- Desarrollo del documento que presenta la definición, alcance, objetivos, así como lineamientos conceptuales y normativos de operación del Sistema de Registro e Información Integral de Violencia de Género – VIOLETA.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el avance físico y porcentual de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

Tabla 20: Avance de metas proyecto de inversión 1068, según vigencia 2016-2018 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.

No.	METAS PROYECTO 1068	EJECUCIÓN				Avance porcentual 2016 - 2018
		2016	2017	2018	TOTAL	
1	Atender 29.000 mujeres víctimas de violencias a través de la oferta institucional de la SDMujer	1.969	7.725	9.485	19.179	66,13%
2	Capacitar 5.000 servidoras y servidores profesionales en derecho en temáticas de mujer y género	89	75	270	434	8,68%
3	Implementar 1 proceso de fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo	1	1	1	1	60%
4	Brindar 1 lineamiento en la formación del 100% de los servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres	1	0.76	1	1	55,20%
5	Realizar 1 proceso de fortalecimiento y seguimiento a la implementación del SOFIA	1	1	1	1	66%
6	Realizar 50.000 Atenciones a mujeres a través de la Línea Púrpura	3.035	13.119	16.112	32.266	64,53%
7	Proteger 4.450 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) a través de Casas Refugio, de manera integral	448	1.261	1.038	2.747	61,73%
10	Diseñar e implementar 1 Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el Sistema Transmilenio	0	1	1	1	43,75%
11	Sesionar 20 Consejos Locales de Seguridad para las mujeres de manera continua	20	20	20	20	100%
12	Implementar 20 planes locales de seguridad para las mujeres a través de la dinamización de acciones	20	20	20	20	100%

No.	METAS PROYECTO 1068	EJECUCIÓN				Avance porcentual 2016 - 2018
		2016	2017	2018	TOTAL	
14	Operar 1 Sistema Integrado de Medición Oficial de las Violencias Contra las Mujeres en el D.C.	0	0.75	0.25	1	43,75%
15	Diseñar e implementar 1 Campaña de prevención de las violencias ejercidas en el espacio público contra las mujeres en su diversidad	0	45	50	48	47,50%

Fuente: Informe Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre de 2018 – SEGPLAN- SDP.

*Metas con tipo de anualización constante.

3.2.3 PROYECTO 7531 – Fortalecimiento de la Estrategia de Justicia de Género

La Estrategia Justicia de Género es un instrumento destinado a contribuir con el reconocimiento, garantía, restablecimiento, difusión y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres del Distrito Capital, la eliminación de las causas estructurales de las violencias contra las mujeres y el fomento al acceso real y efectivo a la justicia; ésta estrategia se desarrolla a partir de cuatro componentes: Litigio de Género y Justicia Integral, Formación en Justicia de Género, Agenda Normativa y Gestión del Conocimiento – Investigación.

El componente de Litigio de Género y Justicia Integral consiste en promover, brindar y desarrollar en el D.C la orientación socio jurídica gratuita y el litigio desde el enfoque de derechos de las mujeres, género y diferencial, desarrollando acciones eficaces para la atención, asesoría, y representación judicial especializada de las mujeres víctimas y sobrevivientes de las violencias en aras del restablecimiento de derechos de las mujeres del D.C.

Específicamente la orientación se enmarca en brindar información jurídica a todas las personas que se acerquen consultando sobre cualquier asunto de naturaleza legal y la Asesoría, en brindar información jurídica especializada a las mujeres sobre sus derechos y la garantía y ejercicio de los mismos, especialmente en los casos en que se presentan alguno o algunos de los tipos de violencia.

De otra parte, la representación jurídica consiste en el apoderamiento de mujeres víctimas de violencias física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, institucional y de conflicto armado, entre otras; implica la realización de un acompañamiento a lo largo del respectivo proceso, ante los escenarios judiciales respectivos. En este sentido se han logrado 20 fallos condenatorios y emblemáticos por parte de las abogadas de la Estrategia de Justicia de Género

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el avance de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

Meta 1: Realizar 30.179 orientaciones y asesorías jurídicas a través de escenarios de Fiscalías (CAPIV, CAVIF Y CAIVAS) y Casas de Justicia.

Las orientaciones y asesorías socio jurídicas fueron implementadas por un equipo de abogadas de la Secretaria de la Mujer que hacen presencia en la Sede Administrativa, en doce (12) Casas de justicia de la Secretaria de Seguridad y en escenarios de fiscalía como CAIVAS, CAVIF y CAPIV, éste último, es el escenario donde asiste el mayor número de mujeres, en 2018 se realizaron cerca de 2.500 atenciones a 1.740 personas.

En esta misma vigencia, evidenciando la alta demanda y baja capacidad de accesibilidad institucional de las mujeres del territorio a la Estrategia de Justicia de Género, mediante Acuerdo 318 de 2018 del Concejo de Bogotá, se apropiaron recursos por \$515.000.000 para el fortalecimiento de la “Estrategia de Justicia de Género”, lo cual permitió ampliar la cobertura de la Estrategia en localidades priorizadas, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de algunas mujeres por sus condiciones culturales, sociales y económicas, así como las dinámicas y la densidad poblacional de cada uno de los territorios, que dificultan que muchas de ellas accedan a la oferta de protección y atención del Distrito Capital en los espacios institucionales ya mencionados.

Las 10 localidades priorizadas fueron Ciudad Bolívar, Usaquén, Chapinero, Los Mártires, San Cristóbal, Engativá, Kennedy, Barrios Unidos, Bosa y Tunjuelito, allí, se llevaron a cabo 23 jornadas territoriales entre octubre y diciembre de 2018, logrando cerca de 2.750 orientaciones y asesorías socio jurídicas.

En total la gestión del 2018 alcanzó 13.646 orientaciones y asesorías socio jurídicas, presentando un (41%) de incremento de atenciones con relación a lo programado para la vigencia. También, se incrementó el número de atenciones con relación al año anterior 2017 que fue de 3.773 orientaciones y asesorías jurídicas.

Los temas de orientación y asesoría de mayor consulta en materia penal fueron: violencia intrafamiliar, Violencia de género/conyugal/acoso y Violencia Sexual; en Familia los temas consultados fueron principalmente relacionados con Alimentos (fijación de alimentos, Modificación cuota alimentaria), Regulación de visitas y Régimen Patrimonial.

Meta 2: Representar 726 casos jurídicamente, de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital

En 2018 se fortaleció metodológica y operativamente el Comité de Enlaces, instancia institucional donde se analiza el cumplimiento de criterios para decidir la asignación o no de representación jurídica de casos de violencia contra las mujeres.

En este sentido se presentaron 509 casos nuevos para representar jurídicamente, estos procesos son principalmente generados por: violencia intrafamiliar 25% casos, 16% relacionados con tramites de medidas de protección, 10% alimentos, 10% procesos de feminicidio o tentativa de feminicidio, 5% custodia, 5% violencia sexual. Finalmente, se cerraron cerca de 150 casos y se encuentran en proceso de cierre 28. No obstante, los casos activos superan los 650 casos.

Como logros del ejercicio de representación jurídica, las abogadas de la Secretaria de la Mujer han logrado los fallos con condena más altas en Colombia (más de 40 años) en procesos de feminicidio.

Es pertinente mencionar que el proyecto 1068 “Bogotá territorio seguro y sin violencia contra las mujeres”, formulado en junio de 2016, estableció como meta 8: “Realizar 35.000 orientaciones y asesorías jurídicas a través de escenarios de fiscalías (CAPIV, CAVIF y CAIVAS) y Casas de Justicia, y como meta 9: Representar 1.000 casos jurídicamente, de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital; posteriormente, en octubre 2017 se inscribió y registró en el Banco Distrital de Proyectos, el proyecto estratégico 7531 “Fortalecimiento de la Estrategia Justicia de Género”, con el fin de fortalecer la Estrategia mediante el litigio desde el enfoque de derechos de las mujeres, género y diferencial y la representación judicial especializada, en aras del restablecimiento de derechos de las mujeres del D.C., por lo tanto, este proyecto asumió los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo antes mencionados.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el avance físico y porcentual de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

Tabla 21: Avance de metas proyecto de inversión 7531, según vigencia 2016-2018 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.

No.	METAS PROYECTO 1068/7531	EJECUCIÓN				Avance porcentual 2016 - 2018
		2016	2017	2018	TOTAL	
8	Realizar 5.241 orientaciones y asesorías jurídicas a través de escenarios de fiscalías (CAPIF, CAVIF Y CAIVAS) y Casas de Justicia	1.468	3.773	13.646	18.887	53,96%
1	Realizar 30.179 orientaciones y asesorías jurídicas a través de escenarios de fiscalías (CAPIF, CAVIF Y CAIVAS) y Casas de Justicia					
9	Representar 327 casos jurídicamente, de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital	95	232	509	836	83,60%
2	Representar 726 casos de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital					

Fuente: Informe Componente de inversión y gestión con corte a 31 de diciembre de 2018 – SEGPLAN- SDP.

2.3.SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

La Subsecretaría de Gestión Corporativa - SGC, a través de sus direcciones y procesos, trabaja en el fortalecimiento y consolidación de una gestión administrativa, financiera y contractual eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, como instrumento fundamental para el desarrollo de la misionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de la materialización del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. Es así como, la Subsecretaria orienta sus esfuerzos a la ejecución de acciones transversales y al diseño e implementación de estrategias que posibiliten una gestión articulada y armónica, con oportunidad y calidad, fácil acceso a la información y satisfacción social en la prestación de los servicios.

En este sentido, vale la pena destacar la labor que se realiza con el seguimiento y ejecución de los planes de mejoramiento, con lo cual se contribuye al desarrollo de lineamientos y herramientas para la optimización del ejercicio contractual en sus diferentes etapas.

Así mismo, como aportes relevantes al mejoramiento y cumplimiento de las metas, para el efectivo desarrollo de la gestión institucional, se pueden encontrar la implementación de documentos tales como instructivos, guías, manuales y formatos, que actualmente hacen parte del Sistema de Gestión de la Entidad; la expedición de circulares y resoluciones internas a través de las cuales se han dado instrucciones importantes en materia presupuestal, de planeación de los procesos de contratación, de manejo de la información, atención a la ciudadanía y documentos producto de la ejecución de los contratos suscritos por la Entidad, lo mismo que para la implementación de la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la

Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y Nacional, entre otras temáticas básicas.

Por otro lado, los procesos de Control Interno Disciplinario y Atención a la Ciudadanía, la Dirección de Contratación, la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera y la Dirección de Talento Humano, se han venido actualizando respecto de los procedimientos y demás lineamientos internos, en busca de hacerlos más ágiles y efectivos, en consonancia las disposiciones legales que se expiden y con las actividades de mejoramiento continuo que adelanta la Entidad.

AVANCES EN GESTIÓN

3.3.1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La gestión presupuestal de la Entidad en los años 2016, 2017 y 2018, asociada a los gastos de funcionamiento e inversión, se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 22: Gestión presupuestal periodo 2016-2018 SDMujer

31 dic 2016		Inicial	Modificaciones	Disponibles	Ejecutado	%	Observaciones
3-1	FUNCIONAMIENTO	\$12.704.776.000	\$-127.047.760	\$12.577.728.240	\$12.345.536.343	98.15%	
3-3	INVERSION	\$25.058.400.000	\$0	\$25.058.400.000	\$22.062.391.607	88.04%	
3	TOTAL GASTOS	\$37.763.176.000	\$-127.047.760	\$37.636.128.240	\$34.407.927.950	91.42%	Ejecución Total a 31 Dic 2016
31 dic 2016		Inicial	Modificaciones	Disponibles	Ejecutado	%	Observaciones
3-1	FUNCIONAMIENTO	\$13.810.748.000	\$0	\$13.810.748.000	\$13.128.635.969	95.06%	
3-3	INVERSION	\$28.372.000.000	\$0	\$28.372.000.000	\$26.993.018.647	95.14%	
3	TOTAL GASTOS	\$42.182.748.000	\$0	\$42.182.748.000	\$40.121.654.616	95.11%	Ejecución Total a 31 Dic 2017
31 dic 2016		Inicial	Modificaciones	Disponibles	Ejecutado	%	Observaciones
3-1	FUNCIONAMIENTO	\$14.800.962.000	\$0	\$14.800.962.000	\$14.154.313.777	95.63%	
3-3	INVERSION	\$34.947.020.000	\$1.000.000.000	\$35.947.020.000	\$35.425.392.836	98.55%	

3	TOTAL GASTOS	\$49.747.982.000	\$1.000.000.000	\$50.747.982.000	\$49.579.706.613	97.70%	Ejecución a 31 de diciembre 2018
---	--------------	------------------	-----------------	------------------	------------------	--------	----------------------------------

Fuente: Informes PREDIS con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016, 2017 y 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 001 de 2016, en el mes de enero de 2016 se aplicó una reducción del 20% para los gastos de funcionamiento de la Entidad. Para el mes de junio de la dicha vigencia, se dio lugar a la armonización presupuestal y a partir de mediados del mes de julio se empezó a ejecutar el plan de desarrollo “*Bogotá mejor para todos*”.

Para la vigencia 2017, el porcentaje de ejecución presupuestal total fue del 95.11%, incrementándose en un 3.69% respecto a la vigencia 2016.

En el año 2017, el rubro de funcionamiento de la Entidad tuvo una variación presupuestal respecto a la vigencia 2016 del -3.09%, concentrados en los rubros de sueldos personales asociados a la nómina y servicios personales indirectos.

La ejecución del rubro de inversión tuvo un incremento considerable en la vigencia 2017 respecto a la vigencia 2016, en un 7.1%. Lo anterior, debido a que durante la vigencia 2017 se ejecutó el 95.14% de lo presupuestado para los diferentes proyectos de inversión del plan de desarrollo “*Bogotá mejor para todos*”.

Con respecto al año 2016, la administración logró disminuir las reservas en un 53%, indicador que refleja una buena ejecución y administración de los recursos de la Entidad, que correspondieron a la suma de cuatro mil ciento sesenta y cinco millones novecientos veintiún mil ciento sesenta y cuatro pesos m/cte. (\$4.165.921.164) de Funcionamiento, trescientos tres millones ochenta y cinco mil ciento noventa y dos pesos m/cte. (\$303.085.192), equivalentes al 2.4% del presupuesto; y de Inversión, tres mil ochocientos sesenta y dos millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos m/cte. (\$3.862.835.972), equivalentes al 15.4%. Lo anterior, representó disminución en un 32% con respecto a la vigencia 2015, en cumplimiento del principio de Anualidad establecido en el Estatuto de Presupuesto.

Otro logro que se obtuvo fue la aprobación de vigencias futuras de los años 2018 y 2019 mediante el Acuerdo 657 del 20 de diciembre de 2016, por valor de \$12.361.146.096 en precios constantes, con el fin de prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las casas refugio para mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, con el cual se adelantó un proceso de convocatoria pública bajo los principios de planeación y selección objetiva.

a) Avances en gestión financiera

Con la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales a finales de enero de 2018, la ejecución presupuestal en el primer mes del año 2018 fue del 47.44%, expidiéndose 353 contratos de prestación de servicios.

El rubro de funcionamiento presento al cierre de la vigencia una ejecución presupuestal de 95.63% y ejecución de giros del 93.88% su mayor concentración en ejecución se encuentra en el siguiente rubro:

Servicios Personales Indirectos (honorarios y remuneración servicios técnicos), con una ejecución presupuestal del 99.49% y ejecución de giros del 97.95%

Para el rubro de inversión su ejecución presupuestal a la fue del 98.55% y ejecución de giros del 89.86%

Los dos proyectos de inversión con la ejecución presupuestal más alta fueron los siguientes:

1. 3-3-1-15-01-12-1070 Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital, con una ejecución presupuestal del 99.76% y ejecución de giros del 96.78%
2. 3-3-1-15-03-20-1068 Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres, con una ejecución presupuestal de 99.66% y ejecución de giros del 90.85%

Por otra parte, las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2017 fueron por la suma de mil novecientos treinta y seis millones ciento treinta y dos mil setecientos un pesos m/cte. (\$1.936.132.701): de Funcionamiento, la suma de doscientos sesenta y cinco millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos mi/te (\$265.739.253) equivalentes al 1.9% del presupuesto, y de Inversión, la suma de mil seiscientos setenta millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m/cte. (\$1.670.393.448) equivalentes al 5.9%. (Se anexa relación).

El porcentaje de ejecución de autorización de giro de las reservas presupuestales anteriormente mencionadas fue del 99.85%, indicador que refleja una buena ejecución y administración de los recursos de la Entidad; en cumplimiento del principio de anualidad establecido en el estatuto de Presupuesto.

El valor de las reservas presupuestales constituidas como pasivos exigibles fueron por la suma de dos millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos m/cte. (\$2.432.235).

Las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018 fueron por la suma de tres mil trescientos ochenta y tres millones setecientos cuarenta y ocho mil sesenta y tres pesos

m/cte. (\$3.383.748.063): de Funcionamiento doscientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos m/cte. (\$259.398.266) y de Inversión, la suma de tres mil ciento veinte cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y siete pesos m/cte. (\$3.124.349.797). (Se anexa relación).

Los pasivos exigibles durante la vigencia 2018 disminuyeron notablemente. A la fecha de corte del 31 de diciembre de 2018 la entidad cuenta con ciento ochenta y cuatro millones doscientos treinta y ocho mil trescientos veintinueve pesos m/cte. (\$184.238.329) constituidos como pasivos exigibles en vigencias anteriores.

Proceso de Convergencia al Nuevo Marco Normativo Contable

Con el fin de garantizar los flujos de información, para la ejecución del proceso contable y la incorporación de todos los hechos económicos, así como los aspectos asociados a las estimaciones y fijar las metodologías de medición, de conformidad con las directrices del Grupo Asesor asignado por la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC, la Secretaría realizó ajustes a las políticas de operación establecidas en los procedimientos adoptados en la Entidad.

El Plan de Acción propuesto para el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo se ajustó de conformidad con los cambios propuestos por la DDC, lo que permitió cumplir los requerimientos para la fase operativa, con lo cual se ha logrado elaborar y presentar información financiera dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente.

En desarrollo de lo anterior, se presentó la información contable de manera oportuna de conformidad con el marco normativo para entidades del gobierno.

b) Avances en gestión administrativa

Entre los logros y avances obtenidos desde la vigencia 2016 y hasta la fecha, de esta manera, dar cumplimiento a los objetivos institucionales se presentan:

Cambio de sede: Acogiendo las recomendaciones del IDIGER sobre el cambio de sede y con el propósito de mejorar las condiciones laborales y de seguridad de las y los servidoras(es), así como contar con un mejor espacio para la atención a las mujeres y, en general, que cumpliera con las condiciones mínimas para el funcionamiento de una Entidad Pública, se tomó en arriendo la sede actual de la Secretaría ubicada en la Calle 26 No. 69-76, Torre 1, Piso 9, Edificio Elemento, de la ciudad de Bogotá D.C., inmueble que cuenta con mecanismos de accesibilidad y beneficios adicionales en materia de atención al usuario, entre otros.

- Accesos que dan cumplimiento al Decreto Distrital N° 197 de 2014 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.”, toda vez que los diferentes accesos al inmueble, están libres de barreras arquitectónicas y cuentan con niveles continuos de andenes y circulaciones,

accesibilidad para personas con movilidad reducida a todos los espacios de la Entidad, parqueadero con acceso vehicular y vigilado las 24 horas, ciclo parqueaderos, entre otros.

- Así mismo, y con el ánimo de ofrecer espacios idóneos para atender cómodamente y de manera confidencial a las(os) ciudadanas(os) que consultan los servicios que presta la Entidad, en la nueva sede se dispuso de áreas que permiten estos fines, módulos de atención a la ciudadanía y una oficina para atención especializada a mujeres en situación de crisis, que requieran un tratamiento privado.

c) Gestión documental

Se acogieron los lineamientos, recomendaciones y requerimientos del Archivo de Bogotá D.C., logrando la convalidación de la Tabla de Retención Documental de la Secretaría Distrital de la Mujer, por parte del Consejo Distrital de Archivos.

Es así que, desde el proceso de Gestión Administrativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, se han ejecutado las labores correspondientes para su adopción en la Entidad, tales como la actualización del Programa de Gestión Documental, la elaboración de la Guía de Implementación, Manual de Gestión Documental y Reglamento Interno de Archivo, y han realizado jornadas de sensibilización con cobertura de las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades y de las dependencias del Nivel Central, por mencionar algunas actividades. De esta manera se da cumplimiento al Art. 2.8.2.1.16 del Decreto 1080 de 2015.

Adicionalmente, para la vigencia 2018 la entidad cuenta con los siguientes documentos archivísticos:

- Banco Terminológico
- Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos
- Guía de Implementación de TRD
- Manual de Gestión Documental
- Reglamento Interno de Archivo.

En cuanto a la intervención documental, en la vigencia de 2018 se inició el proceso de intervención de las series vitales de la Secretaría, dejando como resultado 212.5 metros lineales intervenidos.

d) Gestor documental ORFEO

En articulación y coherencia con los avances alcanzados en cumplimiento de la normativa en materia de gestión documental, la Secretaría Distrital de la Mujer suscribió un Convenio Interadministrativo con el Departamento Nacional de Planeación, con el objeto de realizar la transferencia del Software ORFEO para la gestión documental de la Entidad. ORFEO se

encuentra actualmente en operación, permitiendo que el manejo de la correspondencia de la Entidad sea más eficiente, efectivo y seguro.

e) Inventarios

Para la vigencia 2018 se efectuó la toma física de inventarios, registro y actualización de la información de almacén e inventarios en el aplicativo dispuesto por la Entidad, dando cumplimiento a los lineamientos del Nuevo Marco Normativo Contable.

f) Atención a la Ciudadanía

Desde el proceso de Atención a la Ciudadanía se desarrollan múltiples acciones que buscan fortalecer la prestación del servicio. Entre ellas se evidencia la actualización del Manual de Atención a la Ciudadanía, que tiene como fin reforzar los protocolos de atención, además de fortalecer los criterios y lineamientos para prestar un servicio de calidad. Igualmente, se ha venido actualizando la Guía de Trámites y Servicios, Carta de Trato Digno a la Ciudadanía 2018, preguntas frecuentes, entre otros instrumentos básicos del proceso.

Como complemento de estas actividades, se llevan a cabo múltiples sensibilizaciones dirigidas a las(os) servidoras(es) de la Entidad, en temas relacionados con la atención de la ciudadanía.

Es de mencionar igualmente la participación de la Entidad en las ferias de servicios o “SuperCADE Móvil”, organizados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. En estas jornadas de servicio a la ciudadanía, se busca difundir los servicios de las entidades distritales en las diferentes localidades del Distrito, además de facilitar a la ciudadanía en general el acceso a distintos trámites en temas como documentos de identificación, servicios públicos domiciliarios y movilidad, entre otros. Por su parte, la Secretaría Distrital de la Mujer además de ofertar sus servicios, ha logrado brindar información a un gran número de mujeres sobre asuntos de separación o divorcios, custodia de menores de edad, fijación de cuota alimentaria y demás relacionados con la misionalidad de la Entidad y que son de gran interés para las mujeres atendidas. Desde la vigencia 2016 y hasta la fecha, la Secretaría ha hecho presencia activa en 22 ferias de servicios.

Por otra parte, se ha mantenido actualizada la información publicada en los canales virtuales de la Secretaría, en cuanto a los servicios que ofrece la Entidad y los informes que dan cuenta de la gestión realizada sobre la prestación de los servicios.

3.3.2 DIRECCIÓN DE CONTRATOS

En materia de contratación, la Secretaría Distrital de la Mujer tiene la información que se entrega a continuación, de acuerdo con las bases de datos que obran en la Dirección de Contratación. Para la vigencia 2016 hubo un total de 519 contratos, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 23: Número de contratos elaborados vigencia 2016

Vigencia fiscal	Tipo de contrato	Modalidad de selección								Total contratos suscritos
		Contratación directa	Licitación pública	Selección abreviada - menor cuantía	Selección abreviada - subasta inversa	Selección abreviada - acuerdo marco de precios	Concurso de méritos	Mínima cuantía	Grandes superficies	
2016	Prestación de servicios profesionales	356	-	-	-	-	-	-	-	356
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	88	-	-	-	-	-	-	-	88
	Otros servicios	3	1	2	3	1	-	6	-	16
	Corretaje de seguros	-	-	-	-	-	1	-	-	1
	Seguros	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	Compraventa	-	-	-	3	1	-	7	3	14
	Suministro	-	-	-	-	4	-	5	-	9
	Interventoría	0	-	-	-	-	-	-	-	0
	Arrendamiento bienes inmuebles	19	-	-	-	-	-	-	-	19
	Servicios artísticos	2	-	-	-	-	-	-	-	2
	Convenios de asociación	8	-	-	-	-	-	-	-	8
	Contrato interadministrativo	4	-	-	-	-	-	-	-	4
	Convenios interadministrativos	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Total de contratos	481	1	3	6	6	1	18	3	519	

Fuente: Bases de datos de la Dirección de Contratos – vigencias 2016, 2017 y 2018

Durante la vigencia se realizaron las siguientes modificaciones:

Tabla 24: Modificaciones a la contratación periodo 2016

Modificaciones	
Tipo de modificación	Cantidad
Adiciones y prórrogas	254
Adiciones	1
Prórrogas	27
Cesiones	11
Suspensiones	12
Liquidaciones de mutuo acuerdo	83
Liquidaciones unilaterales	5
Terminaciones anticipadas	8
Total modificaciones tramitadas	401

Fuente: Bases de datos de la Dirección de Contratos – vigencias 2016, 2017 y 2018

Para la vigencia 2017 hubo un total de 494 contratos, discriminados de la siguiente manera: La Dirección de Contratación, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y constitucionales, desarrolló y orientó con fundamento en las disposiciones legales vigentes las actividades de contratación, así:

Tabla 25: Número de contratos elaborados vigencia 2017

Tipo de contrato	Modalidad de selección								
	Licitación pública	Selección abreviada - menor cuantía	Selección abreviada - literal h	Selección abreviada - subasta inversa	Selección abreviada - acuerdo marco de precios	Mínima cuantía	Compra en grandes superficies	Directa	Total
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	0	0	0	0	0	0	418	418
Arrendamiento bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	22	22
Compraventa	0	1	0	5	3	5	1	1	16
Suministro	0	0	0	0	3	2	0	0	5
Prestación de servicios	1	5	3	1	2	7	0	4	23
Convenios y contratos interadministrativo	0	0	0	0	0	0	0	10	10
Total	1	6	3	6	8	14	1	455	494

Fuente: Bases de datos de la Dirección de Contratos – vigencias 2016, 2017 y 2018

Durante la vigencia se realizaron las siguientes modificaciones:

Tabla 26: Modificaciones a la contratación periodo 2017

Modificaciones	
Tipo de modificación	Cantidad
Adiciones y prórrogas	194
Adiciones	5
Prórrogas	15
Suspensiones	15
Cesiones	21
Liquidaciones	59
Total	309

Otros aportes	
Tipo de aporte	Cantidad
Socializaciones	4
Formatos implementados	8

Fuente: Bases de datos de la Dirección de Contratos – vigencias 2016, 2017 y 2018

No obstante, lo anterior es de destacar que durante la vigencia 2017, esta Dirección desarrolló por primera vez un proceso de selección abreviada por el Literal H de la Ley 1150 de 2007, en aplicación del principio de economía administrativa y procesal, permitiendo a la Entidad garantizar el cumplimiento y alcance de uno de los pilares de la misionalidad de la Secretaría.

De igual forma, se resalta que esta Dirección implementó el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, adelantando ciento setenta y dos (172) procesos contractuales en forma electrónica, tales como, contratación directa con y sin oferta, selecciones abreviadas de menor cuantía, selecciones abreviadas subasta inversa y mínimas cuantías, colocando así con este resultado a la Secretaría Distrital de la Mujer dentro de las Entidades Distritales pioneras en el uso de la plataforma inter operacional para la contratación pública de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Para la vigencia 2018 hubo un total de 527 contratos, la Dirección de Contratación, en cumplimiento de la normatividad vigente y en el desarrollo de las actividades enmarcadas en el principio de transparencia y cumpliendo su función como área de apoyo a la diferentes Subsecretarías y Direcciones de la Secretaria Distrital de la Mujer en temas relacionado con contratación, así:

Tabla 27: Número de contratos elaborados vigencia 2018

Tipo de contrato	Modalidad de selección									
	Licitación pública	Selección abreviada - menor cuantía	Selección abreviada - literal h	Selección abreviada - subasta inversa	Selección abreviada - acuerdo marco de precios	Mínima cuantía	Compra en grandes superficies	Agregación de demanda	Directa	Total
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	463	463
Arrendamiento bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20
Compraventa	0	0	0	3	2	5	0	1	2	13

Suministro	1	0	0	2	3	2	0	0	0	8
Prestación de servicios	1	3	0	2	1	5	0	1	3	16
Convenios y contratos interadministrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
Contrato de seguros	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Contrato intermediario de seguros	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Total	2	4	0	7	7	12	0	2	493	527

Fuente: Bases de datos de la Dirección de Contratos – vigencias 2016, 2017 y 2018

Durante la vigencia 2018 la Dirección de Contratación recibió y dio trámite a 527 solicitudes relacionadas con contratación de las diferentes subsecretarías.

Ahora bien, para la vigencia 2018 la Dirección de Contratación adelantó las siguientes modificaciones contractuales:

Tabla 28: Modificaciones a la contratación periodo 2018

Modificaciones	
Tipo de modificación	Cantidad
Adiciones y prórrogas	62
Adiciones	13
Prórrogas	46
Suspensiones	29
Cesiones	21
Terminaciones anticipadas	26
Liquidaciones	101
Total	298

Fuente: Bases de datos de la Dirección de Contratos – vigencias 2016, 2017 y 2018

Para el último trimestre la Dirección de contratación, realizó 28 liquidaciones de las cuales 18 son de la vigencia 2018, resultando de este trámite, la liberación de los saldos oportuna para una efectiva ejecución del presupuesto.

En relación con la actualización de formatos procedimientos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión que hacen parte del proceso de la Dirección de contratación, se realizaron los aportes mencionados, con el fin de unificar conceptos y hacer que el procedimiento en temas de contratación sea más ágil, transparente y productivo.

Tabla 29: Relación de otros aportes periodo 2018

Otros aportes	
Tipo de aporte	Cantidad
Socializaciones	2
Implementación ficha técnica de comité	1
Implementación formato de idoneidad	1
Implementación formato cierre del expediente cuando se pierde competencia para liquidaciones	1
Formatos actualizados	11

Fuente: Bases de datos de la Dirección de Contratos – vigencias 2016, 2017 y 2018

Por otro lado, tenemos que la Dirección de Contratación durante la vigencia 2018 realizó los siguientes informes:

Tabla 30: Relación de informes de contratación presentados vigencia 2018

Periodicidad	Informe	Entidad
Mensual	SIVICOF	Contraloría de Bogotá
Mensual	SIDEAP	Departamento Administrativo del Servicio Civil
Mensual	RUES (Registro único empresarial)	Cámara de Comercio
Anual	Rendición de cuentas gestión contractual	Veeduría

Fuente: Bases de datos de la Dirección de Contratos – vigencias 2016, 2017 y 2018

De igual forma, se resalta que esta Dirección adelantó durante la vigencia, trecientos cincuenta y cuatro (354) procesos contractuales en forma electrónica por SECOP I y ciento setenta y tres (173)) procesos contractuales en forma electrónica por la plataforma transaccional SECOP II, entre los cuales se encuentran los de contratación directa con y sin oferta, selecciones abreviadas de menor cuantía, selecciones abreviadas subasta inversa y mínimas cuantías, licitaciones públicas y liquidaciones, colocando así con este resultado a la Secretaría Distrital de la Mujer dentro de las Entidades Distritales que implementa en su totalidad la plataforma inter operacional para la contratación pública de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

3.3.3 PROYECTO 1031 - Fortalecimiento institucional de la SDMujer

A partir de la vigencia 2016 el proyecto de inversión 1031, viene aportando al cumplimiento de las metas PDD, correspondientes a: *Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital y Ejecutar el 100% del Plan de Innovación, Uso y Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones;* en este sentido y bajo esta articulación con las metas proyecto de inversión, a continuación se presentan los resultados obtenidos durante el período comprendido entre julio de 2016 y diciembre de 2018:

Meta 1: Diseñar e implementar 1 estrategia para la apropiación y sostenibilidad del SIG.

Respecto al diseño e implementación de la estrategia para la apropiación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, se han llevado acciones como: Apropiación por parte de las servidoras y servidores a partir de actividades de comunicación, sensibilización, socialización y divulgación que logran incentivar la participación de toda la comunidad de la Secretaría Distrital de la Mujer, en temas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y sistema de gestión. En el marco de la sostenibilidad del sistema de gestión, se han llevado a cabo actividades de revisión y actualización de procesos, procedimientos y plataforma estratégica; especialmente se ha venido trabajando con los subsistemas de gestión ambiental, gestión de calidad y gestión documental. Vale mencionar igualmente, el avance y mejora de la Entidad con sustento en los planes de mejoramiento, lo cual se refleja, entre otros aspectos, en el cierre de hallazgos de auditorías internas y externas.

Se llevaron a cabo acciones frente a los lineamientos de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional en cuanto al cumplimiento del Plan anticorrupción y Ley 1712 de 2014; así mismo, respecto a su implementación, se realizó curso virtual donde se dio a conocer las seis estrategias del Plan para la vigencia 2017, con enfoque en las temáticas de riesgos asociados a corrupción, donde se contó con la participación de 272 servidoras y servidores. en cuanto a los proceso de rendición de cuentas para cada una de las vigencia, se realizaron espacios como, la rendición de cuentas permanente con el Consejo Consultivo, diálogos ciudadanos sectoriales, participación en el ejercicio de pactos ciudadanos de algunas localidades, audiencia pública de rendición anual, consiguiendo informar a la ciudadanía acerca de los logros y acciones adelantadas por la Secretaría Distrital de la Mujer con la participación de ciudadanas y ciudadanos, entre ellos grupos de interés de la Secretaría, delegados de la Veeduría Distrital, representantes del Consejo Consultivo, mujeres beneficiarias, servidoras y servidores públicos.

Se ejecutaron las acciones de administración y gestión de la página web de la Secretaría, de acuerdo con los parámetros entregados por la Entidad y, los lineamientos de la Estrategia Gobierno en Línea. Es así que, se cumple la publicación de un botón de Transparencia en la página web www.sdmujer.gov.co y se atiende con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, el Decreto 0103 del 20 de enero de 2015 y la Resolución No. 3564 de 2015 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, en relación con la garantía del derecho al acceso a la información pública.

En materia de administración del riesgo, así como en lo que se refiere indicadores de gestión, se han enfocado importantes esfuerzos con la finalidad de orientar a los enlaces de cada proceso en la identificación de riesgos y controles y en la adecuada formulación y seguimiento de indicadores mediante el uso de las herramientas tecnológicas dispuestas por

la Entidad, y con ello, lograr un mayor y más oportuno control sobre la gestión de la Secretaría, que facilite la toma de decisiones a sus directivas.

Así mismo, frente a los instrumentos para la implementación del Sistema de gestión - SG se actualizaron: coherencia institucional, política de administración de riesgos, política y objetivos del SIG y Manual SIG.

Adicionalmente, la Entidad permanentemente ejecuta acciones que permiten el mejoramiento continuo y la adaptación a la normatividad vigente; es así como en la vigencia 2018 se llevó a cabo el ajuste de los planes de acción de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018 y se viene trabajando en la transición al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Se realizaron, además, seguimientos a los planes de acción de los proyectos de inversión 1031 – Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer, 1067 – Mujeres protagonistas, activas y empoderadas, 1068- Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres, 1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades, 1070- Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital, 7527 – Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género y 7531 - Fortalecimiento de la Estrategia Justicia de Género, se hizo monitoreo a los Planes Operativos Anuales; se adelantaron actividades para llevar a cabo todo el proceso de anteproyecto presupuestal para las vigencia 2017, 2018 y 2019, se cargó información en los aplicativos distritales PREDIS y SEGPLAN, se realizó la presentación para el Concejo, se efectuó la revisión del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios – PABS, entre otras.

Para el componente de auditoría interna, que se mide a través de la realización de actividades en cumplimiento del programa anual de auditoría, estos han sido ejecutados al 100%.

Meta 3: Apropiar e implementar en un 80% el subsistema de gestión documental

En el marco de la apropiación e implementación del 80% del subsistema de Gestión documental en la Secretaría, se obtuvieron los siguientes logros: Se llevaron a cabo acciones correspondientes a la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Documental y Archivo (SIGA), y del Programa de Gestión Documental de la Entidad; se elaboró y aprobó la Tabla de Retención Documental, la cual se encuentra convalidada por el Archivo Distrital y adoptada por la Secretaría Distrital de la Mujer mediante Resolución Interna No. 0299 de 2018; igualmente, se tramitó la Política de Gestión Documental, el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos, el Banco Terminológico, y se viene avanzando en la construcción de otros instrumentos archivísticos, como las Tablas de Control de Acceso, y en la actualización del Inventario de Activos de Información. Así mismo, son de destacar la aprobación del Plan Institucional de Archivos – PINAR y el fortalecimiento del proceso de inducción y reinducción, bajo el cual, se sensibiliza a las(os) servidoras (es) de la Entidad, en donde se enmarcaron lineamientos de gestión documental, en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 18 de la Ley 594 de 2000, con lo cual se avanza en el proyecto de Gestión Documental.

Lo anterior, en articulación con el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea, toda vez que los insumos levantados y las acciones realizadas, permitieron aportar a los instrumentos de gestión de información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 “*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*”, como son: datos abiertos, registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de ubicación de información en la página web de la Entidad.

Meta 4: Diseño y ejecución del 100% del plan de innovación para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones

Bajo la implementación del plan de innovación para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones, se ha trabajado en temas de seguridad de la información, estrategia GEL y Gobierno Digital; como gran logro para la vigencia se llevó a cabo la adecuación del Centro de Cómputo en la nueva sede de la Secretaría Distrital de la Mujer y la adecuación física y tecnológica de los puestos de trabajo, aportando así, al bienestar de las servidoras y servidores de la Entidad. Otros logros a resaltar son:

- Se realizó la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Misional de la entidad- SIMISIONAL, como una herramienta de gestión de información y memoria institucional, que busca definir el número de usuarias regulares y sus beneficiarios, realizar análisis de los grupos de mujeres, los servicios que demandan.
- Se amplió la capacidad de administración y almacenamiento de servidores con la adquisición de un Rack adicional y KVM, que es un dispositivo de hardware que permite controlar múltiples servidores desde un monitor.
- Se fortalecieron las comunicaciones con la adquisición de un Router, un switch CISCO y un switch HP con suscripción Smarnet de CISCO para los 4 switch que ya se tenían.
- Se garantizó el soporte de VmWare para la solución de Hiperconvergencia, con la cual se garantiza la redundancia de servidores. Se actualizó y afinó el software de base, con lo cual se accede a las mejoras de este que redundan en mayor seguridad y facilidad de uso y accesibilidad.
- Se adquirió el licenciamiento Oracle, con lo cual se garantiza la seguridad y administración de las diferentes bases de datos, de los sistemas de información de la Entidad.
- Se amplió el servicio de alojamiento para aplicaciones web, a través del servicio de Hosting, con lo cual se garantiza su seguridad, respaldo y disponibilidad.
- Se garantizaron los servicios integrados de comunicaciones convergentes, con lo cual se garantiza Internet, canales de datos, telefonía móvil y telefonía IP, que asegure acceso y transmisión precisa, oportuna, efectiva y segura de la información necesaria para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad.

Meta 5: Trasladar y adecuar 1 sede de la Secretaría Distrital de la Mujer

Por último, en cumplimiento de la meta “Trasladar y adecuar 1 sede de la Secretaría Distrital de la Mujer”, se suscribió el contrato interadministrativo con la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS SA, con el objeto de: "Realizar el traslado y poner en funcionamiento la Sede Principal de la Secretaría Distrital de la Mujer al piso 9°, Torre 1, del Edificio Elemento ubicado en la Calle 26 No. 69-76, de conformidad con las especificaciones del anexo técnico", en el marco del mismo se realizaron las siguientes actividades: 1. Desmonte del mobiliario, su empaque, inventario y traslado a la bodega de transición y 2. Desmonte de las UPS de 20 y 40 KVA, su empaque, inventario y traslado de la bodega de transición. 3. Se realizó el montaje eléctrico en la nueva sede para la conexión de las UPS. 4. Se llevó a cabo el cableado estructurado y adaptación física y mobiliaria de la nueva sede.

El traslado y adecuación de esta nueva sede, se llevó a cabo teniendo en cuenta el crecimiento de la entidad, donde las y los servidores públicos de la entidad puedan realizar sus funciones de forma adecuada, evitando el hacinamiento e incomodidad presentadas en la sede anterior, cumpliendo así con el mínimo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, todo lo anterior, enmarcado en el fortalecimiento institucional y bienestar de los funcionarios y ciudadanía en general.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el avance físico y porcentual de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

Tabla 31: Avance de metas proyecto de inversión 1031, según vigencia 2016-2018 y avance porcentual Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.

No.	METAS PROYECTO 1031	EJECUCIÓN				Avance porcentual 2016 - 2018
		2016	2017	2018	TOTAL	
1	Diseñar e implementar 1 Estrategia para la Apropiación y Sostenibilidad del SIG	0,10	0,20	0,40	0,60	70%
3	Apropiar e implementar en un 80% el Subsistema de Gestión Documental	5	20	34	34	34%
4	Diseño y ejecución del 100% del Plan de Innovación para el Uso y Apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	38	15	19		72%
5	Trasladar y Adecuar 1 Sede de la Secretaria Distrital de la Mujer Estado: Finalizada por cumplimiento	-	1	Finalizada	1	100%

Fuente: Informe SEGPLAN – Componente de inversión con corte a 31 de diciembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

En este sentido, se han venido cumpliendo las metas proyecto de inversión y plan de desarrollo de acuerdo con lo inicialmente planeado, de acuerdo a los principios de calidad, eficiencia, eficacia, colaboración y transparencia en la Secretaría Distrital de la Mujer.